

BIBLIOTECA NACIONAL

SERVICIO FOTOGRAFICO

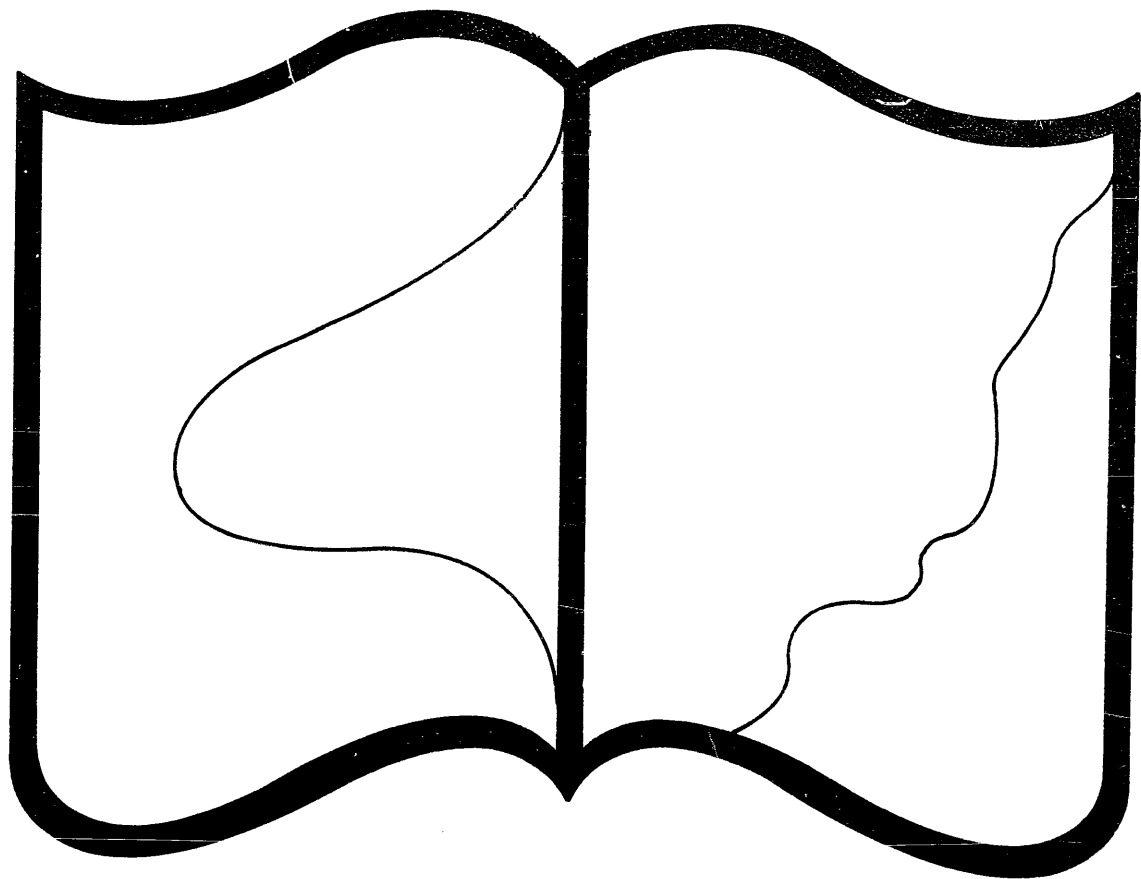
Autor:

Título: Mss 1209

Signatura:

MADRID (ESPAÑA)





**DOCUMENTO
DETERIORADO**



Mss.
1209

~~Handwritten signature or scribble~~ (39)



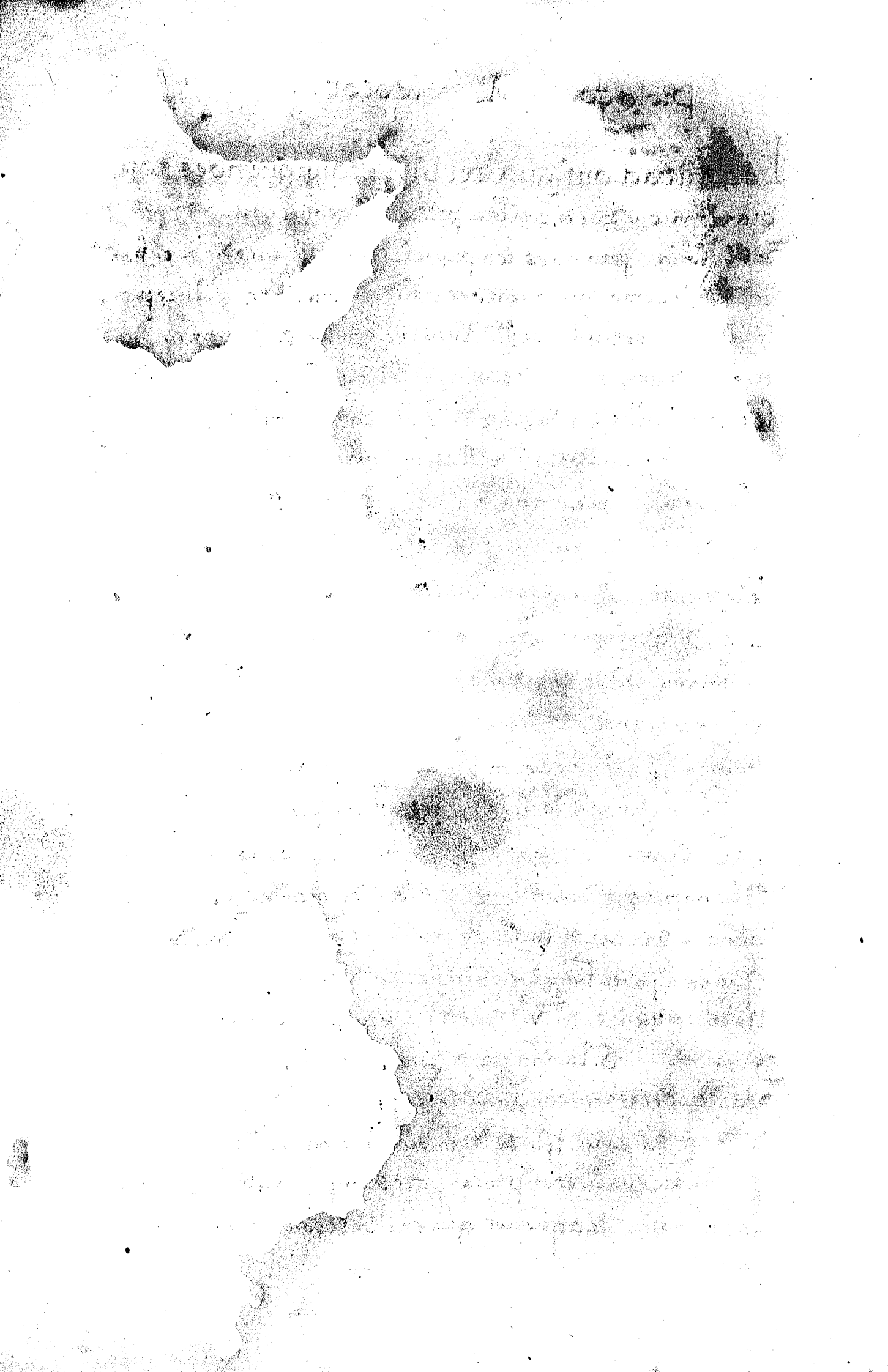


Memorial del monesterio del glorioso doctor de la yglesia Sant Isidro
del campo extramuros de Sevilla: y lo primero que en el se trata es de los Guzmanes
ex.^{os} señores duques de Medina Sidonia: y condes de Niebla, marqueses de Caçaza,
señores de Sanlúcar, patronos del dicho monesterio: desde don Alonso perez de guzman
el bueno que lo fundó, hasta el que oy viue: y lo segundo de la fundacion del dicho
monesterio: las cosas que en el an pasado hasta el dia en que se incorporó a la orden
de nro. p.s. hieronimo; y entienos que tiene.

Recopilado por un religioso del dicho monesterio.

(El autor fue' fr. Francisco de Torres.).





cabo de muchos años las refresca y renueva como el siempre
 dia, y a la que es quita y mancha de la fama no solo
 por los hechos que se hacen, sino por los que se hacen con
 poder de la realeza y de la nobleza, que es la que da el
 impulso a la virtud y a la valiente, que da a la virtud
 la fuerza y a la valiente la gloria, y a la gloria la fama
 y a la fama la memoria. Y con la pluma se escriben las
 hazañas y con la pluma se escriben las virtudes, y con la
 pluma se escriben las glorias, y con la pluma se escriben las
 memorias. Y a la misma razón sabemos el gran poder que los griegos tuvieron
 por el Homer y otros, largamente de ellos hasta ahora y lo mismo
 diremos de los que Alexandro conquistó por el Quinto Curcio lo
 escribio. Y así podemos decir de otros muchos que sino tuvieran
 quien escribiera sus hechos, podían aprovechar su valentia
 y su fuerza. Demuestra que la escritura es la que perpetua la
 fama y memoria de los hombres. Mas ves que los griegos y
 romanos poco de lo que se hizo y lo que se hizo y lo que se hizo
 en España se ha escrito. Si en España hubiera quien
 escribiera sus hazañas como los griegos y romanos, hubiera gran
 número de libros hallamos de los hechos de Valerius y hazañas
 singulares, que los españoles hicieron en otros años que
 con los moros tuvieron continua guerra en su misma tierra
 que fue la mas cruel y que con mayor enojo y enemistad se trato,
 por que vencieron a gran número de moros que España vencida,
 y cierto que si las cosas mas señaladas que en ella se
 hicieron fueran menester muchos escribanos y muchos se
 años se ocuparon en hacer y no decir. Y en la villa
 de las mas y lles y ex. casas. En la villa de la algarve
 nes duques de Medina Sidonia. Y en la villa de la algarve
 casa de Bretaña. Y en la villa de la algarve. Y en la villa
 grandeza, que no es uno el Varon, ni uno y singular el caso
 en quien los guerreros deuen y mirar con gloria suya. Mas
 muchos fueron. Son los varones. Mas los que se dan
 y es la recido que en ella se sucedio, aunque a a
 quien



que en las papeles con scriptura por la grande ocupacion contra
los moros y otras cosas que en guerra trayan de ordin
guerras. y esta causa que los historiadores no lo ay
de xpo. y de los otros mercedarios. y por esto me parecio que
havia algun pequeño servicio al dho. esta casa ya de m
thos. ss. y cavalleros que della descenden en escrivir algunas
cosas delas muchas q estan olvidadas. y para ello me e ayudado
de algunas hist^{as} de reyes de España de el tpo del sereniss^o rey
don al^o el ximo en cuyo tiempo fue el ylle. s. don al^o pere
segusman el bui (que llaman el del cuñillo). y de algunas
otras hist^{as} ansi de la antigua del dho don al^o puz segusman
y tan bien de la moderna q hizo el maestro Medina, como de algu
privilegios. y pa la fundacion de un monst^o de s. y sidro
extra muros de Sevilla y cosas tocantes ael de algunas escript^{as}
y memoriales antiguos q ay en el dho monst^o, todo lo qual
e recopilado este breve memorial pa ocupar algunos ratos
de tiempo que me an sobrado. Nouan en formar jenes todas
las acotaciones de quien lo dize por no ser porlixo.
Va dividido en nueve libros, donde trata la sucession de los ss.
duques de Medina Sidonia patronos del dho monst^o de s. y sidro
donde yo soy fraile professo, de el primer gusman q vino a
españa herm^o del gran duque de Bretaña hasta el ex^{mo} don
al^o puz segusman el bui duque de Medina Sidonia que oy
viue hijo delos ylle^{mos} ss. don ju^o claros segusman y de dona
leonor manrique de soto mayor su muger condes de Niebla que
sean en gloria. y de la fundacion del dho monst^o y cosas



que en el an pasado

Un discours d'adieu

que se fa

La casa di via ... e mire al ...

[illegible]

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

100

1950

... ..

100

1. *Handwritten text in Arabic script, likely a continuation of the previous page.*

הנהגתו ופועליו יבא לידי חשיבות גדולה

1. The first part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of subscribers. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them. The list includes names such as "John Smith", "Jane Doe", and "Robert Johnson", among others. The addresses are also listed, often with street names and city names.

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

2. The number of students who are not in the band is 100.

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

... ..

1945

... ..

22. 10. 1941

[Illegible handwritten notes]

100

18

23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051

17. 1944. 1945. 1946. 1947. 1948. 1949. 1950. 1951. 1952. 1953. 1954. 1955. 1956. 1957. 1958. 1959. 1960. 1961. 1962. 1963. 1964. 1965. 1966. 1967. 1968. 1969. 1970. 1971. 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100. 2101. 2102. 2103. 2104. 2105. 2106. 2107. 2108. 2109. 2110. 2111. 2112. 2113. 2114. 2115. 2116. 2117. 2118. 2119. 2120. 2121. 2122. 2123. 2124. 2125. 2126. 2127. 2128. 2129. 2130. 2131. 2132. 2133. 2134. 2135. 2136. 2137. 2138. 2139. 2140. 2141. 2142. 2143. 2144. 2145. 2146. 2147. 2148. 2149. 2150. 2151. 2152. 2153. 2154. 2155. 2156. 2157. 2158. 2159. 2160. 2161. 2162. 2163. 2164. 2165. 2166. 2167. 2168. 2169. 2170. 2171. 2172. 2173. 2174. 2175. 2176. 2177. 2178. 2179. 2180. 2181. 2182. 2183. 2184. 2185. 2186. 2187. 2188. 2189. 2190. 2191. 2192. 2193. 2194. 2195. 2196. 2197. 2198. 2199. 2200. 2201. 2202. 2203. 2204. 2205. 2206. 2207. 2208. 2209. 2210. 2211. 2212. 2213. 2214. 2215. 2216. 2217. 2218. 2219. 2220. 2221. 2222. 2223. 2224. 2225. 2226. 2227. 2228. 2229. 2230. 2231. 2232. 2233. 2234. 2235. 2236. 2237. 2238. 2239. 2240. 2241. 2242. 2243. 2244. 2245. 2246. 2247. 2248. 2249. 2250. 2251. 2252. 2253. 2254. 2255. 2256. 2257. 2258. 2259. 2260. 2261. 2262. 2263. 2264. 2265. 2266. 2267. 2268. 2269. 2270. 2271. 2272. 2273. 2274. 2275. 2276. 2277. 2278. 2279. 2280. 2281. 2282. 2283. 2284. 2285. 2286. 2287. 2288. 2289. 2290. 2291. 2292. 2293. 2294. 2295. 2296. 2297. 2298. 2299. 2300. 2301. 2302. 2303. 2304. 2305. 2306. 2307. 2308. 2309. 2310. 2311. 2312. 2313. 2314. 2315. 2316. 2317. 2318. 2319. 2320. 2321. 2322. 2323. 2324. 2325. 2326. 2327. 2328. 2329. 2330. 2331. 2332. 2333. 2334. 2335. 2336. 2337. 2338. 2339. 2340. 2341. 2342. 2343. 2344. 2345. 2346. 2347. 2348. 2349. 2350. 2351. 2352. 2353. 2354. 2355. 2356. 2357. 2358. 2359. 2360. 2361. 2362. 2363. 2364. 2365. 2366. 2367. 2368. 2369. 2370. 2371. 2372. 2373. 2374. 2375. 2376. 2377. 2378. 2379. 2380. 2381. 2382. 2383. 2384. 2385. 2386. 2387. 2388. 2389. 2390. 2391. 2392. 2393. 2394. 2395. 2396. 2397. 2398. 2399. 2400. 2401. 2402. 2403. 2404. 2405. 2406. 2407. 2408. 2409. 2410. 2411. 2412. 2413. 2414. 2415. 2416. 2417. 2418. 2419. 2420. 2421. 2422. 2423. 2424. 2425. 2426. 2427. 2428. 2429. 2430. 2431. 2432. 2433. 2434. 2435. 2436. 2437. 2438. 2439. 2440. 2441. 2442. 2443. 2444. 2445. 2446. 2447. 2448. 2449. 2450. 2451. 2452. 2453. 2454. 2455. 2456. 2457. 2458. 2459. 2460. 2461. 2462. 2463. 2464. 2465. 2466. 2467. 2468. 2469. 2470. 2471. 2472. 2473. 2474. 2475. 2476. 2477. 2478. 2479. 2480. 2481. 2482. 2483. 2484. 2485. 2486. 2487. 2488. 2489. 2490. 2491. 2492. 2493. 2494. 2495. 2496. 2497. 2498. 2499. 2500. 2501. 2502. 2503. 2504. 2505. 2506. 2507. 2508. 2509. 2510. 2511. 2512. 2513. 2514. 2515. 2516. 2517. 2518. 2519. 2520. 2521. 2522. 2523. 2524. 2525. 2526. 2527. 2528. 2529. 2530. 2531. 2532. 2533. 2534. 2535. 2536. 2537. 2538. 2539. 2540. 2541. 2542. 2543. 2544. 2545. 2546. 2547. 2548. 2549. 2550. 2551. 2552. 2553. 2554. 2555. 2556. 2557. 2558. 2559. 2560. 2561. 2562. 2563. 2564. 2565. 2566. 2567. 2568. 2569. 2570. 2571. 2572. 2573. 2574. 2575. 2576. 2577. 2578. 2579. 2580. 2581. 2582. 2583. 2584. 2585. 2586. 2587. 2588. 2589. 2590. 2591. 2592. 2593. 2594. 2595. 2596. 2597. 2598. 2599. 2600. 2601. 2602. 2603. 2604. 2605. 2606. 2607. 2608. 2609. 2610. 2611. 2612. 2613. 2614. 2615. 2616. 2617. 2618. 2619. 2620. 2621. 2622. 2623. 2624. 2625

[Handwritten signature]

Handwritten text at the bottom of the page, likely a signature or date, is partially obscured and difficult to decipher.

Вот и все, что я хотел сказать. Спасибо.

ligu

aquella

y no piense nadie q este cauallero don aluaz viiij
 de despues començo el conde don p acontinuar
 el linage de los guzmanes: pues ay cerca de
 años en medio. Luego muertu el rey don San-
 cho el deseado el año de 1158. y como no pudo
 el conde don p acontinuar el linage desde el otro don
 aluaz viiij mas antiguo de padre a hijo. por
 turno por principio al otro don aluaz viiij segun
 mas mas. mas y mas antiguo, de donde ya
 pudo acontinuarlo de p a hijo, notando q
 y todala de magnificencia. y tan bien escriuio de este linage el ylle cauallero
 bernan perez de guzman señor de batay en sus
 claros. en el cap. decimo donde dice q don
 goncalo nazi de guzman maestro de Calatrua
 fue hijo de don perez guzman señor
 villa y aluaz y a alantada mayor de leon
 y q el solar de este linage es en Can de leon
 fundameto y naturaleza suya en
 leon q blanch del conde don camilo. y
 de este cauallero y su linage. Vera en la historia
 ordenes, en la de alantada cap. 29. y en la de

En la historia: cap. 34. — y dizem que este conde don
 Ramiro por casamiento o por amor es udo vna hiza
 de los reyes de Castilla y de Galicia Vienen los gusmanes
 quando los reyes de Leon y Castilla
 cobraron las tierras de los moros Vinieron al servicio
 caualleros de diferentes naciones y allí vino
 un hermº del duque de Bretaña que se llamaua gu-
 teman q en aquella lengua quiere dezir buen homº,
 y este cauallero caso con Linage del conde don Ramiro,
 y el nombre de guteman se corrompio en gusman.
 Y así traen los armíños que son armas del duque
 de Bretaña.

Solar y Linage de la casa de toral y Auiados.

Ambrosio de morales en su discurso tratando de los
 ss. de la casa de toral dice q son naturales del reyno
 de Leon y tienen allí su asiento casa y señorio.
 y se llaman nuñez de gusman y Ramirez de gusman.

Su origen y principio es de lo mas antiguo de
 España, aunque el alcuna de gusman entró en su casa
 muy tarde. Su antiguo solar y señorio es el
 castillo de Auiados que está en las faldas
 de una montaña de Europa: el sr señor de este castillo
 es tan antiguo q no se tiene memoria de su principio.
 El sr señor de Auiados el segundo día de Mayo fue
 señor de Auiados el lugar de toral porque le

...seguio con un buen cavallo como parece por un pre-
uilegio que esta en la iglesia de Leon su data año de
990. trae Ambrosio de Morales en el libro 12 de
su ultima hist^a tratandola historia del rey don Fernando
segundo capitulo 14. Y aqui esta villa talio de la
casa por casamiento como parece por script^{as}
de su archiepo de plencia. trino por casamiento a ella,
Mas el castillo de Avia de siembre estubo y quedo
en su casa como mas antiguo fundamento della.

Vinieron despues estos. SS. del toral a ser señores
del solar y torre de guoman en Castilla: y quedaron
con el sobre nombre de guoman como agora tienen.

Solar de los Guzmanes

Comencando por la Villa de Lya es puer quin leguas de
Valladolid casi en el camino de Aranda de duero
Alli cerca una legua o legua y media toda via hacia
Aranda esta el pequeño lugar llamado la torre de
guzman por una grande torre o pequeño castillo
que tiene con representacion de mucha antigüedad,
como lo dice Ambrosio de Morales, en la cronica
del rey don Fernando 3.º libro. 10. cap. 21.

Dize la cronica del rey don Al. el sabio que por su
mandado enbio personas que anduviesen por las
diez y seis marindades. Y visitasen todos los lugares.

Aqui parece faltar quatro hojas.



que fuesen bebidas y tomaren relación
de los tributos y rentas q en ellos tenia
la corona real, y este libro se llama el bebero —

r Este libro tiene muchas cosas que dan luz a todos
los mas linages y genealogias de castilla, y este
libro no se nombra como se ve en el lugar de que
man poniendolos en la merindad de segorbe que
esta alli cerca: y tan bien alli cerca Caleruega
lugar donde nacio el gran pastu arca de Domingo
y el monastº muy antiguo de S. pº segumiento
del orden del cister. En este y sepultura de la
cabeza y torso de todos los guzmanes

Poblacion de Roa

De morales de la vida y histª del rey don Ordon

3. de la poblacion de Roa cap. 22. libro 16. que la

de Roa pablo el conde don Nuño munio y munio

todos es uno el año de 950. Este cavallero es el tronco

de los guzmanes en estos reinos — El obispo Sarpiro

en su historia le llama conde, y asi con ser entonces

conde de Gascuña que es muy principal, y asi co-

avian sido sus padres sino q no y memoria de ellos.

r No tuvo este cavallero nombre segun ni
uvo en España por aquel tpo, ni con anos adelante
siendo la mas antigua mencion q de este nom Geo

ay en a qual cana leen don Aluár di. e yoman
 quel conde don 13. 132 que se halla con el conde
 garcia en la guerra q tuvo con su herm el rey don
 Sancho el año de 1066. o sesenta y ocho

Declaracion del nombre de guteman

Como entro este sobre nombre a alguna segumman
~~en España~~ en España, el mesmo vocablo guteman
 da clara razón dello por q es estranjer, como lo dize
 hernan peral segumman en el libro de yllas vana
 nes, que quiere dezir hombre bueno, como el
 Manrique que se introduxo a España en castilla
 es estranjer venido de francia, y quiere dezir
 hombre rico

Voblangos historiador tudesco interpreta el nombre
 de guteman desta manera. Mann manno, quiere
 dezir hombre, y gut que nosotros corrompido
 dezimos quis, es tudesco que es tudesco y quiere
 dezir bueno, y otros autores dizen esto mesmo

Este cauallero como es dicho fue herm del gran
 duque de bretaña, llamada en francia Normandia
 y vino a España a servir a dios en las guerras
 contra moros, y casó con ellinaze del conde don Nuno
 que gobernaba a Lúa, y por ser este señor prin
 cipio de los que manes traenlos a España de
 linage armines en las armas q son las armas
 de bretaña, como lo dize a ponte



A morales le parece q este cavallero vino a España
en el año de 1492 en fer el prim pue se halla en
nombro luego despues de su muerte, y q se llamaria
guillermo de guteman, y q por este nombre se ha
llado nombre de guillen en los ramos, y así en la
casa de britania a auido muchos guillermos como
guillermos el primero este nombre llamado
religioso, y otro hijo de lbertu q se caido con
otus muchos como lo trae Vnonfango lazio fa
moso historiador tudex, criado y coronista
empeador don jz do en su obra de migrationibus gen
tium lib. 3. cap. decimo y que fue la de eni marte
cavallero eb año de 1492. pmo mas
y por casar con hija de señor de lva fundo allí
donde agusman, dandole a ella yalagar su nombre
de donde lo tomaron despues todos, y así dixo
nan porz de guoma que el solar de los guomanes
es en Can de lva, que es lo mesmo que dezir en
Can de lva, — Confirmando mucho esto pue
que en 1492 el rey don al el q llamaron emperador
hizo de lva. Veraca y q un antes hallamos en
cavallero de lva. Viua y ser en lva, en fa
torio de lva y en aquellas comar
y pue de q en rguel q fue el con don lva
mo señor de lva o algún herm suyo, y así

Libro

Verificalo que se haayan perez y guzman. Por ende si
se del conde don Ramiro este hermano del conde de
Bispana. Y asi vale mucho por este el nombre de su
madre en el reyno antiguo guzmanes q se tomo del poblador
de la, y sus descendientes lo conservan
y que estos. Si tengan el solar en latore de guzman que
fue el hermi del duque de Crastana. En el libro del bezerro parece,
que se hizo y quando el rey don Alfonso donde
dize que en muchos lugares de la merindad de Cerrato tienen
una casa y parentesco los dellinaje de guzman teniendo
una torre de guzman su catedral

Confirma tan bien esto por una capilla muy antigua q
esta en la villa de guzman (monest de mucha antiguedad) que
llaman de los guzmanes, donde por la vezindad eligieron
alli su capilla, y en unonges por sea gente tan prin
cipal se la dieron. Y los monjes tienen por tradicion
de su memoria q estan en aquella capilla enterrados
los herms de guzman. S. Doming y entielos deus. S. S.
su linaje que alli descansan. Y el infante don Manuel
que fundo el monest de S. Doming en pais de traxta
esta capilla eligieron de su madre de S. Doming para
ponerla en aquel monest como adelante diremos. Y
fue don al perez de guzman el buie quando fundo su
monest. Si y si se y puzo en el monest de la epistola
los sagrados. Visitacion al abas de la epistola
de la epistola. como q se vult un monest de guzman
de don de la epistola y don de la epistola. Y guzman
como se sigue de la epistola de la epistola

2

v

۷

coronel aunq̄ tenia muchas y buenas villas y castillos suyos:
 contra esta nueva ser señor de la villa de Agg. de la fron-
 tera y alcanzar tit̄ de ricohom̄. Lo qual el rey le concedio
 a instancia y suplicacion de su privado don ju. al. de al. bue-
 querque danle pendon y caldera: porq̄ dizela historia
 que esta era la costumbre de espana quando el rey hacia
 apleu Ricohombre. Vansi dice la historia q̄ el dho. don
 al. fernandez coronel lo supendón en la iglesia de Senora
 Ana de Sevilla en triana. y tambien la hist̄^a

del rey don Sancho el bravo dice q̄ hizo Ricohom̄ a Vuy paez
 de sotomayor y le dio pendon y caldera.

Del rey don al. decimo lo dexo determinar en la ley primera
 en el tit̄. 25. de la. 4. partida donde dice estas palabras. Señor
 es llamado propiamente apleu a manamiento y genioyo
 sobre todos aquellos q̄ viuen en su tierra. Y la ley decima
 del mismo tit̄ y partida declara que Ricohom̄ segun es-
 tumbre de espana son condes o barones.

Con forma con esto el Arzobispo don Rodrigo el qual es-
 fue de auer contado los señores que se hallaron en la
 batalla de las Navas. de donde por las grandes señores
 seculares llamandolos señores: que la general magnitud
 en este lugar Ricohombres. a manamiento q̄ el
 dho. rey don al. hizo. las quales ley se guardan en el
 tercera partida. Dispara q̄ da en la carta de privilegio de
 despues de auer puesta la fecha se escriban los nombres de
 Vique y a fante y condes que se hallaron en la batalla. En la
 ley se entienda claramente que los que se hallaron en la

primu

mando en la parte desta y sin que de Eudal prau leg
no sien por los ombres mayra. Son los con fionbra
del reino

Se tuolo dho queda declarado que vicio entre andi
en las historias capitulo de ech. signa nosolo senior
Aballor, mayra senior a quien el rey pala carmen
ya diera a una de don y caldera. ya el mas pre
minepe estado de senorio de aquel tpo, de ami zuzio
Vico hombra eralo asmo q agora de zimojran de en castilla

Don Nuno puez de guman

Don Nuno puez de guman fue el primer q tubo calderas
por armas. y fubido puez, a don Nuno puez de gus
man. Ya dho Xouina nunez de guman: venesta senora
u bo el rey don alixto de hizar. qola primera caso
con el conde don ruziqua de artual yllano en dote

lo q entonces en portugal. y fubido puez del rey don al
ximero de portugal. y fubido puez del rey don al

lai otra caso con don rianon conde de galicia y s. g. l.

Este cauallero don rianon con fionbra en m. a. h. s. p. r. e. u. i. l. e. g.
en tpo del rey don alixto de don viraca, del esta con
firmado el preuilej delos palacios de la maduz, dado al most
de s. millan de la cogolla año de 1134. en se diua. y en
otro q con firma el nemo rey al monest de sant quize
año de 1137. ven dho al monest de s. xpoval de nuevas
año de 1150. ven dho q trae a pte y g. a. i. u. a. y.

destos caualleros no puede aver dubda q fueren vi
hombreros oues con firmas en los preuilejos

Tanto uen y duna qu fueron castelanos y no leynas
 que con fuan en pantez de castila: que penguin rico
 hombre deler conyuma sino es mowidomo del rey: y
 Alferiz del rey.

Don Rodrigo ruinez de gusman
 Don Rodrigo ruinez de gusman fue padre de don
 uaz ruiz de gusman: y de don felice gusman padre del
 glorioso s. dionysio que casó el don felice con doña juana
 de asa daza uhermana de don garcia garces daza
 de quien el arllopo don Rodrigo fue vico hom

vestos. ss. don elix y doña juana uican en Caleruega
 y fueron padre de don dominico y de su tercero hijo
 como lo ve en barrantes mal doado en su historia
 delos ss. duques de Medina sidonia y s. Antonino ar
 cobispo de flitria en su hist que escriuio el año de
 1440: del marto se herio del castillo en la vida de
 su padre san dionysio.

y todos los de su casa lo conuierden por pariente y hijo
 de don felice gusman: y sobino de don aluarez
 de gusman señor de la terra de gusman

y p ta fue en su hist. dize que al año doña juana daza
 madre de don dominico tras la de don Manuel
 del monest de s. pedro de cumiel la uilla de pñafiel
 a un conuente de monjas que alli andaua: y si se conuiera
 el cuerpo de sup. don felice tan bien lo llevara y tras
 a al dicho monest.

y fue el glorioso s. dionysio se llamase de gusman parece
 por una escripta que se guarda en archiuo de la
 iglesia



iglesia de... de donde se da fe... como
 el obispo de aquella iglesia confirmo a un prior de
 convento de... de... y entiendo testigos q se hallaron
 presentes... que schallo fe domingos de guzman f...
 de... del orden de... predicador... y per el monst
 de Camorra... Domingos ayona donacion de aquel sitio
 para... en monst... de la orden de... Domingos...
 la senora q lo fundo dize que... a... Domingos...
 guzman

r

Don... Ruiz de guzman
 por muerte de don... de guzman sucedio
 su hijo en su casa y torre de guzman... Ruiz
 Rodriguez de guzman que casó con doña Sancha de
 Niquez sobrina de don... fernandez de castilla
 quien se guiso dar la crianza del rey don Al... el...
 hiza de... ferdes el calu, como... de... b... don
 Rodrigo, y la cronica... del rey don Al... hizo del
 rey don Sancho el... Confirma este cavallero en
 Unpreuilej de Sahagun ala orden de... ano de 1170.

r

en otros preuilegios
 fue este cavallero don Alvar Ruiz mayor del rey don
 Al... como parece por un preuilegio
 q el... y don Al... concedio al monest... de...
 de guzman, y con firma contit... del rey

r

una hija llamada doña... de guzman que caso
 con don Alvar Ruiz... como dize el doctor...
 en su historia... de...
 de guzman

Don per nunez de guzman fue mayor como
 el rey, y sucedio por muerte de su p en su
 guzman; Casó como dize el conde don p^{er} don
 aluira g^{on}ez de manzanedo; y tubo un hijo
 don nuño p^{er} de guzman, y a don guillermo g^{on}ez
 man — Estos herm^{os} fueron grandes señores, y ex
 cavalleros en castilla y león, y salieron de las
 y las casas que adelante diremos: fueron sobrinos
 de s^o domingo (hizo de su primo herm^o) y ase de notar
 que el ponerle al vno su p^{er} guillen fue acudir al
 progenitor guillermo guterman herm^o del duque de
 bretaña para renovar su memoria y no precisarse por
 olvido. Y este nuño por su bisabuelo

hallaronse estos dos cavalleros herm^{os} en la batalla
 de la navia de toledo en el escuadrón del rey, como lo
 dize la crónica general.

De don nuño p^{er} de guzman
 y de su clara e yll^{ta} generacion
 don nuño p^{er} de guzman hizo mayor de don
 p^{er} guzman mayor del rey, heredó la casa
 y torre de guzman como hijo mayor, Casó en portugal
 con doña urraca de susa, tuvieron por hijo a
 don per nunez de guzman.

Don pero nunez de guzman,
 Este cavallero heredó la casa de su p^{er} y casó con doña
 urraca garcia de toa; hija del señor de toa. Confió
 privilegios en tpo del rey don al^o el sabio que dize el
 maestro

primero

maestro de los de morales auiendo visto, e vido
en buer el orden de .3. y el año de 1201. y vido
valla doús al mon^{te} de yterro el año de 1201. y
tubo este caudallero xest muger un hyo llamado don
zu peres de gusman que fue rico hom como se
Don ju peres de gusman
este señor dize el conde don p^o que caso con dña
Maya Ramirez hija de Ramiz diaz de cifuentes del
reyno de leon. Llamada tambien flores o floraz, porq
cifuentes y flores es todo uno. y este caudallero era
señor de la casa de tural y Auiador. y por no poder
hazer mas de su casa la dñe dona maria Ramiz
en su casa mienta. y fue esta la primera vez q la ca
de tural se casó con la de la torre de gusman.
ansi este don de gusman se llama señor de la torre de
gusman tural y Auiador. y esta casa de tural fue
grande y con firmos p^oncipales (como dize Ambrosio
de morales) y de muy gran valor. y don Ramiz el
.2. Vansí p^oncipal claró su grande y mucha antigüedad.
y por este casamiento se puede bien dezir que se quita
el tural que p^oncipal tienen q S. Domingo viene
de la casa de tural, pues es claro que este señor
don zu de gusman la casa de tural viene de sancho
domingo, auiendo tomado la de tural el sobre nombre
de gusman della: y dadole Varon q sucediese en ella
esto dize a ponte y otros, y prueuase ser verdad

que en el presente hallamos el nombre de
guzman en la casa de toral y no antes

Y aduirtamos qualis azarinos by lleuamos el gallero
de la casa de toral: por que el primer guzman bys
fue en la casa de bratalla como trae ambrosio de
morales contra a ponte queneftu se engano

Con firma este senor en algunos preuilegios del rey
don al el sabio

El primer bys que tubo no dexa ni ydo herederos
de sucediese. Y asi heredo su hijo el segundo don
ramirez de guzman las casas de sus padres
on firma muchos preuilegios en tpo de rey don
al. 4. y desu hijo el rey don al. y su historia se haze del mucha mención en la
ia maria garcia de toledo (como se ve en el anse
p. herma de don garcia de toledo aduirtado
tanciller mayor, / tancilleron por hijos a ramir
hecho de guzman y heredo bys casto de guzman
aduirtado y heredo y el de cenan kapa by los senores
de aquella casa / y por nato mas dellas en el libro
y heredo de tan prolixo, y por solo en el libro
natar la descendencia del e. don al. guzman
guzman fundador de la casa de Niebla y heredo
sidonia

Casa del marqués del Alcañal

Señor Don Juan Ramirez de Guzman fue
Don Juan Ramirez de Guzman, q fue padre del marqués
de Calatayud Don Luis de Guzman.

...lais. De Gusman

Don Luis Gueñes segundian maestre de Calatrana
que fue senor de Anduzar tubo quatro hijos y
hizo qualquier cosa de muros y caballeros y guzmanes
como lo dice la cronica de Calatrana cap. 77.

81.86 Thylacynus gambelii

El fijo mayor del conde de Castiella fue don Jimenez de Guzman
que fue el primero señor del Alcazar, fue muy valiente
caudillo. Fue capitán general del regimiento el 2.
como parece por la lista del Rey, año de 1473, cap. 14.
caso con doña Urraca de Guzman.

Don Luis Suenman

Los dichos Sr. Dn. Juan de Guzman y doña Clara tuvieron
por hijo a don Luis de Guzman segunda Señor del Alcazar
que caso con doña ynes ponce de Leon

Donna Odrie Seussman

Don Rodrigo de Sotomayor su casa de sup y fue
tercer conde de Sotomayor. Al qual se casó con doña leonor manrique

Don't forget to mention

Muerto don Rodrigo ferreus su hijo don fernand y su man
primero Marques del Atagua. Casó con don brisinda
segunda hija de don luis segund man primero marques
de hardsales, tienen dos hijos a don luis segund y a don

heredado y sacado por pleito la villa de Dueñas y
 otros lugares que estauan en corporacion en el estado
 de la corona de Castilla muerta el conde don fernando

Don luis de guzman

Don luis de guzman heredado la casa de sus padres.

Casó con dona Ines pñero carrero, hija de don fernando que

primero marqués de villanueva del alamo y señor

de las Alcañices de Cammona que murió presente

de conteo que ordenado.

Casa de los marqueses de hardales y conde de teua.

Don xpo camirez de guzman señor de teua y de mas

una hija que se llama donna maria camirez de guzman

que caso con don pñero carrero y ellos descendien

los quismahes de teua y los marqueses de hardales

de esta manera

fue liza mayor de los señores don xpo camirez de guzman

comendador mayor de Calatayud como lo dizela coron

de las ordenes, en la de Calatayud cap. 34. y aponer.

Don fernando de guzman

Sucediole su hijo don xpo de guzman primero señor

de teua que caso con dona Juana pñero de leon

Don diego camirez de guzman

por muerte de don xpo de guzman Sucediole su hijo

don di camirez de guzman que fue primero conde

de teua y señor de hardales que caso con dona

juana de mendoca.

Don luis de guzman

Sucedio en su casa don luis de guzman a su pñero

conde

sinotic 2410

1055 (quint)

Don Guillen de Gusman y de su yllma.
 Señora Sironia

La honra y uenepos contra la zencadon y zencadencia de
 don Nuño perez de Gusman hijo de don perez de Gusman
 el mayor del rey y señor de la corte de Gusman y de sus
 bien es menester continuar la zencadencia de don Guillen perez
 de Gusman del herme y esta zencadencia de don Nuño perez de Gusman

Caso don Guillen con don Elvira Ruiz hija de don Nuño perez de Gusman
 de los cameros como dice el doctor perez de Gusman y de sus
 a don Nuño perez de Gusman y a don perez de Gusman y de sus

a doña Marv de Gusman en quien el serenissimo y don Nuño perez de Gusman

Yo una hija que sellamo doña Beatriz que caso con el rey don

Alf. 3. rey de Portugal. Esta fue la segunda vez q los Gus-

manes se incorporaron en las casas reales de Castilla y Portugal.

El doctor Guille en su hystoria de los Zirones dice que caso este cavallero

Don Guillen perez de Gusman con una Señora de los Zirones y que

sella fueron estos hijos. Pero el conde don perez dice que no tubo

mas de un matrimonio: y este con la dña doña Elvira Ruiz —

y lo que importa es q fueron hijos del dicho don Guillen

hallose don Guillen en la batalla de las Navas con el rey don Alf.

año de mill y dozientos y doze (como dice la hystoria de don

rey) y en el mesmo año al cabo del se halla al conde don perez

al dar el furo a los hijos dale, como en la cabeca del parece —

Despues sirvio al rey don fernando el santo en las guerras contra

los moros como en su Cronica parece — A punto es que

el año de 1228 don Guillen las iglesias de Visilla ala

orden de Calatrava — y con fismo muchos privilegios —

El hizo mayor de don Guillen don Nuño Guillen de Gusman

hijo con

Qualquiera de los que se llaman segunman y componer la este nombre
 que se ha de poner en la memoria de don Aluaz Ruiz
 segunman el tio de don Aluaz herman segunman por ser el tío
 mas cierto de su linage segunman y de los cavalleros por ce-
 larlos con los de Orgaz como se diren. A qual el rey
 don fernando heredo en Sevilla y su hijo el rey don alonso el sabio
 y hizo muchas mercedes y le dio una casa principal en caloe
 abades que hasta oy llaman la casa del conde de Orgaz. Y uno
 estos señores no la poseen por auerla vendida. Este
 cavallero (segun dicen) enterrado en una capilla que edifico
 en farr de Sevilla de baxo del choro muy grande y principal
 donde se enterran muchos cavalleros que al rescienzen.

Descendencia de don Aluár Pérez de Gusmã

hizo de don al. perez segunman albuera
 el hijo mayor de don al. uar perez segunman y de su mujer dona
 theresa Ruiz de brisiega fue don al. uar perez segunman casado con
 dona vrraca hija de don ju. al. hizo bastardo del Rey don donis
 de portugal y de dona guana ponce de leon

Don p^{ro}p^{rio} h^uiln^{ez} de Quisman

Don pero ruiñez. segund man fizo de don aluiaz periz segund man
y de dona virada, cass' con dona zelana de robera por quien
hereda a orgaz.

Don Aluise petez de gusman

Son Alvar perez segundman heredo asus. 11 years con dona Ma
scherosas de Nora & 1/2 Olalla

Don Al^o perez de gusman

Don Alu^{pe} de guzman- senor de Orgaz y aguijil mayor
de Sevilla casado con doña San cha ponce de Leon hija de don p
ponca de Leon Este es el nombre q^e se llama don p^{on}ce de
guzman aguijil mayor de Sevilla q^e caso con doña Beatriz marmolejo q^e
quien vienen de quien vienen los marmolejos segun ma señores con
de torijos en el Azarafe de Sevilla

primera...

Don Alvar...

...carril...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

...sup...

Esta señora fue casada con don juan de castilla
 como era muger hermissima y tan piadosa que
 onzelo sele querio mucho yula enella muchos
 hijos / A don fadrique que fue maestro de
 Enrique que vino a ser rey de castilla
 ya don juan y adon pino, que de cada uno de ellos en particular
 y de don fernand y de don alonso y de don juan de castilla
 don Enrique Rey de castilla.

El segundo hijo que tubo el rey don al^o en doña leonor segusman
fue el sereniss^o rey de castilla don Enrique segundo deffennombre
y caso con doña ju^a manuel visneta del infante don fern^o dela
cerda: Nieto del rey don al^o decimo / y ubiessen muy real generacion
y ellos Vienen los sereniss^{os} reyes de castilla y leon. Et. / Casaron estos
seniores en Sevilla, siendo el conde de trastamara — ent^o del
rey don p^o su hermano — m^o al don Enrique aqui herm^o el
rey don p^o teniendole cercado en el castillo de Mortiel — Murio
este sereniss^o rey don Enrique en la ciudad de ~~San~~ ^{San} Domingo de la
calçada en lunc^o treinta e seis años del año de 1379. Como a delante
se dira, y esta enterrado en la ^m iglesia de toledo en la capilla real
que el m^odo edifico, que llam^oan de los reyes nuevos —

2 Este señor don Enrique y su herman — su fazienda q fue
maestre de la casa pario sum de un parto; y el don Enrique nació
primero, al fin del año de. 1333 —

[illegible]

Don Sancho conde de Albuquerque

[illegible]

Don't let me hear of any more of this

[Faint, mostly illegible handwritten text from a manuscript page.]

sant jhan de palencia, con el qual el dicho human
el rey don Enrique

Conclusion

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

gusman fuc

quali mando el Rey cruel

repor en el Alcazar de Carmona y a la casa en la que

1359

Verdicta sunt quod cum regibus gaudere de illorum in

Vallejo's 2nd Lt. Stryker, St. Louis, in 1846, in infant,

don Juan de diez y tres años, Nelson Pedro Camp

Caturza. ~~Orizaba~~ estan enterada de la s' y legua de su villa

entia ^{de} ~~capilla~~ ^{de} ~~beat~~ ^{de} ~~y que fuese~~ ^{de} ~~mas~~ ^{de} ~~esta~~ ^{de} ~~mas~~

trae la Cronica del Rey don p^o cap. 23. el año octavo del Rey

r. *Portado diſte hasta aqui & quitando los fierros, q̃ me*

tienen, queda con el Medico Sandoval, salio de la casa retoral,

agustillo grande y efraon de perz de gusman et buenos

de aquella casa: pues el ^{primer} ^{delos} ^{quemanos} ^{que} ^{fuere}

La casa del toral consumida don't Maria Ramirez de Cifuentes

nosse e a gente faz Raffa e Vincedo e a gente faz o bem e a gente

Am 1. März 1871 wurde die kleine Gemeinde...

~~Sears & Roebuck Co. Chicago, Ill.~~

— 8 —

Domine: *[illegible]*

Comme il y a une grande quantité de monde à la messe, on ne peut pas aller à la messe sans aller à la messe.

San Domine

7/10/1911

Libro segundo de don Al^o perez de
gusman el bueno

Capit^o primero del nacimiento de don Al^o perez
de gusman y como vino a la guerra contra los moros

Llamaron a este caballero con nombre de bueno por el notable
hecho que hizo en salufa quando dio el cuchillo para
matar a su hijo, teniendo por mejor perder el hijo que
la honra

Y a proximo como fue hijo de don peronin de gusman
adelantado mayor de castilla como lo dice el conde don p^o
capit^o 17. y nieto de don guillen perez de gusman y

de don aluiza viuz selos cameros Nacio el año
de mill y doscientos y cinco e seis. Esto se proba por
un libro de xado escripto sumano. Su hijo don al^o de
gusman en las espaldas de un preuilejo como se fieren
baptistas mal donada quile dize y el conde don aluiza

don aluiza en la biskaya selos gusmanos
don aluiza las palabras siguientes

Nacio don al^o perez de gusman mio señor y p^o
segundo en sus escripturas yo falle, si a de
gusman alfonso a veinte y quatro de enero era
de mill y doscientos y noventa y quatro:

Y no despues q^o gano a zibattar, en la cerca de
algesira con el virtuoso señor don fernando
en la guerra que ovo con los moros. Verne en
el mes de septiembre. Era de mill y tres

y quatro e siete años

Y el año en que nació fue el quinto año del serenissimo

rey don Alonso el sabio - y el que murió el quinto decimo al
rey don fernando el emplazado, y así por que guerra vino
mas de cinquenta y tres años.

Y desta clava como tubo el nombre de Alonso tan a su casa
familia y linage, puseo nengun vna de este nombre entre
todos sus pasados. por que nacio por el bien acon-
turado sant y le fonso no pasados.

Y fue el tronco de la yllima casa de Medina Sidonia
allendola el fundado. y así cedio en ella por linea
de varon todos sus descendientes hasta el que
oy vive.

Siendo don Alonso perez de guzman de edad de veinte
años sucedio que el rey don fernando y marquez de
mado aben fufac vino a algezira que era suya
con gran poder de moros, y muy esforcados capi-
tanes y arcos y mientra combatian un dia
començo a hazer guerra en el andalusia, lo qual
sabido por don alonso perez de guzman vino alla
con muchos parientes y amigos y con sus
y lleuaron con general a don alonso de haro señor de viscaya
como lo dizela historia del rey don Alonso decimo y capitulo
13. libro 13. y la general de españa capitulo 14. y llegado
a laen supieron que los moros auian muerto a don sancho
hizo el rey don xaimo de aragon y arabis y alonso q
auia salido a pelear cerca de martos.

Salido esto por el general y por don Alonso de guzman
y los demas caualleros fueron en su seguimiento y
mataron muchos moros dellos. y recobran la cruz
que auian tomado al arzeobispo en la batalla, y

Segundo

enoeste en quanto chato, y en el peñon grande de Vitoria
 diuina fue primer en que se halla y prendieron muchos
 moros y don al prendio uno muy valiente y principal
 en casa de rey de moros se llamau. Alencomat
 y el don al le hato bien, y el fue adelante se gran proue
 chos pa don al como adelante se oia. *los ss. duques*
 y Be. Carlos en su hist. cap. 15. lib. 12. que esta es guerra
 de moros en la batalla formada quando començaron
 a pelear y que don supediaz peleara gual y la gente
 con los de mas cauallos se metieron a que la de la
 ayu. eiro y los moros a de, y pose canoglio la de la
 por ninguna parte y en tynce ganaron la ciudad
 de arcebispo y en la hist. del rey don al. decimo cap.
 se segun 34. que quando los moros ganaron la vict
 del arcebispo y prendiendole se ocuparon en aporzar
 los muertos y saquear el real de moros y los
 moros pasaron adelante con buen animo y muchas
 bigueras por que les sucedio tambien en la batalla
 donde murio don alonso de alar y dezentos y cinquenta
 de cauallos y quatro mill infantes y tambien en
 la de arcebispo don sancho donde se hato preso el
 arcebispo y auenida de contina sobre quien callaua
 uel de la de Malagati paso por los hornos con un
 azafrán se parte aparte y cayendo muerto le corto
 la cabeza y la mano donde tenia los anillos pontificales,
 y no se ha e mencio de que pasada esta batalla los



MUY FRENTE BARATA, Inter que en un mes
 valientes y con mas animo — y muy mala hist^a
 el rey don Jaime el conquistador.

Y la Cronica de Calatrava, capitulo de este año dice
que fue esta perdida del Arzobispo el año de 1264
y que don gonçalo començador mayor de aquel
orden estando enfermo su maestro don ju gonçales
fue con los cavalleros de alor den a zeden para juntarse
con el Arzobispo don Sancho. y quando llego nullo
quien a el Arzobispo alii peñado con los moros y
autu si de preso, y le autu cortada la cabeza y el
sedu sedu anillo pontificalis donde tenia un rico
anillo, dexando el cuerpo en el lugar donde se auian
martirizado. Y el començador esculto al rey y
moros pidiendole la cabeza y mano del Arzobispo. y
el dizenles - y juntamente con el cuerpo fue lle-
uado a enterrar a la 3ª yglesia de Toledo

Capit^o 2. como el rey don al^o hizo paz con el rey
moro: y don al^o perez Gusman Paz concerto.

R In este tpo que el rey moro estava en Algezira el
 rey don al. queria ir a recibir la corona del imperio
 y para esta jornada quiso hazer paz con el rey
 moro: y por este escrivio a don al. perez agustian
 conuendo que era hombre sabio y discreto para
 semejante ministerio. — don al. se aliazo
 y fue a algezira que ya tenia noticia de como fizo
 era y desules fuerça y Valentia quando acometio

Segundo

as las moras en la guerra pasada - y oy la su embaxada
vino en las pazes - y asy se convoco don al conel rymor
y le mostro muy buenas cartas: y le dixo quasi algunt
quasi conel que de mas de a ventazarle
en la paxa la haia muchas mercedes por sus valentias
y sabe de linage de procedia - con esta voluntad que
el rey le mostro le dio gana adon al conel
que qual de delante puso su obra

Don al al rey su señor y dgo cuenta de sus
nec y conchertos que dexava conel moro: el rey se ha
mucho ventajados los papeles delas pazes, el rey
tubo en mucho a don al considerando el valla que tenia
y mando hazer alegrias por las pazes como en el capit
siguiente veremos.

Capitulo 3. de como don al perez de tus
magn se despidio del rey don al por ende
que del tubo.

Ortense por mandado del rey en las mas fiestas
vnteneo: y el señar los caballeros que en el
de la paxa que tubo fue gran señar que
valor y esfuerzo. En la paxa el que mas se
habia al perez de tus fse don al perez de tus
magn - don al perez de tus fse don al perez de tus
a la paxa de las fiestas y turnos quiniese
el perez de tus señar y de chomazos y
dixeron que don al perez de tus fse don al perez de tus
turneo otros sete nom bre, como don al perez mar
tinez

y don Al^o perez hize. y dixol el rey / y qual don Al^o perez.
 y respondio don Alu^oar perez segusman hermi^o de don
 Al^o perez segusman. y dixol el rey: tenor don Al^o perez
 segusman mi hermi^o de ganancia. Amu^o por por
 desta palabra y les parecio mal y mago don Al^o perez
 segusman por auerla dicho delante de los reyes y
 de las damas. Y fue tanto el enojo que recibio
 que dixo a su hermi^o vos dezis verdad que vos
 hermi^o de ganancia: mas vos lo sois y serais de per
 dida. Y sino estuierades delante de sus allegados
 os pusiera las manos: pero no teneis vos la cul
 pa sino quien os a criado. Este cauallero don
 Alu^oar perez se auia criado en casa del rey y por
 eso el rey respondio por el y dixo: No habla mal
 v^o hermi^o que en castilla los que no son hijos de
 mueres veladas desta manera se llaman. A esto
 respondio don Al^o perez tambien es costumbre de los
 hijos daleos de castilla que quando no son bien par
 dos desu señor el rey que voy a buscar fueren
 della quiten bien lo haga. Y asi lo hare yo y pro
 meto de no volver mas alla hasta que buelga de
 manera que me llamen con verdades de ganancia
 y yo me repido de ser señor v^o vasallo: y otor
 ga me el fecho de los hijos de los de castilla de los
 de quenta y nueve dias y tres dias en que pueda
 volver del reyno. Este fuero fue el que se dio
 Al^o el sexto a peticion del cido.

r Al rey don Al. le peron m... de la yda de don Al. per...
 conforme al... de Castilla no se lo... negar...
 y la... y ydo asu posada se termino...
 de... su partida...
 y sabida su yda en la corte...
 y algunos cauallos... quisie...
 con... y acompanyar en este Viage...
 corte llevando por su mayor... a Al. fernandez...
 bollilla de quien en la cronica del rey don Al. segun...
 alon... cap... se haze mencon. y este auia criado...
 a don Al. y sido su ay... y era buen fidalgo y bien...
 entendido... pues con todos los que salieron con...
 don Al. que serian hasta treinta... don Al...
 se izo al rey Abenjacaf de Marruecos: y pa esto en...
 bio delante a su ay... Al. fernandez bollilla a Al...
 zia donde el rey moro estava, que le dio de su yda...
 y mando saliesen a recibirlos, los xpianos que...
 estauan a su sueldo y gages que serian como seys...
 y llegados al rey le beso don Al. los de mas ca...
 ualleros las manos. y el rey le hizo guardar...
 de su casa y persona y capitan de todas los xpianos...
 y diole muchas... y dineros pa poner en...
 que don Al. hizo en el rey fue que...
 contra... y don Al. de Castilla y contra xpianos...
 Cap. 4. de como don Al. fue a cobrar...
 tributos que al rey moro pagauan, y uvo...
 Una gran victoria

hecho y a don alonso las paces entre los moros y las
 villa y a flica: Soluiose a don alonso marquez de benjuaf
 a su reino y lleuo consigo a don alonso marquez de benjuaf
 e otros muchos xpianos que llevaban sus cosas y
 en el lugar el tiempo e quales palabras se oyeron y a don alonso
 daban de pagar sus tributos los quales pagaban de muy
 mala gana y se ordinario se avia de enviar gente para
 este efecto. Al rey moro le parecio las cosas desta cobranca
 e don alonso pedia de guoman por no poder tantas cosas
 alcanzarse los arabes y pareciole al rey enviar primero
 sus mensajeros y pedirles los tributos. Y enbiados respu-
 dieron que no solamente no le querian pagar, pero que
 le daban de hazer guerra y quitar el reino. Y desta
 respuesta tomo el rey mucho coraje y enojo y mando
 a don alonso que se aparejase para la jornada con todos los
 xpianos que havia y con muchos moros que le daban
 y el moro al rey que para alcanzar entera victoria
 y vengança de aquellos rebeldes le mandase traer a los
 christianos que aviesse pagados a su dize, e lo
 reparte. Y el rey le mando asi y llevaron cerca de mill
 y les mando dar armas y alforjes que supiesen de cavallo
 e de asno e de camello. Y a aquellos xpianos que salieron con
 el rey e con los moros e a los quales mandos fuesen
 de ir a la guerra e de dar batalla e de dar asno e de camello
 y lleuo consigo a don alonso y a don alonso marquez de benjuaf
 sus yndios e a don alonso marquez de benjuaf
 donde estavan los arabes que estavan en el reino
 de verite mill dellos.

Y don alonso se guoman hecho a los soldados e a los
 de verite mill dellos.

Segundo

es forcan delos ala batalla: y partidas sus gentes con
 buen capitan a començar los enemigos apellidando Santiago
 Santiago. y alos primeros en quentos mataron muchos dellos
 y mes faga la batalla herian. a todos los que no llevaban
 la señal de la cruz y asi mataron muchos delos que el
 llevaban de su parte q no la quisieron llevar. y con la
 virtud de la cruz y es fuerco del capitan plugo a nro señor
 don al. y siguieron el alcance hasta los adueros
 y faga de ellos alarabes y llegaba la noche don al.
 regreso sus gentes y dieron a nro s. las qas por la m.
 recibida. y a la mañana vinieron los alarabes
 vizos en sus alfaques con mucha humildad q apla
 case su ira y que les querian dar el tributo que devian
 y que si entendieran que tal persona como el avia de
 venir a cobrarlo que no se pusieran en defensa sino q
 luego lo pagaran y don al. recibidos muy bien y le
 pagaron el tributo. y pa el le dieron muchas joyas y
 doblas que repartiese entre sus xpianos pues tambien
 avian peleado y recibido tantas heridas y a todos
 todos contentos y bueltos a fez el rey. y recibidos muy
 bien y le dio merced de la tercera parte del dinero
 y don al. le dio la mitad y repartio la mitad entre
 sus xpianos como buen capitán

capit. 5. como el rey don al. x. envio sus mer
 cedos al rey moro. y puso por tallelo a don al.
 y a nro s. al. que se que como se viene
 visuales por sus papeles para don al. sin fante don
 al. y a nro s. al. permitiendo lo que dice sus secretos.

ni fallecera caer mi ategüado y mi d'perguado. Vese
 quanto sodes supo, quanto vos ama y con quanta razón
 y quanto por v'ro consejo fará. Cata quien sodes y del
 linage es donde venís des y que en alg' un tpo. vos faze bien,
 y si vos n'lo faziere, v'ro buen faze. Vos lo galardonara,
 ca el que faze bien nuagalo pierde. Por tanto el mio primo
 don al' faze al tanto con el v'ro señor y mio amigo que
 subnalla m'ra sona mas auerada con p'cedas ricas que
 en la son me p'fite lo que el por bienos p'viere. Y si la
 su agüda pudierades allegar no me la estoragades que
 lo que de v'ro señor ami viniere sera por via mano,
 y la de v'ro sera con bucos — fecha en itami sola ciudad
 de Sevilla año del señor de r' r' a siete de mayo. Alor
 treinta años de mi reinado y el primero de mis cuartos.

El Rey

Capit' 6. P'lo que don al' perez de gusman hizo con el
 rey moro. Y vino a Sevilla con setenta mill doblas.

V Recibido de don al' la carta d'uso escripta hablo al rey
 su señor subnalla. Y el rey le d'io que se aduizara
 que alla se le d'io al rey de Castilla setenta mill doblas
 que el le queria enuiaz y le d'io que se le partela con
 sola se y le p'rometiere su agüda y que lo d'ioe luego
 que quia se ir con el y d'ioe la corona y el rey quito
 que me quedo por prenda, sino porq' cada vez que
 la d'io me ponga mayor castigo de agüda a agüda.
 V don al' perez de gusman vino a Sevilla con
 setenta mill doblas y vino a Sevilla donde
 hablo al rey del qual fue muy bien recebido y de todos

los caballeros y prometio el ayuda del rey moro muy cum
plidamente

y el rey selo agio de lo mucho porque sabia de sus mensajeros
que por alcanzar lo que el rey moro prometia, don alonso
autia sido en el dho. estando don alonso en sevilla
dian luego la salieron muchos casamientos de personas mas
principales de la ciudad. y entre otros que dello tractaron le
hablo el rey por que casase con una donzella rica y muy
principal y por alonso considerando que era de veinte
y siete años y que tenia muchas cosas de don alonso
de su dote y no tenia quien las pusiera en su memoria y dize
ni quien la heredase y si se diese en su memoria y dize
al rey que se alzase y ordenase como fuese de suyo que
se tenia mucha merced. y el rey lo concertó con una
señora donzella de alto linaje y muy hermosa, de edad de
quince años que se llamaba doña maria alfonso coronel
hija de alfonso heredes coronel, o segund dize morales en sus
crónicas. fien y ganados coronel que ya era difunto y
de doña isabel y nieta de alfonso de alfonso de alfonso
don p. la qual don alonso a su hija doña maria alfonso coronel
casó en casa de su hijo llamado don fernando coronel que
fue despues un esforzado caballero en castilla de quien
en la cronica del rey don alonso se haze grammemia
que fue el linaje de los coronels a delante se cria

Y cada la palabra por don alonso por segun el
se con ellos por mayor del rey la dote que dote
a don alonso fue la villa de bolinas de la tierra de
victoria y ciertos pueblos en el dho. y en el dho. alon
y ciertos heredades y rentas en portugal y no
acabar en dize solo frontera en el dho. quida de la

Dote de donia
Ma coronel

Y en el acarafe de Sevilla el libro del bellibro es por de heredes.
Y conquis y torques y Robar na corsas alitacion mltos
tiempos de la yna y del barroso. Y unas casas principales
en Sevilla en la culla cion, de Sant Vicençes, que agora
llaman las casas vizos del duque de Medina, y hasta oy
parecen en los enyesados de las salas las aguilas que son
las armas delos coroneles. Y fuera desto muchos otros
y surge como parece. Por su testamento

del rey hizo merced a los escuderos de algunas heredades
en Sevilla. Y por el trabajo de averle traído las setenta
mill de blacos de de feze le hizo merced de la villa y
castillo de Alcala sidonia, que agora llama Alcala
delos ganjules que es tres leguas de Medina Sidonia
como parece por el privilegio que de la dha villa le dio

Cap: 7. En que se declara el linage delos coroneles.

El linage delos coroneles se donde venia nra dona Maria
Alfonso coronel fue muy grande y principal en aquellos
tiempos en estos reinos de castilla como se dice en el libro
que trata de las armas y blasones de España donde dice
estas palabras

Los coroneles es un gran linage en castilla que dicen des-
ciende de los emperadores Romanos y por excelencia
se llama corona imperial se llaman coroneles y asi van
por armas las aguilas que son armas de los emperadores.

Y segun se apadere al cançao el principio de estos arautos
que fueron a España por esta manera

que en el año de 1492 que doña Isabela de grandiss her-
mosura tanto que pasava a todas las de su tiempo.

Del rey a que ~~de~~ los sus amores, la guerra que a de contino
 y siendo ella muy casta y no se pudiendo defender por su
 manera como la aborreciese y dizele que entienda que su
 marido estuviere en la ciudad no abría lugar de habitarle.
 El rey enbio luego a su marido a un ~~yo~~ y señalando
 día pa uerse con el rey. ella tomo a siete hiruiendo y con
 un sopillo solo echo en los brazos y pechos. y como ya
 quemando donde cayeron las gotas alcaron ampollas.
 las quales quebrantadas quedaron muy grandes llagas.
 El rey vino ala hora y plaz^a concertado pa cumplir
 lo que tanto auia deseado. y viendose solo dize ella,
 Sin dubda serenis^{simo} rey y señor mio para mí era gran
 ventura que un tan gran príncipe como V^{ra} alteza
 quisiese seruirse de mi persona, y considerando esto
 me hallara y no mas dicha que V^{ra} alteza de mi contentu.
 Pero si he rehusado tanto: a sido por un impedimento
 de una grande dolencia que tengo la qual creo causara
 a V^{ra} alteza gran aborrecimiento: y quiero descubrirla
 para que vea por que lo he rehusado: y sepa V^{ra} alteza
 que este mal que yo tengo es lepra que algunos llaman
 mal de s^{an} lazar: y diziendo esto descubrio sus pechos
 y brazos: que estauan tan disformes que no eran
 para ver: porque las llagas todas vertian sangre.
 En tanto que yo estaba al rey, que boluio al castillo
 y de p^{ro}pio y sin dezir palabra se salio de la sala
 y como los reyes no pueden hazer semejantes cosas sin
 terceros intercessores y personas de quien se fiar.
 lo que fueron con el supieron el concierto pero no a fin
 antes creen auiendo auiendo efecto: y de esto fue

La reina a Visada, pero no de la Verdad. Venida la reina
 a aquella ciudad estando un dia de fiesta sentada en su
 real estado con corona de oro en su cabeza, fueron todas
 las damas y señoras de estado a ella a hacer reverencia
 y darle la bienvenida: entro entre las damas esta senora.
 Y a todas mostró la reina buen rostro y les dio lamano
 saluo a esta ala qual dixo la reina con mesura en voz y
 señas. Señora sin vergüenza no tuviste temor de venir
 delante de mi presencia. Ala qual respondió sin recelo
 como a quella que mas le auia hecho seluo quien no inguna
 y dixo. Yo senora nunca he por donde dexase de parecer
 delante de V. alteza. Y la reina le dixo no sabes tu
 que as sido causa que el rey me aborreciese. Entonces
 la senora lleuóse mas cerca y pidiéndole le mostró
 los pechos y brazos como alabastro, amanzillados y man
 chados de las señales del fuego: y por orden conto lo que
 le paso con el rey como emos dicho. Entonces la reina
 teniendo por cierto ser Verdad lo que le dixo por lo q
 uio, qui tose la corona de su cabeza y puso la en la ca
 beza de la senora diziendo. Vos merecades corona y de
 ues se llamada coronada. Y entrado a caso allí
 el rey por ver las damas como vio la corona de la
 reina en la cabeza de aquella senora dixo ala reina.
 Qui quiere ser esto. Y la reina dixo a la senora
 Y camina que con vos senora. Y segun es de informa
 da me quiere su corona y coronela. Aqueste nombre
 coronela segueda ala senora mientras viuo y sus suces
 dieres por linage y gloria, coroneles tienen por apellido.

2 Xavi^{do} crist^{linga} singulares personas y de grandes
estados en especial en tiempo del rey don alfonso —
7 las armas de los coronales son cinco aguilas coloradas
en campo blanco y la de en medio coronada —

Cap. 8. de como don alon^{so} perez seguran^{do}
boluio a fez y dada quenta a su rey boluio
con el socorro a Sevilla

7 Don alon^{so} perez seguran^{do} h^{izo} consue^{to} espisa
quince dias y a parezo luego supartida y ella se
hizo preriada de v^{er}hiza que llamaron don p^{er} segur
man (que fue el que desallaron los moros en tarifa)
Caso don alon^{so} perez seguran^{do} con su mujer donia Ma
Alfonso coronel el año de mill y doscientos y ochenta
y dos — fue grande el sentimiento que uo entre
ambos al despedirse, y despedido del rey se entro
en su galera y boluio a fez y dio quenta al rey
Abenjucaf de todo lo que auia hecho: y el rey lo re
cibio muy bien — y mandó se junta se la gente y
paso anella a Algezira que era suya: y entró en con
sejo por donde iria a Sevilla auezal rey don alonso,
y don alon^{so} perez seguran^{do} fediço que pue yua en
ayuda del rey don alon^{so} no era razon. y le hollando
la tierra vino que pue el rey de granada era su
enemigo y amigo del infante don sancho que fuese
por tierra del rey granada hasta liza: y en esta
guerra paso lo que quenta la General de España
cap. 113. y la historia del rey don alon^{so} hasta que
el rey moro se boluio a Algezira — y pasados pocos
dias

Y el Rey mandando llamar a su madre e hijo de mu-
 chas cosas que pasaron el Rey le mando q pudiese tal mal
 tratar a su mujer sin merecerlo y siendo ella de gran
 linaje que ella quería se quería ir a España que se
 aparezcase la partida. y la dona Maria convel pidio esto
 propio al Rey y la Reina delante de su marido y de
 muchas señoras moras con grande animo. Y don Al-
 fonso la voluntad de su mujer y mandado del Rey, dixo
 al Rey. Señor por eso no quede que yo le darello que
 fuese a mi poder y a mi lo que yo tengo porq ellase
 vaya. Y esto en presencia de vna alteza y testigos y
 por escruplo que ella lo haga dello porq en nengun
 tiempo malo pida. Y a mi solo quieto dar luego. Y
 mandando traer un cofre le dio publicamente hasta
 cantados de tres mill doblares y dandolos le pre-
 guntó si estaba contenta. Y ella respondió que si,
 y plazerle. Y don Al- fonso a unq effeys en zado aueis
 de dar a mi en su partida y en ella a compaña de
 cinco o seis personas y don Al- fonso dize que la dote y
 en aquella y en su parida y en ella a compaña de
 sus joyas y nuevas y piedras preciosas y a pagando
 lo que a don Al- fonso le parecio alia menester por gastar,
 de todo lo que fuese. Y plier y lo pusieron en la
 caja en parte donde no se echase de ver. Y sacada
 una cedula del Rey por despocho por lo portar y
 guardado en nengun boquete. Puesta en orden

la parte de mar a Al. fer^{do} Gebutilla y a en cel-
de gallegos y a otros criados que la acompañaron hasta
Sevilla y la dexaron en casa de su madre. — Doña ma-
cotónel lleuó consigo vn niño que llamauan don p^{ro}
Al. segusman y vna hija llamada doña le^{on}te se
gusman que los lleuó en a frica. porque don p^{ro} Al.
que fue el mayor y doña y sabel segusman los dexó
en Sevilla en casa de doña Sancha y niégus su Abuela.

Y vendo doña María cómo el se embarcó con toda su
compañia — quando marido y mujer se apartaron
fue grandela pena y dolor que sintieron porque se
querian much^o. — Llegada a Sevilla fue bien
recibida de sus parientes y madre: da^{do} a en-
tender a todos que se venia a holgar con su madre.

Y bueltos los criados que la acompañaron a su señor
a a frica: ella se recibió con sus criados y don p^{ro}
Alas ha^{biendo} poco caso y mu^{cha} tristia. — Alas quisiera
que trayese y v^{uelto} a su mu^{cha} y rec^{om}plimiento y
castidad. Con la ausencia de la mujer hizo don
Al. gran sentimiento aunque en lo que le venia
a la d^{ada} a en su vida.

Y sucedió una guerra entre el rey Aben fugal del se-
tiémecén. y fue nella don Al. p^{ro} segusman con
muchos españoles y moros: y en ella ganó mucha
honrra y riqueza venciendo al se^{ñor} de t^{er}recén.
cap.

Cap. 10.

Cap. 10. como dona maria coronel de las eiq
 zas que tubo a fura compro mucha hacienda -

Donna maria coronel de las eiq
 zas que tubo a fura compro mucha hacienda -
 con la necesidad que tenia vendia muchisima
 de las eiq zas que tubo a fura -

Y en el año de 1533 se casó con don alonso
 de alaraz y en el año de 1534 se casó con don alonso
 de alaraz y en el año de 1535 se casó con don alonso

Y en el año de 1536 se casó con don alonso
 de alaraz y en el año de 1537 se casó con don alonso
 de alaraz y en el año de 1538 se casó con don alonso

Y en el año de 1539 se casó con don alonso
 de alaraz y en el año de 1540 se casó con don alonso
 de alaraz y en el año de 1541 se casó con don alonso

Y en el año de 1542 se casó con don alonso
 de alaraz y en el año de 1543 se casó con don alonso
 de alaraz y en el año de 1544 se casó con don alonso

Y en el año de 1545 se casó con don alonso
 de alaraz y en el año de 1546 se casó con don alonso
 de alaraz y en el año de 1547 se casó con don alonso

Y en el año de 1548 se casó con don alonso
 de alaraz y en el año de 1549 se casó con don alonso
 de alaraz y en el año de 1550 se casó con don alonso

Segunda

los xpianos con el favor del re pasauan como mejor podian.
 Se acabó el plazo y quietud de los xpianos q'estaban en
 su tierra, y hereda el reino su hijo Abenjacob: y don Al
 no priuado tanto con el como con su padre. antes el in
 fante don al granenches de don al gouernau el reino
 Capitulo 12 del gran trabajo que don Al pasaua en
 y como mudo la suya e

v Como don Al se iba bien quito y todo lo que le quedaua mismo
 o pasaua gran trabajo con el rey nuevo y con el primo el
 infante almir y el mismo por los xpianos y venia
 vino una nueva a fe como auia aparecido una p
 que muchos años auia estado en una selua mantenida
 sebestias saluages: las qualas andaban y buyendo de las
 a otras partes. la sierpe con la hambre auia salido a
 buscar de comer y salia a los hombres caminantes y los
 despedacaba: y al y ganados que por alli pasauan.

Y esto por gran temor a la ciudad. porque disenta una
 con una mas de las que aya por don al parecia ser imposi
 ble de matarla: e con las que le ayudaua a dar gran
 sient y acausar mucho gozando: y asi la matara que

una de las personas de la ciudad se fue a su tierra no se
 fuese a matarla sino a la sierpe y al rey que muy tenian
 una de las personas almir dixo al rey, para que queres cenar
 e por el mundo a dar de servir pa mas te pa dar ley de
 como se va a matar y van a matar a que si
 e por el mundo a dar de servir pa mas te pa dar ley de

Libro

mas se para de ramar sangre de moros bazer: porque no
le mandati que la vaya a matar. Y vino muera que tu
cu pro uetho nos viene de que el viua — Quan infante
Amir dixes esto hallase alli un ciado de don al que
llamaua goncalo de salteor que su señor le havia enbiado
a saber lo que se dezia porque era hombre bien entendido.
El qual como las palabras al infante Amir y como se
tratada della muerte de su señor no pudo sufrir sin
responder. Y dixo. No se atene la gente desta ciudad
a matar la reyna y quieris señor infante que vaya
mi señor a vos con el y mi señor tra a patarla.
El infante Amir oiendo esto no se quiso herir al
ciado. Mas el rey le mando que no le tocasse que
no fazea mal en olier por su señor.
De todo desto fue informado don al pero se fue
man y considerando que todos los tiempos no son y
quales los discipulo lo meze que pudo y mas fize
de su oysa a quella semana diziendo que estava
mal dispuesto. Y pens que con bondad y buenas obras
podria vencer la malicia de los moros. Y de then
de ir a matar la sierpe teniendo esperanza en dios
y en su madre sanctis a quien se acordaua en
amara. Y quando vino a un pueble que se llama
con un clero y mara en su casa que estava enfermo
estaua enfermo y almandose que se acordaua en
mendandose a dios. Salio muy de mañana de su casa
lleuando consigo a goncalo salteor pero quando
que

[illegible]

Sierpe que en el valle de moro vino por donde
siempre estaua muerta, y como el serpiente que en el
valle de la uirgen muerta, a pie de del caballo
cortola la cabeza pa' atibuyrse a la gloria y triunfo
de la muerte. Y vino al rey Abenjaca
hizose merced en cuyo testimio trayala de la
Sierpe, alaciudad

Vino a la ciudad de don Al el casado de su casa que
apalacio y lleuo consigo a su gonale, y
como que la comulga de mas que la cabeza de la Sierpe,
y el cauallero estaua contando delante el rey como la
auia matado. Y don Al dixo que le abriesen la
boca, y a tanto le dio que le dio la lengua desta
cabeza que parecia que esta cortada. Como esta
Sierpe no tenia lengua, y el serpiente se turboso y no tubo
que responder. Y buelto al infante, Amir dixo
vos principe que soy muy valiente del yster de matar
esta Sierpe, y la que tasto la lengua por ganar la honra
y no daros de planar, que la ganasen matandola.
Y o ues, que el saber que quien al rey Abenjaca mi
seruicio hizo, y los alarabes, y quien le ganó el reino
de Benamir, y le hizo entregar la ciudad de Gogur,
hagase el que mato la Sierpe. Y quando
mato sino de plano. Y entonces enbui a la ciudad que
truxese la lengua de los dos hombres por el
y el leon. Y traxo delante el rey y leon en don Al
las fieras, y a quien que la Sierpe le dio la
y el leon, y a quien que la Sierpe le dio la
la mato, y como por su mandado le auian cortado

la lengua de los que magos y por ende fue vista la
 lengua ser curada de aquella calca y por ende se
 y por ende se muchos

Y en la historia de los reyes de fez y Marruecos
 se cuenta de la descripcion de la ciudad de fez la
 natura de las puertas que tiene y non bre
 dellas: de la qual se llama breuecena que en arauigo
 se llama breuecena: y quella causa porque
 se llama breuecena es por ende en los moros de quella
 ciudad se llama breuecena quando por el muro se sienten
 entro por esta puerta de fez y por ende se llama
 memoria de la ciudad de fez y por ende se llama
 breuecena que es por ende se llama breuecena
 se llama

Sabe esta habana se compuso el romance siguiente

Reinando en fez y Marruecos
 a beny cas moro honrado
 estando en el almorza
 con el rey sabio atreguado
 entro don al perez
 de gusman el esforçado
 a servir estubo rey
 por el sueldo acostumbrado
 y como el rey conuino
 su valer a ser estado
 diole el rey a sueldo
 que tenia la sueldo de
 y pasose en berberia

al rey conu al f amado
 halla su gente y reino
 rebueltas y borotado
 en el diu en pas
 parma de la ayado
 al que no queria
 por ende al somallado
 gonsle a benamarin
 reino de rey deseado
 hizo al alarbe soberano
 que este rey humillado
 que tenia el sueldo
 que le tenia negado

por ellas y otras palacios
 era del rey respetado
 temblauan los moros del
 qual velen desatado
 dajale desus ligiezas
 orreos al q'era honra
 donde el rey moro murió
 y sucedio en su reinado
 el infante de benguas
 nece me a morionas
 tenia este y por
 el moro a un llano
 el furor de la quision
 muy mal de su man pucia
 de un po de sus ligas
 de verlo tan leuanta
 y uel en comun tem
 del que en todo amado
 a que era solo
 q' en p'bia
 por q' entra
 muy gran
 el que man tupe
 que discreto
 y nadas da con tender
 todo lo tiene callado
 y en su po a un alio
 le sucedio un caso raro

donde salio
 reglera el fiero sol
 y fue que en el
 se ouia en selva
 una slayana
 q' el reino
 la qual era de gran cuerpo
 y en un
 a las quier
 q' el cuerpo
 con ha
 zera bien templado
 de mudo de la sierpe
 nadie sale de poblado
 en la selua ouia corrido
 la sierpe y despeda
 todas las bestias salua
 quantas alli
 faltando de comida
 sale a comer el ganado
 ganados y ganadores
 todo dexaua pillado
 el infante mir el moro
 q' quiere mal al gusmano
 por embidia de su he
 al rey a un a
 esto se p'bia q' tiene
 de que te si tuen al

2000

[illegible]

४६१

por el qual tan sega la suya
 y esto caualles le p[ro]p[ri]o
 es quien la suya amada
 son veyen con el guernado
 ala ca[sa] de al[re]do[ro]
 y fu[er]o a bu[er] la laboca
 y a biendola bien mirado
 dix[er]o al caualle[m] mo[r]o
 q[uod] alli est[an]do muy hinchado
 no p[od]ia su lengua esta suya
 auer se la suya
 por q[uod] el suyo
 suya la suya
 El mo[r]o q[uod] en q[uod] el suyo
 de mu[er]te q[uod] en q[uod] el suyo
 el rey de moros de moros
 ca[sa] qual es apanado
 Viena la suya sin lengua
 en grande men[er]a quedado
 y al fin q[uod] el suyo
 desta m[un]da a hablado
 por q[uod] el suyo
 al suyo la suya
 q[uod] el suyo la lengua
 por q[uod] el suyo en f[er]ado
 q[uod] el suyo la suya
 en q[uod] el suyo
 por q[uod] el suyo

[illegible]

malquerencia del infante
no le ordena. La ley
segunda mandaba a la iglesia
infante. La ley tercera mandaba
los segunarios, que por el infante
a muerte. La ley cuarta mandaba
a, Seis. La ley quinta mandaba
y a la ley sexta mandaba
as: Amén. La ley séptima
de

El profeta Mahoma. Mas cono que aya mor
a muerto y cono aya nuna. Le dera contento ni tiene
el de la alagra. Quando esta en paz. Sin quando esta ira.
mas sanguinoso de Mahoma. Conestar cosas
diciendo que fue grande el odio enojo y rencor que
cultiba. Donde don al. y todos los del concejo apu-
aron por que el infante dixo. y el rey respondio que
bien lo dize. que si aya de xado de matale, enojo
no alborotar. Los espianor. y si se alterauan pelearian
como hombray de guerra. y harian algun dano en la tierra.
que buscasen otro modo y por el hazer. veloz en quoyen.
comendado al ynfante Amir.

Y para que el ynfante Amir dixo al rey. Sena
pareceme que a nos trae la indiffia y manera como muera
este Alfonso y los demas sepiamos. Y he recibido unas
cartas de un robabel zido que medize q los alar-
bes sean alados. y no quieren pagar el tributo. Pare-
ceme que pue este alfo tiene esta obediencia asu cargo
le mande. y a con de lahor. y si no lo
pudiere hacer que se detenga hasta que le sea magente.
Y para que el Amir se acordase de lo principal de los
que el robabel le dize. y los mas que a los
han gran que. y el que el tributo de
dado. y a con de lahor. y si no lo
pudiere hacer que se detenga hasta que le sea magente.
Y para que el Amir se acordase de lo principal de los
que el robabel le dize. y los mas que a los
han gran que. y el que el tributo de
dado. y a con de lahor. y si no lo
pudiere hacer que se detenga hasta que le sea magente.
Y para que el Amir se acordase de lo principal de los
que el robabel le dize. y los mas que a los
han gran que. y el que el tributo de
dado. y a con de lahor. y si no lo
pudiere hacer que se detenga hasta que le sea magente.

Segundo

su alteza la voluntad que tenia pa servirle y q
pa servirle el galle solo diez mill muros q le alia de
enbiar fuese suido mandas sele diesen solo los galle
que estavan en foz captivos y conellos en paz o en guerra
cobriaria el tributo. Al rey mandose le diesen. Pero

estuvo se cumplieron por tanto porque solo le dieron
quinientos y de los libros hasta otros quinientos que

cuia ~~Alrey don al~~ por la jornada con
tudo neces. Inbio a su cuada general de gallegos

con un mudo ~~de gallegos~~ con finca q fuesen por su
de gallegos muy bien y pasasen el estrecho y fuesen

el general de gallegos abusose al Almirante Juan
martin de castilla que andava guardando la costa

y a la sazón estava en Cadiz con los gallegos de España
y los de la quele rogava que se le regalara en quinze

dias la aguardase en un arca de ~~de~~ entre
deacar de gallegos y ~~de~~ porque con mudi de gallegos

segueria pasar a España. y que ~~de~~ de gallegos
gran servicio a dios y al rey don Sancho su señor

que le haria gran merced y le prometia mill doblas
de gallegos y ~~de~~ llegaron al Almirante y

de gallegos y ~~de~~ el Almirante prometio de ~~de~~
de gallegos y ~~de~~ boluieron a su señor

Salieron don ~~de~~ a su señera en buena vi
de gallegos y ~~de~~ quando le pasase ~~de~~
camino para seguir el mar ~~de~~ de gallegos
que avia de ir a Luisar a ~~de~~ Alarabos y ~~de~~



[illegible]



Xberzales, Enceñados por ungu algallo infatiga
... a merz como todos amica a moriz y mostrales la
carta q enbiaua el yn fante alor Alarabes pa matarlos.
Y paxles como tenia concertado se boluerse a España y
aparejada la flota del almirante por esto. Y todos le
dieron las gracias por la merced que les hazia y dixeron
q en nro obediencia como apadre pue los sacan
de captiues. Y don al xepartio con ellos partieron
doble que los Alarabes le dieron. Y dexaron el camino se
fez tomaron el mar tanq enbiados alante al moro q
estaba en Alarabes par que asi q en sola tierra como
Juan ayez de la costa por temor de las galeras de
España. Y con este esfuerço puegan en mucha paban
dacion de nro q auian menester. Y en la via de la via
llegaron a la costa y hallaron al almirante al qual les
cizio en la galera y valiendo de la galera al visgo
dalguiue y llegaron a la Rada de Alcazar y disto por
los de la ciudad salieron a recibirlos con gran alegria.
Y don al pago al almirante sus mill dobles. Y los reuano
que vinieron con el se fueron a las tierras dando mill
gracias a Dios. Y no daron mas. Y el moro
sabio por el rey moro lo que non al auia hecho y
su jornada a España y las doblas que le lleuaba fue
quandito la gente que le debia y al enojo estubo apunto de
no ir al galera. Y asi don nro auer muerto como por
sus diuersos y los captiues que lleuo. Y el moro infante
fueron que se fueron fusos en nro y se dio
nro se atreuido a aparecer ante el moro y su

~~Capit.~~ ~~15.~~ Como don Alonzo de Gusman
de cano en su casa, y luego igno raba a la manana al rey.

Llegado don Alonzo a Sevilla fue grande el contento que reci-
bio con su mujer y hijos y parientes y descansando algu-
nos dias se termino ir a besar al rey las manos: y para esto
fue acompañado de muchos deudos y parientes suyos
y llegado alante del rey lo recibio con mucho amor des-
pues que se holgaba de su venida que un cauallero como
el mejor estava entre christianos que no entre moros
y preguntado muchas cosas de Castilla: y a todo respondio
muy bien: y el suplico al rey que no se ocupase en
ninguna guerra contra moros como sus pa-
sados padres y no uido y visto en consejo se determino
que sobre esto faga lo que el rey de fez y marauellos
esta en el distrito de la mactae: y allende de lo que cauian
los moros de la caualaria a tanzar: esto es de mas de
trece leguas de estrecho de mar.

por que se dixo tarifa.
Antiguamente se dixo tarifa / Carthaya / y los arabes
o diabes la llamaron taraph por el capitan taraph que
vino con el conde don Julian a España, quando la perdio
el rey don Rodrigo, como dize don Alonzo de Cartagena
obispo de buzos cap. quaxetta y quaxeta
tambien por proprio mela de qual cap. se lo fizo, quando
que tarifa se llamo Carthaya y mas antiguamente fue
sesso: y que tambien se llama Monte de la reina

El rey don Sancho mando juntar sus gentes y que
juntasen en Sevilla: y de tanto llego de alcazar
don donis de portugal a diez de mayo: y lleuo con
sigo

dies a don al perez de gusman. Venlar vifto alor reço
 de rey don sanch. pinto alor portogale quile paffare alor
 dize paffa guatia: y el rey de portogale se le cuso
 y dize alor el dize alor refrey can conu zado dize paffar.
 se lura care quierent paffa dize paffa. por q. tan buena vicia
 nese impide. y el rey se le gerarecio, y bueltos a sevilla
 y lleuaron a los maestros delas ordenes. y artiv el rey
 pa tarifa. y de siempre don al. fue principal eplos.
 conu. y paffa la guerra de los moros.
 r. Llegados a tarifa combatiéronla muy fuertemente hasta
 que la ganaron sin recebir nengun moro a partido: y ansi
 quedaron los moros todos esclauos. y ganase a veinte
 y vno de sept dia del glorioso apostol sant Mathes el
 año de mill y dozientos y noventa y dos. Comolo dize en
 la historia de Calatrava cap. 24. y la del rey don Sanch
 cap. nueue. / tubieronla cercada dos meses y medio en el
 qual tiempo hizo don al perez de gusman cosas muy sena
 ladas. y el rey puso por alcaide al maestro de Calatrava
 don lorenzo: y pareciendole no poder su tenencia su
 plio al rey de la quita. Y luego se dio a don al perez
 de gusman y fuele quinda alcaide de tarifa: y lleuó alla
 su mujer y casa y la fortifico de todo lo necesario como lo
 dize la historia de Calatrava cap. 24. y el rey don
 sanch. / y don al perez de gusman dio asu
 y lleuase al rey de portugal.
 r. quando se fizo la guerra del rey don sanch. q. el infante
 don al perez de gusman y don al perez de gusman. senior de la casa
 de aluarez. vieron ciertas diferencias con el rey. e perez don

señor

Era este cauallero nino de edad de diez años. y el infante
 se partió para portugal llevando el nino con p^{re}lo de gu^{er}da
 man consigo — Sabido por el rey de castilla que su herim^o
 estava en portugal querese mucho al rey don donis porq^{ue}
 lo recibiese en su reino que le traya el reino de castilla
 inquieto y alterado: q^{ue} le suplicaua lo mandase salir
 de portugal — El rey de portugal mando luego que
 saliese de su reino. La qual nueva le tubo cerca de lisboa
 al infante. y viendose desta manera flecto vn nauio en
 lisboa y mando al patron lo lleuase a francia: y con la
 gran tormenta apor^{ta} a africa — y viendose alli embio sus
 mensageros al rey abenzacob que estava en fez haciendole
 saber su venida y como le yua a seruir — y el rei le
 mando embiar caualleros y lo recibio muy bien por ser
 enemigo del rey don sancho su hermano

၂၁၃၅

Segunda

~~recompensa~~ ~~precioso~~ ~~que se ganaba~~ ~~ya que~~ ~~porque~~ ~~tenia~~
 mandado que ganara ~~prendiesen~~ ~~al infante~~ ~~la don~~ ~~de pere~~
~~de su mano~~ ~~porque~~ ~~debida~~ ~~que~~ ~~diera~~ ~~un reino~~ ~~de los suyos~~
~~donde~~ ~~en su poder~~ ~~don~~ ~~de~~ ~~para~~ ~~cortarle~~ ~~la cabeza~~ ~~por~~
 el ~~modo~~ ~~que~~ ~~la~~ ~~diera~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~alarabes~~ ~~con~~ ~~el~~ ~~qual~~ ~~le~~
~~avida~~ ~~hacia~~ ~~a~~ ~~tarija~~ ~~y~~ ~~con~~ ~~este~~ ~~de~~ ~~signo~~ ~~mando~~ ~~con~~
 mucha ~~prisa~~ ~~apagar~~ ~~la~~ ~~gente~~ ~~por~~ ~~la~~ ~~zornada~~ ~~y~~ ~~en~~ ~~bio~~
 dos ~~valerosos~~ ~~capitanes~~ ~~y~~ ~~al~~ ~~infante~~ ~~don~~ ~~ju~~ ~~por~~ ~~general~~
~~de~~ ~~ellos~~ ~~seren~~ ~~no~~ ~~era~~ ~~general~~ ~~sino~~ ~~el~~ ~~infante~~ ~~amir~~
~~y~~ ~~llegados~~ ~~a~~ ~~tarija~~ ~~cercaron~~ ~~la~~ ~~sin~~ ~~nengun~~ ~~esfuerzo~~
~~y~~ ~~vi~~ ~~to~~ ~~en~~ ~~don~~ ~~de~~ ~~el~~ ~~cercu~~ ~~como~~ ~~cauallero~~ ~~y~~ ~~capitan~~ ~~apeto~~
~~traya~~ ~~en~~ ~~a~~ ~~fuga~~ ~~espias~~ ~~y~~ ~~como~~ ~~le~~ ~~avisaron~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~gente~~
~~que~~ ~~alla~~ ~~se~~ ~~hacia~~ ~~luego~~ ~~fortalecio~~ ~~la~~ ~~villa~~ ~~an~~ ~~de~~ ~~gente~~
~~como~~ ~~de~~ ~~bastimentos~~ ~~—~~ ~~Como~~ ~~los~~ ~~moros~~ ~~cercaron~~ ~~la~~
 Villa sin contradicion ~~cuyeron~~ ~~querra~~ ~~tenian~~ ~~a~~ ~~cabar~~
 su ~~neg~~ ~~y~~ ~~en~~ ~~biaron~~ ~~mensajeros~~ ~~a~~ ~~don~~ ~~de~~ ~~y~~ ~~le~~ ~~de~~ ~~bian~~ ~~que~~
 les ~~diera~~ ~~la~~ ~~villa~~ ~~y~~ ~~le~~ ~~darian~~ ~~cien~~ ~~mill~~ ~~doblas~~ ~~con~~ ~~que~~
~~de~~ ~~case~~ ~~a~~ ~~comer~~ ~~a~~ ~~sus~~ ~~hijos~~ ~~—~~ ~~y~~ ~~as~~ ~~to~~ ~~re~~ ~~spondio~~ ~~don~~ ~~al~~ ~~mo~~ ~~re~~
~~que~~ ~~el~~ ~~tenia~~ ~~con~~ ~~que~~ ~~de~~ ~~xe~~ ~~ar~~ ~~a~~ ~~sus~~ ~~hijos~~ ~~y~~ ~~co~~ ~~mo~~ ~~ot~~ ~~ros~~ ~~sus~~
 Vecinos. ~~A~~ ~~esta~~ ~~re~~ ~~suesta~~ ~~los~~ ~~moros~~ ~~comencaron~~ ~~el~~ ~~combate~~
~~y~~ ~~dieron~~ ~~le~~ ~~con~~ ~~tanta~~ ~~fuerza~~ ~~y~~ ~~color~~ ~~que~~ ~~este~~ ~~y~~ ~~ot~~ ~~ros~~ ~~que~~
~~cho~~ ~~que~~ ~~no~~ ~~estuviera~~ ~~tan~~ ~~valerosos~~ ~~capitanes~~ ~~dentro~~ ~~en~~
~~tan~~ ~~buena~~ ~~gente~~ ~~tomaran~~ ~~la~~ ~~villa~~ ~~y~~ ~~por~~ ~~parar~~ ~~el~~ ~~trabajo~~
~~con~~ ~~los~~ ~~que~~ ~~don~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~hijos~~ ~~asus~~ ~~soldados~~ ~~don~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~bona~~ ~~pariera~~
~~an~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~que~~ ~~ala~~ ~~defensa~~ ~~con~~ ~~en~~ ~~tan~~ ~~to~~ ~~que~~ ~~se~~
~~moros~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~volvieron~~ ~~a~~ ~~combatir~~ ~~la~~ ~~y~~ ~~an~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~te~~
~~mu~~ ~~ny~~ ~~se~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~y~~ ~~fuerte~~ ~~luego~~ ~~de~~ ~~esto~~ ~~se~~ ~~de~~ ~~fendieron~~ ~~valerosam~~
~~y~~ ~~por~~ ~~los~~ ~~moros~~ ~~la~~ ~~resistencia~~ ~~y~~ ~~que~~ ~~ya~~ ~~los~~ ~~comen~~ ~~cia~~
 a ~~venir~~ ~~gente~~ ~~de~~ ~~socorro~~ ~~fustraron~~ ~~sus~~ ~~o~~ ~~ensam~~ ~~y~~

que pudiesen poner a guisa de castillo en la villa que ellos cobrarian
el cerco si les dava parte de lo que ellos querian. Y por ende
Conesta enfazada oyda por don Alonzo y por su gente respondieron
y dixeron, Dejad a los caballeros que querian

ser es a torpe a los grandes capitanes. Venid a la victoria
tan conocida a los vencedores por dineros. Y por ende
a los fuertes de vuestro campo comprad su libertad por dineros.

Oyda esta respuesta con los moros, dixo el infante
don Juan, bien conosco yo a estos hombres que ni por
dineros ni por dineros dexaran rehazer lo que deuen
y buuelto al infante Amir dixo. menester es que al don
Alonzo ven camos por su propia sangre. Y mandó
llevar al hijo de don Alonzo que consigo traya, delante se
viniese, y llamado don Alonzo, se jure que desela
fuerza sino que le matara el hijo. lo qual si duba
ria por que no le matasen el hijo.

Y la siguiente los moros alcaron un bacinete en
lugar de paz en una lancha, y los de dentro hizieron lo mismo
en señal que la otorgaban. y llegado el mensajero ala
muralla, dixo que los infantes don Juan y Amir podian
fazer a media hora o medio dia por hablar con el Almirante
y tanto que causasen y saliesen a las torres. Luego
don Alonzo le dio un mensaje y que saliera ala torre y se
yera alli veria lo que querian. Salido el mensajero
don Alonzo se hatado vido quanto dentro de la
muralla y al infante don Juan. Salieron de
ambos partes. Y el primer que hablo fue el infante
Amir a qual se gran enemigo y le dixo Cid Alfontes

[illegible]

veían los moros que estauan cerca. Pero no pensó que
 os tales se entregari la fuerza con amenaças de la muerte.
 semi hizo. Veis ay un cuchillo os esbo con que lo desolléis.
 y sacando una daga que tenía en la cinta la arrojó por
 cima de las almenas y fue a caer entre los moros: y dixo
 si otros cinco hijos tuviere antes consintiera que me los
 matara, que no daros la villa: y diciendo esto se
 quitó la tona y se fue a comer al castillo que esta
 como cinco pasos desta tona: y sentose a comer con su
 mujer sin dezirle nada ni mostrar nenquien turbacion, no
 sabiendo ella nada dello que auia pasado.

Oydo por el infante don ju. las palabras de don al. que
 estaua cerca y las demas que dijo el mensajero y visto echar
 el cuchillo por las almenas, tubo tan grande enojo q
 tubo la daga que don al. arrojó y con ella se dio a
 sesi mandó cortar al niño la cabeza: y qual con regocijo
 a quella muerte alcanço su anima eterna gloria y
 sero agupadre perpetua fama. Iste por el año de mill
 y doscientos y noventa y tres.

Cuando los soldados q. estauan en las almenas vieron se
 gollar el niño dieron grandes bozes y gritos. y como
 don al. lo oyó (que comenzaua a comer) se dio a
 y con una daga y espada salio fuera de la villa: y
 eso que es eso. Entonces le dijeron a señor que an
 muerto a don ju. y don al. respondió por sus q
 me almorzaba que por que se entraba la villa:

Y no ha de ser ninguna mudanca en el resto de entera y
 de la mesa y acabar de comer.

Quando doña maria oyó esto se le cayó el alma a los pies
 y se desmayó: y fue tanto el dolor y pena

que bien pensaron q murieran hño grandes sentimientos
 de la fama. No ethanola culpa asumiendo sine al cruel
 infante don Juan, y capitanes moros que por fuerza
 ni por maña no podian aver a tarifa perrieron la espe-
 ranza seganalla. y alcaron el cerco y boluieron a Africa.
 Vel infante don Juan no se atreuió air a Africa con ellos
 pero fuee pernapada con el Rey moro: y asi don Al
 quedo libre y victorioso. y el cuerpo del infante Niño
 don p Al se segoman queda segollado en aquel propio
 lugar hasta que los moros se fueron: y los xpianos salieron
 y lo entraron en la villa con la honrra que merecia. y
 alli estubo sepollado en la iglesia hasta que don Al pere
 segoman edifico el monest de s. y sioro y alla
 se traslao el cuerpo de la historia de los señores
 donde dice en el cap. 15. libro. 2. que don fadrique en
 el que se libera a rimas marques de tarifa mando
 hazer sobrela dñia donde fue segollado un hueyillo
 de oro donde dixen q ha hasta oy esta la señal de la sangre
 del niño en unas manchas que alli parecen

Bernardino calante en el art militar que hizo
 en el cap. 15. dice qee a quel lugar donde fue este niño
 segollado y por hermita de glorioso sante sebastian
 y sepalli esta enterado

No quiso no señor que la sangre y inocente este niño
 quedase sin castigo. Antes se ermitio quel infante don
 p milieze mala muerte que un calallero en la raga
 seganada. cap. sobre el de la matanza de la raga
 nica del Rey don Al. fano en el cap. 15. y la de la raga

Santhago cap. 30. dice qe murio quando ganada
 yllura vido a su hermano el infante don p de muerto

Esto fue en. 26. de junio del año de 1319

Estos dos infantes
 estan enterrados
 en burgos, el don
 p en las huelgas
 y el don ju en la
 iglesia mayor.

1327

~~de don alonso de castilla~~ ~~que fue señor de vizcaya~~ ~~el rey don alonso~~
Un hijo ~~que fue~~ ~~señor de vizcaya~~ ~~el rey don alonso~~
~~señor de vizcaya~~ ~~que fue~~ ~~señor de vizcaya~~ ~~el rey don alonso~~

gobierno de vizcaya ala corona real
que este cauallero hizo del infante don juan don juan y por ser tuerto llamaron don juan tuerto
Capitales y siete como el rey don sancho embio
una carta a don alonso perez de guzman y le dio en nombre
de don alonso perez de guzman las manos

Y asy como los muros que los muros alcanaron el cerco de tarifa
don alonso de termino de ir a besar las manos al rey que estava
mal en Alcalá de henares sabiendo q el rey se se estava
ocupado en una guerra q se le ayia leuantado y antes
que fuese le embio el rey a visitar y le embio la carta
siguiente la qual trae barrantes mal donado en su hist^a

En el rey don alonso perez de guzman

primero sabid q emperador que por nos se uir a que se
se fien donos en villa de los moros que en
nos en ca de los moros y puestos en estrado y a fien

Y principalmente supieris q como la tenio en mal q
audia q el visorrey y fiero visorrey primerogenito
don alonso de castilla q el de visorrey delante y por la via honra

En el ano q el visorrey a fien p^o abraham que por baltar
visorrey q el visorrey en saorrey visorrey q el visorrey
se fien q el visorrey q el visorrey q el visorrey
se fien q el visorrey q el visorrey q el visorrey
llamado q el visorrey q el visorrey q el visorrey
llamado q el visorrey q el visorrey q el visorrey

que fien q el visorrey q el visorrey q el visorrey
que fien q el visorrey q el visorrey q el visorrey
que fien q el visorrey q el visorrey q el visorrey
que fien q el visorrey q el visorrey q el visorrey
que fien q el visorrey q el visorrey q el visorrey

- alor quemal fazen les tollen su heredad y fazenda.
 Vos que tan gran exemplo de lealdad a vey mostrades y alleys
 dado alus mis callalleros, y alor de todo el mundo. En es
 con mas mercedes que memoria alor buenas
 hadanas mas. Venidnos luego aue, co sigalo
 y en tanto a fin camientu nadie pe tollera quenen vos
 fuera aue y aso correr; mas haredes como lo que
 no queda haer con busco: que p veniros aue
 quew haer en vos mercedes que sean semejantes a vus
 seruicio. A la Via Buena muger nos encomendamos la
 vida. E vos. E alor sea con busco. De Alcalá de Henarez a
 vos de Jancro era de mill y trezientos y treinta y tres

[illegible]

por ende en la misma pueta don almiro por memoria de los
mapas de las cosas que se hicieron en el tiempo de el puerco

2. vel rey le hizo merced de las feiras en solitud de cañon
que por otros nombres llaman de los reyes de las naciones
y con estas vendidas y buenas rentas que se han de las
segundicias de las almas que allí venían se publicaba
presto: y después de su muerte se hizo y ni en su llama
don señores de sanlúcar hasta que entró en la corona
don de Niebla

3. Be floriano de campos en sus cinco libras que hizo esta
historia de España. lib. 3. cap. onze que los duques de tarces
de la tierra de guadalquivir fabricaron un templo de muy
buena labor sobre la boca del brazo occidental del río de
pusieronle nombre el templo del luzero: en aquella misma
parte y sitio que es agora sanlúcar de barrameda. Y
ansi parece claro que el nombre de este templo
que tiene la villa, y queriendo llamar sanlúcar
vinieron a llamarla corruptamente sanlúcar, y después
mas corruptamente sanlúcar. Questo que es el tiempo
que mas corruptamente se llama sanlúcar

4. de la muerte del infante don p. alfo. de guzman se compuso
un romance por el siguiente

De los muros de tarifa
vi a don alfo. asomado
que miraba en las barreras
don p. alfonso atado
que lo tienen los moros
me tenia por desonrado
antes

Esta señora reina Doña Maria quedo por tutora del príncipe
fernando que quedo de nueve años. Y mandó luego
partirle al Portugal y la guardase y criase de bien.

O bella historia delos Zironges en el reyno de los guzmanes q^{ta}nd^o
 quatro hijos. Don p^{er} alfo segusman que regillaron los
 sobe rana, ya don ju^{an} al^o segusman que erdo su casa
 dona leonor y dona yabel segusman — una hija m^uria
 e q^{ue}lla que llamaron dona beatriz dela qual vino dona ma
 coronel p^{er} la quando vino de a fica

capitan general de la frontera hacia el gran mar del
maga heran peid ponca de leon que era mancebo y conplum
y don al perez se guomantaru hiza mas de
xio man fue era muy hermosa ya era de veinte años.
y avieron filio y una hija fue son felisa y la otra
leon que fue maestre de alcaidaria y fue de edad de
treientos y quarenta y seg. Capitulo de los
cuarenta y tres años once años

Curo

[illegible]

[illegible]

Llegaron los efectos en la mañana del primer día

La Villa Reguena y la de San Mateo.

[Illegible handwritten text]

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

... la diocesi di ...

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

Y. Augue viene a propofiti di tutti nos, obliuati e br...

Am 1. April 1914 wurde die...

El Rey don Al^o decimo fue casado con doña Violante

del rey don Janyne deragon. Y su hijo es ymperador.

madeo de fer de la cerda, quando nacio paco...

Resumade una cerda, larga como de cauallo: y por...

de sus descendientes tienen este apellido de la casa,

Caso de infante con dona Blanca hija del s. santos

For de Francia

LEY DE FIANCIA

Cap. 19. como don Aluarez de Quiroga el ueneno

fue con el rey don fern^{do}. 4. alceres de Alge Zira p^{er}th^{er}o

et de capite eius in altare huius

matthias. Valentinus, en la catedral de oporto. 1563. 1564.

hasta quince personas con el Kilo en la

la. Kerna. m. n. d. k. a. m. i. n. c. o. n. f. e. m. i. n. i. s. t. e. r. i. u. m.

for grand old times. You'll find it here:

les grandes de terre, vendues de la main de la justice,
ne sera plus mise en vente, et la justice ne sera plus

guerra als moros - y puesto a sus disposiciones
sintiéndose al mismo tiempo aliado

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

quid tamen et a re cultu in ludo non placet

Valencia de los Rios Señora Kolu Kage Ula

~~Apar~~ ~~peste~~ mânia, și o surzenie în gât.

100

CONFIDENTIAL

Cap. 20. Como Muio don al' perez el qus man pte
ano en el mundo en la ciencia de Jaua

math

Escudo

Epitaphio del sepulcio de don Al. perez de gusman el bue.

Aqui yaze don Al. perez de gusman el bue. m. d. l. x. x. x.

Donc: q fue bienauenturado: E que punio siem

por Dios e los reyes: E fue con el muy

en fienendo en la cerca de Aljezia: E

en esta cerca fue en ganar q Gibraltar

agano entio en caualgado en la

win: E ouo. X. facienda con los moros.

En esta en ella. Vienes. 19. de Sept. Era de

mill e trescientos y quarenta y siete

que fue el año del nacimiento de nro. s. jesus xpi. mil e trescientos

y noventa y el rey fue don fernando el quarto de castilla

otto nombre el emplazado, porque segun fama le emplazaron

dos hermanos carauazales que el mando despegar ala pena de

muerte y el emplazo fue dentro de treinta dias: dentro de los

quales murio siendo de edad de veinte y quatro años estando en

zaen: y siendo sumo pontifice Clemente quinto: Esta este rey

enterrado en Cordova

El año de 1570. fue la primera vez que el duque don Al. perez

de gusman el bue. 4. de este nombre vino con su m. d. l. x. x. x.

y mando abrir el sepulcio: y estava el cuerpo entio en belsamado

en una capilla en la feta. E haues: y en la feta en un del

de la casa de la labrada: y una almohada de la misma

tela: y una cruz de oro con barbas aun q algunas la faltaron

y fano de oro: y en el monst. el año. sena. porque y quin

turno que el cuerpo estava y a si colado en la feta: por q

como en la feta se caeron y a si colado en la feta: por q

ve 3 como me halla presente

capit. 22. del hecho notable que doña Maria Alf. e. nomel
hizo

En tiempo que adon de perz seguyman el bu...
la suepe sucedo en Sevilla a sumuger...
qual fue parador tres años que vino de...
1291. Siendo de edad de veinte y quatro años...
ue en la hst que es cuuo barrantes...
deuon que... el mactio... cap. 14... libro segundo.

Como viesen parador tres años que doña Maria...
marito nose vian: porqella estava en Sevilla...
siento de edad de 24 años quando el heruon de la sangre mag...
de muertra... de esta schora tan gran tentacion de la carne...
que no sabia que habia eley y como ella era tan casta y honesta...
tupse tanto aborrecimiento asi mesmo por tener semeiante...
o ensamiento que por no quebrantar la castidad...
almatimonu: elizio antes morir que viuir, porq otra vez no...
tu viese semeiante tentacion: y trauenzala memoria...
lo que antes su antepasada la coronela auia hecho (que se...
guerrillas canes con deite hiruendo por guardar su cas...
fadas como... por no parate cha sion abucac...
artificio... Un tizon ardiendo que cerca de...
matios por su miembro natural: dudo qual...
vencio a quien vencer la queria...
señor de la familia que en muchos años...
pues siempre que con en fermezas y...
se... por... con...
... por la via siguiente...

...peris de gothman de de fuch...
 ...fue gran p...
 ...que nacio...
 ...que andaua...
 ...madre del rey don fern...
 ...coronel...
 ...causa de huir...
 ...a hon...
 ...por los historiadores tan celebra...
 ...de mena en sus...
 ...en la...
 ...enteras...
 ...casta...
 ...corona de los coronelos...
 ...que quiso con fuego vencer sus hogueras...
 ...clita roma si de la supieras...
 ...quando mandaras el gran vniverso...
 ...que fama, q prisa que ver...
 ...vestal ala tat...
 ...en la suya de los guzmanes...
 ...dizen que...
 ...herman nuñez...
 ...comentando esta...
 ...esta copla la dona...
 ...que casó con don fern...

eia lora en l'acte. Per que s'illu-
 lligi com aq. parcaen. de la l'acta.

Andando ventan buenas ocupaciones y de regocijo
 la gente y de un lado y otro se veían
 ciencia y hechas sus obsequias en vida

his sacramentis. muris. quing. ~~...~~

V. Santa Cruz: por Santa Cruz de Salazar
 y Castiella y por Santa Cruz de Salazar
 y Castiella en Sevilla
 y por Santa Cruz de Salazar y Castiella en Sevilla

gibben barrantes mal denga

historias que se hallaron muchos señores enuentados

que fueron de his don ju. de regueman, don de

Sanctus hiebo don Prince de laon San 2

Donhernan Ponce de Leon: V dona V sakl

sonnetman for a season. Y dona y babel de castro -
y suhila dona y el deudman come a fig. y a fig. y a fig.

Ceida conde de talemon en fiancia

cerda conde de takebon en fiancia, y don [illegible] cerda
y doña [illegible] de la cerda muez de don [illegible]

Asturias, y en to coronel su sobrino

mayor de Jemala que fue señor de Jemalas y de

Leokor & Quoman v. Sa'hetm' don

man que fue mi tío de Santiago que fue

según B. nunez de guzman y don alonso

man que fue señor de Olvera /

much of savallory and de semper

Xcompañaron en fuego con ella. *[Illegible]*

ella con todos sus caballos y tiros con la

clavier haften monaster se s. v. s. v. s. v.

đến các nhà lịch sử, con nhà bác học, giáo sư

Diag

[illegible]

Recibí muy bien y le confirmo su estado

y aya q' tene ~~don~~ ~~mu~~ ~~me~~

Submarine plates continued

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

1. *What is the purpose of the study?*
 2. *What are the research objectives?*
 3. *What is the scope of the study?*
 4. *What is the significance of the study?*
 5. *What are the limitations of the study?*
 6. *What is the structure of the study?*
 7. *What is the methodology of the study?*
 8. *What are the results of the study?*
 9. *What are the conclusions of the study?*
 10. *What are the recommendations of the study?*

~~Contents:~~ 99 pages Disappointed Season
of 1890-91. All the way to the end.

lic. del rey y un fante de su majestad

Salvata con ~~un~~ much of seniors

Cavall, y comitor del real Viceroy en esta

Centese b'gara alara el rey chezo.

musculi pectoris majoris et minoris

V como atribuer la acedia donde Alca

Se animato

el vn santo don philippo de camo del conde:

Handwritten musical notation on a single staff, featuring a treble clef and various notes and rests.

con quanto e quale congogetur
con quanto e quale congogetur

1. General — Electricity tan as per the code of the city of San Francisco and the state of California and the United States of America and the World and the Universe and the Heavens and the Earth and the Sea and the Air and the Fire and the Water and the Land and the People and the Animals and the Plants and the Minerals and the Metals and the Stones and the Grasses and the Flowers and the Fruits and the Vegetables and the Grains and the Legumes and the Spices and the Herbs and the Mosses and the Fungi and the Bacteria and the Viruses and the Protozoa and the Insects and the Arachnids and the Mollusks and the Crustaceans and the Reptiles and the Amphibians and the Fish and the Birds and the Mammals and the Humans and the Angels and the Devils and the Spirits and the Demons and the Witches and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers and the Illusionists and the Transmuters and the Alchemists and the Magicians and the Warlocks and the Wizards and the Enchanters and the Summoners and the Conjurers</

9 se padecia nel real tribaz. de battim
all'8. d'ott. 1706 la merita. p. d. m. 1706

porque entre misos no de xó dell'her.

Quem não parecia ter medo que desu

le proveyan con mucha abundancia: y el

regalar al Reyno Sta. Maria Señores. y

adventus alio die. Hic videtur alii mensuram

que traxan a suor e consciencia. Veb-
m

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

x helmar. Anterioria

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

El rey vino a Sevilla y fizo consue

AL

၁၂၅၆ ခုနှစ်၊ ဇန်နဝါရီလ ၁ ရက်နေ့၊ နံနက် ၈ နာရီခန့်တွင် နေပြည်တော်၊
ဥပဒေရေးရာဌာန၊ ဥပဒေရေးရာဌာန၊ ဥပဒေရေးရာဌာန၊ ဥပဒေရေးရာဌာန၊ ဥပဒေရေးရာဌာန၊

nomes aunque fusio en vida vive y su
 se oravit p. d. m. n. 17 años en la
 haia el sepulchro de una leyenda francesa.
 2.º En un lugar esp. m. n. 17 años en la
 la may. y honra que salio del cano.

Sevilla fueron en barcos a San
Sevilla. Duque le pareció muy bien.

Y para dar lugar a los bretones (que ante-
riormente se pagaban a san luche. y en la

mais digne, par lequel que se dit, et est de la
par un de ces dignes, que fupscrit, bien

Ytoloando el duque a Sevilla con su herman y con su ymazon

Madrid y tornados a la corte yendo por cordova toledo y Madrid
y seoma y aalli a quito. y el dique fue muy conueniente de auer

Alto por de sus manos y destos los señores ilustres conyuejos

Volado a la Tierra. Uamass ebe du que z
Donzu Al deugman Sinfen. Los ender que en el

10. *Donde se unguen con uina de las garras de un animal de
 lugar: Ansi quando el infante se humilega de*

De mil e trescientos y treinta y nueve

Raspa y quito mataron en las Vegas de la familia cerca del río patri-
o. En la ciudad de San Juan, Don Juan de la familia de la casa de la

que ad eam pertinet plurimum. Item mandatum est ut in
his rebus que sunt in potestate hominis et in his que sunt in potestate dei

mill infielles ellos y otros otros que quisieron. Después de esto
la delgado y de Panamarin / fue en treinta dias de viaje.

100

[illegible]

Reeth

peracos con una bandera en las manos: en quicuo treinta dias de
 mayo de 1502 y de la h. f. de los ss. que hizo el maestro medina
 que lo de dentro que estauan en la muralla la defendian valerosam

y q' dize en quallora ellos alor de fuera. Acauallezor manebor
 como nos en el campo de la mano adelante: y don al' perez
 segun man' de don al' perez mi senor me lo manda y lo p'p'ue
 en la villa de... que estava cerca y dize

que... entonces don al' perez tubo el estandarte

en la mano y con gran... de la yerra y hizo tanto
 con lo que le hicieron que llegaron a romper una puerta de la
 villa de... y elea, p'ue queriendo don al' cum

plir su palabra que... por fuera en la villa y alli se dio
 el escudon... en ella guita y don al' con el estan

darte en la mano de los otros sup'g: alli lo mataron. Estaua tan
 de tuerto en la villa que con facilidad la ganaron y la ubo el

rey don p'... de la muerte de los capalleros en que
 era muy valiente y de gran animo y ana. Oiguera

manda el rey llevar a cueros a de la villa: y enterraronlo en
 su mon' de... en un sepulcro de mermo alabastro

y hec'era que el... pa dize con su figura y escudo encima
 de mermo y con guirre y una ladao senalada

venia... de la villa de la guerra y con lo a
 su mano de... de la villa y con firmo su estado

y... de la villa y con firmo su estado
 de la villa y con firmo su estado

de la villa y con firmo su estado
 de la villa y con firmo su estado

de la villa y con firmo su estado
 de la villa y con firmo su estado

de la villa y con firmo su estado
 de la villa y con firmo su estado

de la villa y con firmo su estado
 de la villa y con firmo su estado

Cap. 4. de don juan al de gusman primer conde de Niebla que llamaron el gran señor: que en su tiempo se casó con

se muere de don al perez de guzman que murió sobre Origuella heredó la casa de su padre don juan de guzman hermano de don al. Entitulose adelantado mayor de la frontera de su padre por su testamento. Dicho de guzman vivió y quito años

Capo este señor con dona beatriz de castilla hija del rey don Enrique el segundo. Y tubo otros hijos que llamaron dona Isabella de castilla que fue senora de buena parte de los reynos de castilla: y en el marafel fue senora de todas las quales pueblas: y el marafel le dio su padre el rey don Enrique. Y mueta del rey don al de guzman. Aunque la historia de señores libro. 4.

cap. 3. y la de don juan en el arbol de los guzmanes llama Juana y no beatriz. pero en un privilegio antiguo que esta en su monestrio de S. Pedro: ven dicho que sea esta llamada el dicho

rey don Enrique beatriz y no Juana. Y hija de don Enrique como algunos quieren decir. Ven una procuratoria de un pleito que paso ante el juez de los testam y causas pias de la chancilleria de Sevilla que esta en el monestrio llama beatriz. Este pleito paso

el año de 1432. ven todos los privilegios del pleito que tuvo en la casa de Aluaxelste con la de Niebla y Medina. Y en tan bien llama beatriz. tan bien se llama. Y en tan bien se llama

marse dona beatriz Juana de castilla. Y en tan bien se llama condesa de Niebla sobre su sepultura de dona Theresa suarez de figueroa. Be, que su hijo don Enrique es nieto del rey don Enrique el viejo que se entiende por el segundo deste n.

Al principio fue don juan al muy privado del rey don p y le hizo grandes servicios: pero viendo quan vendidas

[illegible]

Don Juan de Guzman y antes de su muerte por el Rey don Pedro
 a su devocion y a su servicio. Don Juan de Guzman
 y los demás cavalleros de su corte y de su casa
 de la corte del Rey don Pedro. Comendador
 capitán del primer año del Rey don Pedro en su
 corona.

Y considerando el Rey los grandes trabajos que don Juan
 a via pasado por su servicio y la muerte de su
 madre de don Juan de Guzman y el deudo
 que con él tenía. Y en los trabajos en que se aia visto
 y mandando de él en castilla y en el reino de Aragon
 de Rey moro de granada y del Rey don Pedro. Dizele
 y le mandando el deudo y parentesco que a don Juan
 de Guzman le haia de ser hermano. Y lo que me
 mandando de él en castilla y en el reino de Aragon
 de Rey moro de granada y del Rey don Pedro. Dizele
 y le mandando el deudo y parentesco que a don Juan
 de Guzman le haia de ser hermano. Y lo que me

mandando de él en castilla y en el reino de Aragon
 de Rey moro de granada y del Rey don Pedro. Dizele
 y le mandando el deudo y parentesco que a don Juan
 de Guzman le haia de ser hermano. Y lo que me
 Villarrami. Lucenilla bonarea y el castillo de pordaz
 de la corona de Aragon. Y el de la corona de Castilla
 Calanas. Y de la corona de Aragon. Y de la corona de Castilla
 a Niebla. Y de la corona de Aragon. Y de la corona de Castilla
 termino que es en la corona de Aragon. Y de la corona de Castilla
 en la corona de Aragon. Y de la corona de Castilla
 mi hermano el Rey don Pedro. Y de la corona de Aragon
 contadores y tesoreros por el Rey don Pedro. Y de la corona de Aragon
 dizele ha capta de la corona de Aragon. Y de la corona de Castilla
 of de la corona de Aragon. Y de la corona de Castilla
 madre. Y don Juan de Guzman respondio que le

[illegible]

Otro dia que fueron diez y nueve mill y trezientos y se-
 laron / y para mas honrar el rey a don ju-
 fue el padrino. y para mas honrar el rey a don ju-
 fiestas muy grandes.

[illegible]

[illegible]

en su testamento... qual... y por...

vos damos con las condiciones siguientes...

Primamente con condicion que...

que fueron del dicho...

vos mando el dicho...

que los herederos...

condado de...

que...

mayor varon...

que...

que...

que...

que...

que...

que...

que...

que...

que...

que...

que...

que...

que...

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ha... le... y... Señor p...
se... queda... me vienen... de...
cumplir via voluntad...
bien... mundo... yansi le promet... pediz...
ni quitarselas... dias... vida... Yansi lo cum...
olip... que... dias... quitu... hasta... bise el...
duque don ju' el... selas quitu por mandado del rey
don ju' el segundo porauer... contra el... teniendo el...
vando del ynfante don Enrique y... heren el rey de
Navarra como se ve... en la comuna de...
yel duque por mandado del rey... don...
... de... man... de... y...
y lo pusieron en via... que esta hacia clarinas...
hasta oy llaman la... de don al... yalli estubo hasta
que murio... y estubo en estas villas... de... en
la casa de Medina hasta el... que adelante dire



x No fue este señor muy extremetario como parece quando
le... factor del rey don Enrique 3. que lo fue
... importunacion de sus deudos... y traya por
... se es rey: que no vido al rey... como lo
... de... man... en... libro...
... de... a... y...
... en la... de... de...
... de... de 1396... ante...
... de... de...
... de... de...

Don Juan de Sotomayor, escrivano de N. S. M. de Fernan
 Sanchez not. del Rey. Ego, Rodrigo de Sotomayor,
 Senor conde: E Zu marques, testigos que fueron de ello
 presentados.

tubo este cavallero, ensu yll^{ma} muger dona beatrix de
 castilla tres hijos, el mayor y heredero su caga y es
 tado, se llamo don Enrique: y quando don al^{mo}
 perez de gisman que fue señor
 maro quedo esta señora su m^{re} prenada: y pario
 un hijo que fue p^{ro}ximo y que llamaron don guak
 de gisman como su padre. Al qual se dio may yll^{re}
 generacion cono: a plantar dia
 xeta de lapados en su t^{er}ra p^{ro}por
 ane di ze

Y ten de agora que de xpo por mis heredes a don dazique
y a don al mis hijo, y hijos se doria bastar mi mujer
y al fijo o fisa que naciere dela dha mi mujer que
queda preñada

Si de mas en el dho testam que dexa otros dos hijos
auidos en dha señora / e don per nunez segund
al qual manda quatro mill doblas de oro / y dha
maior e su man que cae con don fern
maestre de santia en portugal : y dha
maior manda dos mile doblas de oro, y dha
a su cagamiento. y por ende el dho
doble e su man plore ante el juez de los testamentos
de sevilla y saca executoria en favor del dho
mill y quatrocientos e treinta y dos e seis
e 65

X

Don. Enrique de guzman

El conde de... el hijo mayor y heredero de la casa de...
... con dona theresa suare
... de don lorenzo suarez de figueroa maestra
... de don lorenzo su mujer

Don. Alvaro de guzman

El segundo hijo...
... con dona...
... de don p. de curia...
... de don p. de curia...

Don. Alvaro de guzman

... de don lorenzo suarez de figueroa maestra de santiago hizo
... y una hija que se
... que fue madre de don juan de guzman
... de don juan de guzman
... de don juan de guzman

Don. Alvaro de guzman

... de don juan de guzman
... de don juan de guzman
... de don juan de guzman
... de don juan de guzman

Don Juan de Guzman

El hijo que quedo en el vientro de dona Leonor de las
 filla condesa de Niebla muerto el marido que fue el ultimo
 caso en Cordova con dona Leonor que fue de hincastrosa
 hija de Ruy Gutierrez de hincastrosa y de dona Leonor Lopez
 de Cordova su mujer, hija de don Martin Lopez
 de Cordova. Este cauallero filomestre de Calatrava,
 Uenabla la dicha dona Leonor que le dio en dote
 veinte mill p[er]tos de oro y por el le dio su marido en
 Cordova. Este p[er]to de oro es el que se hizo en Cordova q[ue]
 se dio a los dichos caualleros de los hijos adon p[er]
 de Guzman que llamaron el vago y a don Juan de
 Guzman que m[er]cio m[er]ito sin hijos.
 M[er]ito este cauallero don Juan de Guzman en Sevilla en el
 mes de febrero del año de mill y quatro y treinta y tres
 y enterraronlo en su monest[er]io de S. Ysidro entre sus padres
 y progenitores. Como se vee por una informacion
 que se hizo en la ciudad de Cordova pa[ra] proveer de tutor
 a los dichos hijos don Juan de Guzman y don Juan de Gu-
 man hijos leg[iti]mos de los dichos señores don Juan de Gu-
 man y de dona Leonor Lopez. Este es el filomestre
 de don Juan Lopez de Cordova. En la qual informacion
 se probo ser m[er]ito el dicho don Juan de Guzman en
 Sevilla y los testigos auer ayudado a enterrar en la
 iglesia del dho mon[as]t[er]io de S. Ysidro su cuerpo, por esta
 y n[on]formacion en Cordova como dize arriba en 13 dias
 de marzo año de 1433. Ante Juan Sanchez del campo.
 al

tercero

Alcalde ordin. por ante zū xuij escriv. del rey y su
notario en todos sus reinos, / Esta escripta entres folias
de pergamino y signada y sellada con el sello y signy
del dicho alcalde y escriv. y testigos, la qual y ha leído.

r Don p^o de gusman el vayo caso con doña ysabel ponce
de leon hija legitima de don zū ponce de leon conde de arcos
y de su muger la condesa doña leonor nuñez y deste matrim^o
tuvieron por hijos a don Martin y a don Enrique y a
don fadrique y de gusman: y a don Rodrigo ponce de leon,
y a don Luis y a don Manuel de gusman: y a doña Maria
y doña Cathalina de gusman.

Don Rodrigo de gusman ponce de leon.
Caso don Rodrigo con doña Mencía de Curiaga hija de per
ortiz de Curiaga y de doña leonor de duellaneda su muger, /
fue este cavallero p^o ortiz de Curiaga hijo del comendador
al^o ortiz de Curiaga señor de zines y de doña Mencía de
Curiaga, hija de gonzalo de Curiaga, hieim legitimo del
conde de plagençia señor de la casa de vejar y de doña
Juana de legua su prima hieim y doña Maria de due
llaneda era hija del comendador d^o ortiz de duellaneda: /
y deste matrim^o tuvieron por sus hijos legitimos, a don p^o
de gusman, y don hueronimo de Curiaga, y a fi ju de gusma
del orden de sancto Domingo

r Don p^o de gusman su hijo mayor caso con doña beatrix

Cecilia ponce de leon, hija de don guillen de Casares y de doña Ines

ponce de leon, hija de doña Mayor ponce de leon, hija del conde

de Arcos, y de frañ catano de Aragon sobrina de los reyes católicos.

Y deste matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos, a don rodrigo de

gusman ponce de leon, y a doña leonor de Nuellaneda, y a

doña Maria de Cúñiga, mayor en el monest^{rio} de Santa Cecilia

Don rodrigo de gusman

ponce de leon

Caso este cauallero en viteria (tierra de Seuilla) con doña

Maria de la merced, hija de ju^{an} diez de la barrera monroy, y de

doña Marina g^{utiérrez} catalan galindo. y deste matrimonio

tuvieron por hijos legítimos, a don p^{edro} de gusman ponce de

leon, y a don hueronimo de Cúñiga y segusman canonicos

(q^{ue} oy viue) de la s^{anta} iglesia de ~~Seuilla~~ Seuilla. y a don ju^{an} de gusman

tan bien canonicos de Seuilla, y beneficiados de

y a don rodrigo ponce de leon, y a don Manuel de gusman

del orden de sant aug^{ustin}. y a doña beatriz de gusman, y a doña

juana de Cúñiga y segusman.

Don p^{edro} de gusman ponce de leon

vezidor que agora es, y alferes mayor de la ciudad de frañ

del quito, en el peru, Caso antes que fuesen los indios

en la ciudad de seuilla, con doña Maria Vaca cabea de

vaca, hija de p^{edro} vaca cabea de vaca, y de doña alonso

de sandoual calificador cauallero, y deste matrimonio

tiene oy por su hija legitima a doña Maria vaca cabea de

vaca y segusman

Muerta esta señora caso el d^{icho} don p^{edro} de gusman ponce

de Leon, segunda vez, estando en el veru en la ciudad de
 Lugo. con doña de Andagoya y galarea, hija legítima
 de Martin Saez de galarea montagon y saloya, y de doña
 Isabel de Andagoya, hija de Juan de Vlibar. y sobrina del
 adelantado don parquiel de Andagoya. se cuyal impieza y
 nobleza y linaje es cosa pública y notoria. tiene deste
 matrimonio el dho don p. segusman ponce de Leon, a don
 p. Luis segusman ponce de Leon. y a don fran segusman
 y cuniga

Cupieron al dho don Juan segusman de la parte de sus padres
 los condos de Niebla treinta mill doblas: y en quenta sellas
 entraron el lugar del Algaua: y el lugar de benalimar, y el
 lugar de tomaros, todo cerca de Sevilla, y dos partes
 tercias partes del lugar de torralva en el Axarfe de
 Sevilla: la una parte le cuso por particion, y la otra le
 dio don ^{leonor} de Castilla su tia hermana de su
 madre Señora de duenas, y hijos del Serenissimo
 Rey don Enrique el Segundo, Como sea dicho
 Cupo tambien al dicho don Juan segusman, de sus padres
 la torre que llaman de la Reina. y unas casas principales
 en Sevilla, frontero de la puerta de la iglesia de S^a Maria
 de las duenas, que oy son y estan de nueva en corporadas
 en el mayorazgo y casa del marques de Villanueva del
 camin. y pareçe auer heredado. toas los dho bienes,
 por una executoria de un pleito q esta en el dho most^o
 de S^a ysidro, que paso el año de mille y quatro

libro

Y treinta y dos como en otros años. Diez, otros muchos
cavalleros ay descendientes de este señor, en cordova, e ciza, y Seullas
Y la donna Leonor Lopez de Cordova suagera de este
señor don Juan segund mayor fue muy querida y pruu
grandemente con la serenissima reina dona Catalina
madre del rey don Juan el segundo: como se vee muy
abdalarga en su real coronica. Y estimauala entanto
la reina que le esciuió la carta siguiente, que y he
visto originalmente

Sobre escripto.

Yo la sin Ventura reina de Castilla y leon: madre del
rey: y su tutora y regidora de sus reynos. Adonca leonor
Lopez su dueña, hija del maestro don Martin Lopez —
Yo la sin Ventura reina de Castilla y leon, et madre del
rey, tutora y regidora de sus reynos: enbio mucha salud
a vos la muy amada y deseada madre donna leonor Lopez
mi dueña: hija del maestro don Martin Lopez q dios
perdone, como a quella que muchos amo: y precio y
de quien mucho fio, / hago vos saber que el rey mi
hijo, e yo, e las infantas mis hijas, somos sanos: y en
buena disposission de nras personas: dios sea loado,
Enbio vos lo a dezir, porque soy cierta, que vos pla
zera dello, para que vos ruego que lo mande conti
nuamente que vos pudiere des me certifi queis
de vuestra salud y vida, y de donna leonor
que tierrez vuestra hija mi sobrina, en

lo qual me sabẽs quanto prazer y consolacion me

otros que son zú vechijo estabien sano y
 se sabe qu'el pleu que el a con el conde su hermano que
 es en el conde termino. E tiene muy bueno la casa
 qu'el a, y es cierta que y se la da por que
 su verda sea guardado. Bien y Verdaderamente.

Sade en Vallad. mieng die de 3 int tas tas

En la muerte del conde don Juan de Guzman y su grande
 el sentimiento y pena de su querida y amada hija
 doña Beatrix de Castilla: y dicen se recogio en el real
 monest^o de S. Clemente de Sevilla y tomò el abito de
 monja y profesa. Y alli acabo sanctam^{te} y estaua sepul-
 tada en una buenda de las abadesas en una caxa parti-
 cular: y de esto ay mucha noticia en el conuento —

y el capellan mayor destas señoras que se llama el licenciado
 hernando ortiz me dixo (tratando con esta señora) que
 hecha la iglesia nueva que agora tienen dentro de la
 villa que edificaron, / que el sacramento del cuerpo
 de ~~esta señora~~ en su capilla: y lo enterró por mandado de
 a aquellas señoras dentro del coro en la red que sale
 a la iglesia y el facitor grande donde se ponen los libros
 para officiar el oficio diuino en mitad de la red: y que
 tenia una piedra con su epitaphio para poner sobre la dicha
 sepultura para que viese memoria desta ^{ma} señora.

1. The first part of the manuscript is a list of names, some of which are underlined. The names are written in a cursive script, and some are followed by a small number or letter. The list appears to be a record of individuals, possibly a family or a group of people.

libro en que se trata de don Enrique de
Castilla conde de Niebla. Y de don Juan de Segura
su hijo primer duque de Medina Sidonia
deucoman segundo duque. Et

Don Enrique de Segura heredado asu padre y tubo posesion
del estado de don de mill y trescientos y noventa y seis
sien años de veinte y un años. En tpo del serenissimo
don Enrique. 3. de nombre. / Casó con doña Beatriz de
figuera hija del marqués don lorenzo segun se figura en Medina
Maria de honoros su mujer. / Este don Enrique figuro de don
mej suar. / Figuro con mandado de dallas que morio en la
batalla de laquana y de su mujer doña Beatriz de Cordoba.
Y este don Enrique morio el año de 1337. de mill e trescientos e
la quenta de las rentas: e ala del Santiago cap. 42. Este ma
estre suar del castiello de Santiago de los caballeros de Sevilla.

Sancho el primero por segun se fue acerca a Gibraltar que
en un momento de tiempo don Juan de Segura
y el conde de Niebla con sus campos firmados: y el conde de
segura con su flota vino que
marcharon a tomarla de un medio de milla sin agua
nada y sin comida por tierra y tiene aquella parte este
castiello que es la mar de merquante y uede de de sem
el castiello de la mar de merquante pero en creciendo bate
el agua contra muros y ahen a todos los que hallan en tierra
Ans. / Los que van a donde la mucha fuerza de la mar
y van a y van anegando se embarca en un bato pa recatarse
alos nauarros y cuando algunos caballeros que auian quedado
en tierra en gran peligro de sus vidas o de ser captiuos y que

le llamauan y gustauan los faborecidos (esto con
 timoras palabras) de pura compasion. Soluio
 los acaer. Y cargaron tantos que con el gran peso
 laborea. Se anez el conde con quarenta caballeros
 como de su hista y garciay en la esglia

Y los moros alegres del suceso buscaron al conde y hallado
 pusieronlo en un ataúd. y pa ponerlo en el sepulchro
 colgaron del agatmenas de una torre que esta encima de
 una puerta que se llama de la barcina; y alli estuvo hasta q
 se hizo el dia que don xue gano a zibaltar; y colgarlo
 a fueses de un padre en una rica casa de una casa cubierta
 con un dosel rojo en una capilla en la torre del ome
 nage que llamaban de la calabrera en aquella parte de
 zibaltar donde estan y a en que aquella es el
 fin de la esglia. Ni el conde ni su hijo ni su hijo
 por sus huesos del castillo ni de acaer. En un monest . 5 .
 Y don xue de xar de alli por memoria de su micor

Despues que esta fuerza y piedad esta en compo de un
 una real. Y don xue en tanta de la esglia. Y don xue
 Valero cavallero conde de Niebla que ha de ser
 por que se una omenage al Alcaide de zibaltar que
 los que por el conde que alli ha de ser. Y don xue
 de alli y de el maestro Medina que ha de ser. Y don xue
 estos queros muy blancos y estan de la esglia. Y don xue
 sin saltar ningun. Y que el conde de la esglia. Y don xue
 Y die y seis en la dia en villa en la casa. Y don xue
 fue su muerte ultimo dia de agosto del año de . 11 .
 en este dia se haze uniuerso con mucha solemnia por
 su orina en su monest . 5 . Y don xue
 se fe de la esglia y muerte la hista del conde don xue el segundo
 cap.

segundo
 año de 34
 con el
 77.

Señales de la fortuna

Caspe visto, señor uelido yendo de
la noche pasada haber los planetas:

Con crines tendidos arder los cometas,
darnueva lumbrales y diuinas y hierros,
la daga en fierro arde en perros.

tiste presagio feroz en peleas

las oves noturnas, y las funerias

por las alturas collador y cerros.

Vi que las guminas guerras quebraban
quand las ardeoras quis le tantar

en las ardeoras por medio quebrar

cuando los calbas no desplegauan

los mastiles fijos en calma temblauan,

los flecos tiquetaban sumeana

vi leuantarse no de buena gana,

quando los vientos senos lambdauan.

En la partida de vello fozuero,

de aquella cartago del lomo muro,

el voto prudente al buen palinuro

toda la flota loo de mas sano,

tanto que quito el rey muy humano

por que lo vido llegar a cheronte

con leuda spis a cerca de Oronte

en el diuino to carle la mano

ya fues si deus enste gran lago

guiarcel la flota por dicho del sage

por de maredes a queste vira

hasta ver dia no tan a ziago

las deidades llevar por halas

deudas de ues señales de plaga

no de descaida a qhagar qhaga
en singu de qhagar qhaga

Al conae qhagar qhaga

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

creya: ni mien: qhagar señales

Alcanzar los cantos, y almenas por
 y botan los otros que son tambores

Campañas

Vien como medico mucho famoso, y

q trae el estile por mano seguido,

en cuerpo de golpes sueros heido

fuge socorre almas peligras.

Asi aquel pueblo maldito, serioso,

Ante la mas dano de parte del conde

Contador sus fuerças juntando respoñe

alli, del peligro mas era danoso.

Delo disputaban combardas y tuenos,

y los trabucos tirauan y alues

de las piedras y dando a guisa de fuego

de las curules nasaban, ser menor.

Algunos muros tanidos por tuenos

lancean temblando por sus azagales

poran las lindes y palanques y rayas

doblan sus fuerças con miedo azenos

Micencia morian, y mientra matauan,

de parte del agua, ya crecen las ondas,

y cobrian las mages soberbios y hondas

los campos, que ante los muros estauan.

Tanto q los q de alli peleauan,

los hautes y de alli mayor,

los aguas caian, y a defendian

tormentas las y garas, quanto dexauan

En el mar y en el fango

por el agua y en el fango

la qual la gente de la conde

chamaban a la guerra enemiga

pa que se daban a quien q te dign

delo q querian, y yelo vejan:

y por q ir con el no podian

presume q los doloresa seria.

Compartos todo el por la agua de la

plazuela con el, y como nos dexa

muchas gentes y ultimas queexas

con la presencia fabor nos seian

los aguas las ondas y anos de la

si no no pudiesen prestar el viuir

danos linage mejor de morir

damos las manos a las q dexian

Oboluenos a la guerra de los

Ante la guerra y maguer no dexan

por la guerra y maguer no dexan

la guerra y maguer no dexan

la guerra y maguer no dexan

la guerra y maguer no dexan

la guerra y maguer no dexan

la guerra y maguer no dexan

la guerra y maguer no dexan

la guerra y maguer no dexan

la guerra y maguer no dexan

[illegible]

~~Signature~~ ~~Handwritten text~~

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

de zafiro a questo mudo
sin tener cauallos
que alancee no arpois
questauan en la marina
ni enterrarme en ysidro
en tu zafiro y alabastro
de porfiro y marmol fino
ni quiero muelleen grandes

y como a grande peligro
 y como airon al conde
 alcan a grande Alarido
 mas no fue menester tanto

quel conde quanto lo vido
 sin auernada temido
 ni alr malos turbadores
 ni ver a ~~los~~ se an rido
 de aqui con los mios ^{Viuo}
 de baxo estas brauas ondas
 tengo mi asiento elegido
 ventura tiempes coraçones

que aya el batel
por salir de solo amigo
q se salga y quere el conde
y se le mande a salir

Si la fuerza de mi amor
fuerza a la vida y a la vida
y a la vida y a la vida

de un cuchillo
 no es tanto q mi Abuelo
 aun que qual el, nadie a sido
 y en su seno arrojado.
 todo el valor de Europa
 que el mayor q se a visto
 fin

fin

Cap. 1. de libro quarto de don juan de Gusman tercero

conde de Oropesa y primer duque de Medina Sidonia

Contra el qual se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

de 1436. y luego se hizo un contrato de don Enrique de Guzman

bienes confiscados del ynfante don Enrique hermano del
rey de Navarra como preffo se dira

Este señor quiso quitar a su hijo don aldegismán a lepe y monte
y a don aldegismán porque era un buen hombre y
y a don aldegismán por lo que sacó del sin licençia del rey como se ha
y sobre esto mucha penadumbre hasta que el rey don aldegismán
envió a Sevilla a ponerlos en paz a don aldegismán y a su hijo don aldegismán
don Enrique, el qual los hizo amigos. Y esto fue hasta que
en las grandes guerras que uio en Castilla este ynfante don
enrique y su hermano el rey de Navarra con el suyo don aldegismán
los venció el rey a don aldegismán en la batalla de Olmedo que se dio
a veinte y cinco de mayo de mill e quatrocientos e sesenta e tres años.
Y en esta batalla murió don aldegismán y su hijo don aldegismán
en la punta de espada, y todos fueron a pie con la qual herida
dio al ynfante el mariscal carlos de arellano. hizo de su
camarero de arellano señor de los cameros. y de malcurado

muerto el ynfante en catalay. y esta enterrado
en la misma ciudad en el monesterio de san martin en la capilla
de don aldegismán. Y el día de la batalla fue un día de mayo
el rey hizo un auto de confiscacion de los bienes que
pertenecían a don aldegismán y a su hijo don aldegismán y a su hermano don
enrique su hermano. y el conde de barcelona y los señores de
los reinos que fueron de don aldegismán y de don aldegismán
se dio de quatro meses no voluó a darlos.

Y así por el auto de confiscacion de los bienes de don aldegismán y de don aldegismán y de don aldegismán
se dio a don aldegismán y a don aldegismán y a don aldegismán
la qual cosa se dio a don aldegismán y a don aldegismán y a don aldegismán
y a don aldegismán y a don aldegismán y a don aldegismán
hizo el duque muchacho de don aldegismán y de don aldegismán
Sevilla del ynfante don Enrique, y fusó la ciudad
Cordoba y Jerez y Alcala de guaya; y
y otras

[illegible]

Fue por la reina y príncipe don Juan de Portugal
 su mujer el príncipe don Enrique, que después
 fue rey de Castilla de este nombre.

en fijo grandeo fijas affu
gasto gran suma
en presentes
libre

En el mes de mayo del presente año
 segun yo he tanto mirado la curia faga estando
 en Valladolid. En domine seate de julio del
 año de mil e quatro e cinquenta y quatro.

Come ~~il~~ catholico xpiano e cobiato per
Sacramentus y veduto l'anima y mandose
en el arca del moneff de mira f...
de monjes cartuxos y alli e...
Capitolo 3. Del libro ~~quarto~~
gano a Tibalzar y ~~conquistar~~

La ciudad y puerto de Zamora a tres e notorio
 y otros muchos malos tratos y desventuras q
 por alli han sucedido a nra esparia: y por la mucha
 sanidad e pias que en el sea de riamas en las
 veynte q sea ganado: y por di de

Y por auer muerto delandre como se a dho teniendo cercado
 a don eno en vienes el año de 1350. como
 se ve en su coronica y seden a yllas varones. / Y otros quier
 q' mltos venen que se dieron los moros: y de sta opi
 nion es q' al venio en su inquiridion de tpo, donde a firma
 que el tal campo de esta traicion de efetu nunca mas
 naca y acia. Y de ste parecer es Aluar guthierre de toledo
 en su hist. Y garuay lib. 14. cap. 25. / y mucho este vez
 de tierra y otros años y siete meses y treze dias

Y este puerto de zibraltar antes de la destruccion de España
 se llamo de nros españoles puerto de hercules. Y despues
 thariph de zabal fath, por el capitan tariph que entro a zatti
 con el conde don julian a destruir a España
 y se llama corruptamente zibraltar, que quiere dezir
 sierra de la conquista. — traelo el Alcaide Abulcacin tariph
 nacion arabe en su hist. de la destruccion de España libro
 primero cap. quinto, — fue esta destruccion por este
 puerto el año de setecientos y treze por sept. — y el mismo en el
 dho lib. cap. 7. dize que el capitan thariph puso su campo
 en la sierra del mismo puerto, y alli se fortifico: y de
 se llama oy dia la sierra de tarifa corruptamente por este
 capitan tariph.

Y el dho don julian lib. 3. de su coronica cap. 10.
 dize que se llamo en la lengua de los arabes jebel thariph, por
 este vocablo jebel que en la misma lengua significa monte,
 y por tariph el dho capitan. Y este corrupcion
 el nom bre antiguo que era jebel tariph se a venido
 a llamarse zibraltar. — y lo mismo dize don alonso
 zena en su burgos. cap. quarenta y quatro

Libre

Que considerando don xpo al segundian duques de Medina
 Sidonia por trabajos que por este puerto aien entrada en España,
 y como entre del rey don fernando el quarto y don alonso
 de guzmán el bueno su abisabuelo tan valerosamente lo
 auia ayudado a ganar juntamente con don xpo rubi y de
 lara y el arzobispo de sevilla, como se trata en las historias
 de España, y en la del Sr. Zirones cap. 17. libro quinto, el
 año del señor de 1309. y como murió allí el rey don alonso
 su obo onfeno. y muerte que allí tubo su valeroso padre
 el conde don Enrrique. Estaua siempre tan deseoso de
 no dexarla ocasion y acudir a ganarlo en auendolo lugar
 y tiempo, y para ello traya sus continuas espías, y tenia
 avisados sus vasallos de vega y Medina que le diesen
 noticia. — Y el año de mil e quatro e sesenta y dos
 fue aviso que el Alcaide de Zibraltar auia salido
 con muchos moros a recebir a Malaga un rey moro lla-
 mado Mulcy Mahomat: y que traya muchos xpianos
 en su favor que le dio el rey don Enrrique para al-
 cançar el reyno.

Sabi en esta nucia por el duque junto a presta mucha gente
desus otros parientes y amigos y vasallos. Y lleu con
sigo asus hijos y asu veron don pablo y curia ca
consiliza dona theresa. y combato fuertemente a
bilitar su vida su persona amullos. Y
Al fin la ganó - y entiendo en ella a un señor muy
gido - y halla el cuerpo de su padre. Y se puso
en el lugar de él.

Salió por el rey lo que el duque amia hecho se hecho muyto
y toda la cristiandad, y le hizo mercedes, y una fue que
hizo

1005

[illegible]

2

Estandoe, donde se sirvian el duque y su hijo con otros
señores de la corte de su padre, y de su madre, y de
portugal, e de otros, y de otros, y de otros, y de otros.

Beltran — velaque se pintio muth

de Santerre, la viene el rey adon beltran. el qual le da un

Se ve el duque de puer la terna a colgar y la puer la casa

de Medina. Raza que acaban las conquistas de Granada se

Rey de España Real el año de mil y quinientos y

2

la primera con donia Maria de la Cruz hija de don Luis de la

cerda (q llamaron el infante de Castilla) con la Medina cele

~~Y. B. Sen no ha hi zu~~

✓

firmiento y tan poco tu

3. apr 1845

Y así se x fue a su hijo Don Enríquez de Guzmán, conde de

Succeding encl. shows: y mas. Noel dho mas. In the end of the

12. ~~Lib. 7~~ que el sugeto es pido de que

heredado de su casa este caballero don Enrique su hijo. y el re

le

74



en los 50 habilitados en papel +

y lo mas en la dicha Señora Doña Ysabel de meneses a don Aluar
~~de~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~don~~ ~~Alvar~~ ~~de~~ ~~quoman~~, q es todo Vno, que
 caso con Doña Maria Manuel, hija de don toribao Suarez de
 Pineda cona de ferra; que tuvieron siete hijos, y los quatro
 murieron niños. y quedaron tres hijas, que fueron, Doña

Maria y don fransisco de Gusman, de las grandezas de la descendencia - Ya donia Mencia, madre de Gusman, que fundó el convento de Montesión al orden de san do Domingo de la ciudad de Sevilla. Y en esta enterrada, y esta señora fue donzella muy recogida y devotissima y fue del convento de Santiago

casa del conde del Castellar

La hija mayor de estos señores don Alvaro de Gusman y donia Maria manual donia Maria de Gusman caso en Sevilla con don Saavedra primo conde del castellar. y están enterrados en la iglesia de S. Martin en su capilla, en Sevilla, y tuvieron muy yllustre generacion, y fueron padres de don fernandarias de Saavedra, que heredó su casa y estado - y de don Rodrigo, y don Juan, y don Luis, y donia Maria de Saavedra / cuya descendencia de estos cavalleros es la siguiente

El don fernandarias de Saavedra heredó el estado, y de esta lanta su generacion se hizo.

Descendencia de don Rodrigo

Don Rodrigo de Saavedra segundo hijo de don juan de Saavedra y de su mujer donia Maria de Gusman primer conde del castellar caso con donia ynes taurera, hija de Manuel taurera, y de donia Juana de mendoca sumaga, y de ella uio

Don juan de Saavedra del abito de Santiago (llamaron el turquillo)

Ya donia Maria de Saavedra, que caso en xerez con don fransisco de Silva, y tubo hijos

Donia Juana de Saavedra, que caso con don p. de Santillan, y tubo hijos

de Salavaca al Abp. de Santiago y Veinti quatro de
 Salavaca para San Francisco, hijo de don de Salavaca
 de Salavaca de Salavaca de Salavaca y de Salavaca.
 de Salavaca y de Salavaca y de Salavaca y de Salavaca.
 de Salavaca y de Salavaca y de Salavaca y de Salavaca.

r ~~non fuisse~~ ~~testamentum~~ que non tibi h[ab]uer[is] saltem q[ui]d

no jubi kipo

Don Fernando de Alvarado, que feres su mayrazgo

Don Diego Gomez, Don Juan

r Juia, Catharina, ~~por~~ Luzas y Sandoual, q. syco, dama. selu
telra, ~~dona~~ Margarita nra senora

r. ~~Quinto~~ ~~que~~ ~~casi~~ ~~condon~~ p se Cibien

r ~~San Maria~~ ~~Madrid~~, que caso con don fr^{co} de Villac^{as} -

~~Don~~ de Satureña hijo 3. del primer conde del castellar.

Este ~~casado~~ ^{caso} con Doña Catharina de Vivera, fijo de
don fadrique Enriquez marqués de tarifa, yella es —

r. Don Juan de Saavedra del Abito de Santiago, que caso con dona
Luisa Varugas, hija de p^r Varugas de quesada, y de dona
Cathalina Figueroa — y tubieron por hijos, / A don juⁿ de
Saavedra el m^{or} p^r de quesada — dona Ysabel de quesada +

Dona Catharina de Vilhena, Dona Maria de Alvarado
Dona Beatriz Carrillo

Don Juan de Guzman, Biso. 4. del primer conde del
Castilla, y de dona Maria de Guzman, caso en Cordova
con dona Juan de Saavedra, hija de Juan Perez
escriuano del cabildo de Cordova, y de dona N
y della ubo _____

opio... del abito...

este calia...
don lu de Saa...

de matiana...

de Saa...

de Saa...

Don Jñ de Saavedra, casó con doña María
manuel que casó con don pte...
de Saavedra, que casó con doña fernanda de mesa...

Ana regusman — doña Maria regusman...

El fijo maior don Jñ de Saavedra, casó con doña...

Castilla, hija de Martin Lopez de Libera...
lina de Castilla — y della ubo a doña Cathalina...

Don Luis de Saavedra, quinto biço del pñmo...

Castellar, y de mujer doña Maria regusman...

en Mexico con doña Maria de Estrada, hija de...

de doña Maria de la cullleria, y tubieron...

Don Jñ de Saavedra, — don Al...
Maria regusman...

El don Jñ de Saavedra casó con doña Reginalda...

en Mexico, y della ubo a don Antº de Saavedra — don...

tuis de Saavedra — doña Antonia de la...

La doña Maria de gusman, embio sue abuela...

regusman a Mexico por ella, y casó en Sevilla con don...

pere de Luelláneda, y y les conu...
de Curiça, que murió sin hijos...

de Curiça — ya don Mayor regusman que casó en villa...

con don pº marquez — ya don...

casada con di de Al manca veintiquatro de Sevilla...

ya si fiani regusman fraile...

Don fernandarias de Saavedra

El segundo conde del castellar, fue don fernandarias de Saavedra
hijo mayor de don juan de Saavedra primer conde del castellar
caso con dona Theresa de Arellano, hija de don Carlos de
Arellano conde de Xeritar, y de su mujer dona juana de Curiaga.
y tubieron por hijos

- r A don Juan de Saavedra q heredo la casa de su padre
- r don ~~fernando~~ de Arellano, no tubo hijos
- r don fernando de Saavedra, Canonicos de Sevilla
- r don fernando segusman fraile de la sanctisima trinidad
- r don p de Saavedra, no tubo hijos
- r dona Maria de Saavedra, que caso con don Pedro de Bouadilla.
- r dona Juana de Curiaga, q caso con don juan hiez puerro, ca
rro conde de Mirallan, y no tubo hijos
- r dona Angela de Arellano, caso con don Alonso pachecho

Don fernandarias de Saavedra. 3. conde

El tercero, que fue conde del castellar, fue don juan de Saavedra
hijo de don fernandarias de Saavedra y de su mujer dona Juana de Curiaga
hija de don juan de Curiaga conde de Miranda
y de dona Maria de Cardenas y ella tubo

- r A don fernando de Saavedra, q heredo su casa
- r A dona Teresa de Curiaga, q esta casada con don juan de
Vllva, primer conde de Villa Alonzo

r. Confidencia regular en Abin set, in

Donna Maria de gusman casó en la casa con don Luis de Aguilar
no nado fijos. — Donna Blanca de gusman, casó en granada
con don Luis mexia

Don Aluaro de fuentes y de gusman

Este cavallero fue terno a los 25. y heredó la casa de su
padre don Aluaro de fuentes y de gusman, fue del abito de Santiago, casó
con donna Alonca de azuado, (hija de goncalo martel de la puente,
ya don flix de mendoca, ubieron por hijos —

Don gomez de fuentes y de gusman, ya donna beatriz de ayala —

Don gomez de fuentes y de gusman

Este cavallero es manco y esta por casar. Es señor de fuentes —

Don Aluete de gusman

fue hijo de los dichos señores don Aluaro de fuentes y de gusman
y de su mujer donna beatriz de Ayala. Es del abito de Santiago
y veintiquatro de Sevilla — Esta casado con su sobrina donna
beatriz de Ayala — No tiene hasta agora hijos —

tubo el duque don juan otro hijo en una señora donna Vriaca
de gusman su prima herman, hija de don Al. de gusman señor
de Vriaca, sus otros hermanos de su padre don Enrique y Lla,
muse este cavallero don juan de gusman el burzaco por de
hijo de donna Vriaca — Casó lo sup con donna Leonor de Car-
denas hija del maestre de Santiago don Al. de Cardenas / y
tubieron por hijos a don juan de Cardenas q no dexó sucesion,
ya don Al. de Cardenas, y quatro hijas — El don Al. de Cardenas
fue p de don Al. de Cardenas y de don juan de Cardenas, y de otras
señoras q fueron monjas en la madre de dios en santucar de barrameda

Casa del Marques de Ayamonte. Este yllmo. señor duque don juⁿ tubo una hija que se llama

Doña Theresa de guzman, la qual ubo en una señora don balle de
mesmo nombre, hija de su primo don juⁿ de guzman aqua Bil maior
de Sevilla / quise la el duque su padre ~~muchos~~ Carola con
don p. de Cúñiga. hijo y heredero de la casa de don Aluaro de Cu
niga, duque de Arcañal: y otros de placencia y de ~~separ~~

Se par
Diole en dote a Ayamonte, le p^o la ~~don de~~ ~~separ~~
brando de la casa y mayordago de Niebla y Medina Sidonia,
con licencia del rey don Juan el segundo

Dieron estos señores principio ala dicha ylla casa de
Ayamonte: yansi sellamaron señores de Ayamonte.
Aunque cada en su Cronica delas ~~de~~ ~~de~~ de Alcan
tara capitulo treinta y quatro dize que tubo el titulo
de Marqueses de Ayamonte.

Procedieron estos yllustrissimos señores muy grande
yllustrissima y valerosa generacion: y dello vienen los
duques de Vejar y marqueses de Zorakon con otras
Algunas ~~casas~~ - et.

tubieron quatro hijos varones. el primero don Aluaro
de Cúñiga. que fue duque de Vejar, y justicia mayor de
Castilla.

El segundo fue don Juan de Cúñiga de guzman
valeroso cavallero, que fue mayor escudero
del rey don Juan el segundo.

al convento
 finias de valle
 D^o Lopez de
 Justicia
 de Castilla

Don Juan de Cúñiga
heredo esta casa de Ayamonte Don Juan de Cúñiga y de su mujer

...que con don alfonso en un lugar que se llama ...

...de nombre ...
 don alfonso de cuniga y de guzman
 esta ex senora heredo de sus padres el marqués de ...
 y de su tío el duque de ... y marqués de ...
 by condado de ... con todos sus anexos

Caso con su primo don fuan de cuniga conde de ...
 y tuvieron muy gran generacion que fueron ...
 y la senora dona leonor de tomayor ...
 el ex. duque de Medina que oy viue ...
 no heredo; el segundo fue duque de ...
 don fuan de cuniga que casó con dona ma alfo conuel ...
 heredada de la que se llama ... — y a don alfo de cuniga y de
 guzman que fue marqués de dyamonte, y a don ...
 y a don ... que se casó por casar — y a don ...
 ... primer marqués de ...
 fue ... de ... en la natia España que oy viue, padre
 de ... señor ... su único hijo y heredero
 de ... que casó con dona ana puerrocalan
 hija de don ... primer marqués de ...

Y de guzman

... don alfonso de cuniga y de guzman
 por muerte de esta senora duque de ...
 marquesado de dyamonte su hijo ...
 guzman que murio en millan ...
 este — fue casado con dona ... de cordova hija de
 marqués de comares — de quien por hijos a don fuan de
 cuniga y a don ... de cordova y a guzman caballero del
 abito y encomienda de calatrava

Don fuan de cuniga y de guzman
 don fuan de cuniga y de guzman sucedio en la casa de su

Virtuoso deseo de seguir a su padre fecho y fecho por vos don
 ju de guzman mi primo conde de Niebla mi
 mi consejo, en muchas e diversas maneras y en
 tener e continuare des ansi debien en mejor de
 segun la via gran lealtad e del linage de donde venides,
 queriendo q ayades dello algun gata don e remuneracion
 como es la de la de justa se deve hacer: e de
 a la real ma^{est} pertenece fazer gracias y mercedes
 a los tales como vos: lo uno por faze q ayan.
 + lo otro por dar exemplo a otros que se an y fuesen
 con tanta lealtad, bien e lealmente servian a los reyes y a la
 natural segun q vos me aades servido e me servid
 de cada dia: e por q tanto q el principe es muy noble e mas
 excelente, quanto los suyos son mayores e mas y mas
 en quese servir. e con si oyan d' otros q en la faze
 y mercedes q los reyes faze siempre de la a catar espe
 cialmente lo primero q mercede es a aquellos q son
 qual cosa, lo segundo a quien la faze, lo tercero por q
 la faze: lo quarto q es el pro odario o servicio o ser
 vicio que de aquellos se puede seguir. e considerando
 estas cosas y otras muchas q aello me mueven. e assi
 mismo por q vos don ju de guzman conde de Niebla
 mi primo y al mi consejo me aades faze muchas y
 tales mercedes, e mas a aquellos q hi fieron vos
 p'pados a los reyes de gloriosa memoria mis progeni
 tores. e assi como los buenos e leales servicios
 q am a lo p'ez segun el buen fizo a los reyes mis
 progenitores e fizo de la corona real de mis reyes
 y en la camacho de la de castilla, el qual de p'p
 de muchos q lablo por el a la cavalleria queriendo
 seguir a su padre patriarca Abraham, el dio el cu^{er}illo

[illegible]

Lib

eiron. E tenian la dha villa por el dho infante en mi servicio y
 y rebelion. E assi mismo le fize y traxer a mi
 servicio la villa de Alcalá de Guadalupe; q assi mismo
 por el dho infante y conpania de servicio. E assi mismo
 a mi servicio la ciudad de Lerma de la frontera. E assi
 como venistes a los rebeldes que en ella estauan, que se
 libras a plegar con vos persiguierades en pda rebelion.
 E assi mismo le fize y me servi cada dia en otras
 muchas cosas gastando de mi en mi servicio, e mandando
 a grandes trabajos por mi servicio e por el bien comun de mis
 reynos y corona real, e por el pacifico estado y tran-
 quilidad de los dchos mis reynos. Lo qual le ppor mi acatado
 y considerado, e queriendolo remunerar e galardinar e
 fazer en mi dha satisfacion e como es de derecho
 en razón. E porq el rey don fernand de alencastre
 moria mi visabuelo. De dadas e dio a los dchos alen-
 zui e guzman visabuelo una carta en que se contenia
 este que se sigue.

En el nombre de Dios amen Sepang esta carta
como nos don. Enrique que Rey de Castillaoleon. halla
esta carta y privilegio atay en el libro terces con quito
y luego se ante el Rey

[illegible]

otras Villas y lugares del dicho mayorazgo, q son estas que
se siguen ~~Vizcaya~~ Chuelana, Medina Sidonia del albuñera,
que vos fue dada en trueque y cambio del lugar del Algaña,
y del vado de las estacas y de las Agnias de porras, que
dezides que eran del dicho mayorazgo. — E san lucar, de
barrameda, lepe, y Ayamonte, E la Redondela, y el lugar
de la torre de gusman, E trebuzena lugar de san lucar
de barrameda / E las almadrauas que agora son y
seran de aquí adelante, de de oceano: hasta toda la costa
del reino de granada — Y ansi mesmo dezides q entra
en el dicho mayorazgo, que si se ganaren algunos lugares
en que almadrauas pueda auer, que las non puedan
tomar, nin auer otra persona alguna, salvo vos el dho
conde, o los que de vos vinieren, en quien sucediere la
dicha vna casa e mayorazgo, quier esten en lugares de
señorios: quier en realengos, E mas las casas de vna
morada en la dicha ciudad de Sevilla, lo qual todo
dezides que es y se contienen y entien en el dicho ma-
yorazgo E en el, — E agora vos el
dicho conde me fazed relacion que por quanto vos
no tenedes fijo ni fija de legitimo matrimonio, quier
queda suceder en los dichos bienes condados E mayorazgo,
segun la forma del dicho mayorazgo y donacion suso
encomendada — que faziendo vos merced en remuneracion,

Libro

Y satisfacion, y enmienda de los dichos servicios, me
luciere de mi cierta ciencia y poder real absoluto,
dispensase con la clausula del dicho mayorazgo suso
eneporada. Y a quella non enbargante como si
nunca fuera puesta, vos confirmase e de nuevo donase
todos los dichos bienes, ansimuebles como Reinos
Villas y lugares suso declarados del dicho condado y
mayorazgo, que vos agora tenedes y poseedes, para
que lo aya y herede, y suceda en todo ello por mayor
razgo qualquier vtro hizo, o hizo legitimo, o nieto o nieta,
o otro qualquier vtro descendiente legitimo — o en
amenguamiento de legitimo, qualquier otro hijo, o hija,
Nieto o nieta, o otro qualquiera vtro descendiente
masculino o hembra, aunque sea o sean bastardo o bas-
tardos e non legitimos, quier naturales o adulterinos,
o nacidos o engendrados, o conceptos de otro qualquier
dañado y repudiado ayuntamiento — Y en defeto
de tales, que lo aya y herede, y suceda en todo ello
qualquier de vtro linage que vos quisierdes y
nombraredes, y estableciereis en vtra vida o al
tiempo o de vtro finamiento. Et.

Y me duplicastes que tu vieses por bien de daros
carta de privilegio de todos los suso dicho — Y vos
considerando y a catando los sobredichos servicios,
en enmienda y satisfacion de ellos, tubelos por bien

+ y una cierta ciencia y propio motu y potest real abso-
 luto, vos confirmo y do de nuevo el dicho condado y mayo-
 razgo, y todas las dichas Villas y lugares, y todo lo suso-
 dicho, y cada cosa y parte dello, con la justicia y
 jurisdiccion alta y baxa, civil e criminal, mere y misto
 imperio: rentas e pechos y derechos, penas y calumnias, e
 con todas las otras cosas pertenecientes al dicho señorío,
 para que lo ayades y tengades por mayorazgo, pa toda
 vna vida, como suso es dicho, e que despues de vstra oya
 y hereda, e suceda en todo ello, el vtro hijo o hija legit-
 e deligitimo matrimonio nacidos, o vtro nieto onieta, o
 otro qualquier vtro descendiente, o a amenguamiento
 del legitimo, quel oya qualquier vtro hijo o hija: nieto
 onieta: o otro qualquier vtro descendiente masculino o
 hembra, aunque sea o sean bastardo o bastardos e non
 legitimos, quier sean naturales o adulterinos: o nacidos
 o engendrados e conceptos de otro qualquier varado o
 repudiado ayuntamiento e en defecto de los tales que
 lo oya y herede qualquiera de vtro linage que vos
 quisieredes y nombraredes en vna vida: o al tiempo
 de vtro finamiento. Et. Dado en burgos en nra
 camara a. 17. de octubre del año de mill y quatro-
 y quarenta y quatro. ~~En~~ Vta referendado
 el notario heredia de toledo oyo y referendado
 el notario: secretario y notario mayor delos privilegios
 Cordados -

septe m...
 privilegio...
 el notario de...
 este an...
 de bor...
 el notario...
 1555

Capit. 4. De don Enrique de Gusman primero
duque de este nombre: y segundo de titulo de duque. Y
quarto conde de Idecbla. Et.

Por muerte del valeroso duque don ju: sucedio en su casa
su hijo don Enrique: fue su madre la señora donia ysabel
de merce y fonsca. / tubo posesion del estado al fin
del año de mill y quatro y sesenta y ocho: y el rey don Enrique
se lo confirmó con titulo de señor de zibaltaren. 18. de
Noviembre de 1469. — Caso con donia leonor de Ribera
ymendoca: hija de don perafan de Ribera adelantado de
Andaluzia. — Tuvo un hijo que se llama don ju que su-
cedio en su casa y ostado.

El año de 1469. vino al Andaluzia el rey don Enrique 4.
y vinieron sirviendole muchos señores: y el principal y que
toda lo mandava. era el maestre: y vino a Carmona: y de las
tres alcacares q auia en aquella villa: las dos tenia el maestre,
y la tercera y mas principal tenia gomez mendez de sotomayor
cauallero muy condecorado y en parentado con los caualleros
de Sevilla. / El maestre no estava contento con las dos al-
caces: y pidió al rey: le diese tan bien la otra. y el rey
se la dio, y mandó al alcayde se la entregase, q el le recompen-
saria. y el gomez mendez respondió al rey (por q era cauallero
de valor) q si aya que se paxese de los caualleros de Sevilla
no la daría, y luego despachó a Sevilla y dio aviso. y el
duque de Medina don Enrique. y don alfonso de leon marques
de cadix y don pñe cano y otros del duque de Arualosup
y don alfonso Enrique de la archiduchia al Andaluzia con el cabildo
de Sevilla, embiaron mensajeros al rey, a le suplicar por el
y enas: a Carmona por dar contento al maestre, — y los
mensajeros fueron caualleros de valor, y hablaron al rey
con mucho brio y animo — y quanto mas ellos con animo
le

Libro

entis

En el qual el dho. Rey
 ha acordado que se
 confirme al dho. duque el privilegio de la ciudad
 de Valladolid.

[illegible]

El marques de Cadiz don Lodovico de Albornoz la
ciudad de Alhama. Y estando en ella cercado con don di. de Melosasis
y el adelantado del Andaluzia con otros muchos señores

caualleros por el Rey de granada que con granze y copioso campo
de moros aulla Venido a batalla: que los campos en muchas
lugares ocupaba farta moreria - En grandis el albir en que
de ellos señores estauan del qual estaua toda el Andaluzia con
grandis afliccion

[illegible]

Absolucion. a qual se penna a pena de la que se dio a los que
deras del duque por una bula que se dio a los que
fue viernes a. 20. de marzo de 1482.

a la campear a suer en orden - y sabido por el rey de castilla
balimuley alay el cerco y boluio a granada con todo su

viendo a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
cualquiera que se iba a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
tan bueno y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
la nueva de la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra

correr la tierra y los corredores viendo el socorro de los que
buena y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
persona que les cause grandes contentos y a los que se iban a la guerra
ver se en la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra

los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra

al duque señor primo y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
bien parece que en las diferencias pasadas si la fortuna a
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
libra a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
Serio y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
para que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
en la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra

los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra

los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra
los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra y a los que se iban a la guerra

Copy the book
in the original
copy of the
book.

Entraron a sevilla con grandissimo contento de todos.

Quando esta fama se oyo se gano la rey de granada

la villa, que por sus nombres llamauan el rey chico, el

hizo grandes sentimientos por la perdida. Que mandó contar

al alhama y cerco la ycomencia

batió su muro y puso a los valerosos caballeros y señores

chistes por que estubo tanto en granada aguiete y tal

Como el valeroso de Medina don Enrique vino a se

uorcer a granada, fuele forçado al rey de granada a alzar

el cerco con gran dolor y pesar suyo, y puesto a granada

fue recebido con inmensa tristeza y gran de llanto y sen

timiento. Los alcaides le dixerón al rey que por su culpa

succion estos trabajos y seo gracias por aver muerto

y estenado a los guerreros, berrazas y compusieron

y cantaron el romance siguiente en lengua arauiga

Romance

Panhuar el rey moro

por la ciudad de granada

desola por la guerra

hasta la alhambra

Ay de mi alhambra

Cartas le fueron venidas

que alhambra en granada

las cartas en su juego

y almenara y malla

Ay de mi alhambra

r. Descavalga de una mula

yen un cauallito caualga

por el zacatin arriba

subido se guida al alhambra

Ay de mi alhambra

r. Como en el alhambra estubo

al mismo punto mandada

que se toquen las trompetas

los triafiles se plata

Ay de mi alhambra



r. *Y que las caras de guerra
se ot de un rostro con miris de guerra
a priesa toquen al arma,*

porq le oigan sus moriscos

de la Vega y granada,

ay semi alhama.

r. *Los moros que el sonaron
q al sangriento marit llama,*

Uno a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

que a uno los avia

q Christianos con brava
y anos ganados alhama,

ay semi alhama

Alli hablo un alfaque

de barba crespa y cana,

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

bien se te emplea bien rey

Este romance se como us en araujos y causava mucha
tristeza quando se cantava, y ante se hizo otro en caste

llano q es el siguiente

Porta tuca de granada

el rey moro se pasea

de la puerta de Alhama

llegava ala puerta nueva

Cartas le fueron venidas

q le dan muy mala nueva

que se a ganado alhama

con batalla y gran pelea

El moro con sus cartas

gran en su castillo

al moro q se a perdido

mando cortar la cabeza

Las cartas le fueron venidas

con la mala nueva

decaualga y una multa

y caualga en una vegua

quarto

7

1. Por la calle del Albañin cono ya se el rey fernand era.

2. Los xpianos la ganaron con muy crecida pelea.

3. alli hablan un moro vieito de lo que se le dixeran.

4. De un que se empuñaba bien rey bueno y bñ de se empuñaba

5. mataste los bençerazos quiera la flor desta tierra.

6. Alcorzi ste lo tornades que de cordova vinieran.

7. yansi merçes de un rey que toya el reino se pierda.

8. y que se pierda granada y que taya ierda con ella.

9. Quando esta famosa Ciudad se Alhama ganaron los

10. xpianos no estava su Alcaise en ella que aya y d con

11. licencia del rey a unas bodas a Antequera que hazia

12. el Valde de fanyo Narraes su Alcaise a una catua

13. de Alhama q se alia a finada cristiana

14. de la caçaron a un tal algo xpiano y bñ de por el Al

15. cayose de Alhama no es iz a granada por dize de Alhama

16. sino fue a falorçes de bençominax alcaise de lora.

Los mensajeros ven llegando a granada mandando
la cabeza y poner en el alhambra ~~se hizo del~~
querse sigue

r. Moros alcaide moros alcaide
el oia vellido Barba
el rey te manda preste
palla perdida de alhambra

x. Y cortarela cabeza
y ponerla en el alhambra
por castigo sea
y otros tiemblen en moralla
pues perdiste la tenencia
de una ciudad tan preciosa
el alcaide respondióla

de esta manera le ha bla
x. caballeros y hombres buenos
los que vezis a granada
dejo de mi parte al rey
como no le deus nada

Yo me estaua en antequerre
en bores de moros hermanos
mal fuego quemaron las bodas
quien aellas me lleuara
el rey me dio la tica
que yo no me la tomara
dela por quince dias
diomela por tres semanas
de que se alhambra perdo

ami me pesa en el alma
quesi el rey perdo la tierra
perdo mi honra y fama
perdo hijo y muger
las cosas que mas amaua

perdo mi hija y consella
que era la flor de granada
de que la tiene en pilla

como que se llama
cien dobla de oro por ella
no me la estima en nada

la respuesta q me dan do
es que mi hija es cristiana
y por nonbre le ayan puesto
doña Maria de alhambra

el hombre q ella tenia
mora fadima sellama
dijo al buen alcaide
dile que se vaya

si biena puesto ante el rey
la sentencia le fue dada
q le corten la cabeza
y lalluch al alhambra
executaron la sentencia
ansi como el rey lo manda

१५३१

[illegible]

acuerdo...
 amanecio muerto / de cuya causa mucha gente se
 entristeció... Sevilla yendo...
 su madre...
 de los... fueron grandes sentimientos...
 de... de...
 con... de...
 sus villas de... ena

...
 fueron... a Sevilla...
 con mucha pompa... Salieron...
 los señores y religiosos...
 fuentes... de Sevilla y todos su cabillos...
 y... el sentimiento...
 por... por las ventanas...
 y casa de Niebla como...
 Sevilla...
 con tanta tristeza...
 si fuera...
 de...
 y...
 cuando supieron...
 fue...
 notables...
 con... como las velas...
 una... que...

Las cosas...
 con...
 aseguran su...
 fue

[illegible]

Libro

con la fuerza - del rey mago que allí aca
el duque se llamase marquis de Caceres el qual
oy tiene la casa de Medina

El duque don juan velazquez y su familia
sus hijos desta manera, El conde Enrique
Maria Jiron - y el heredo de la casa de

Jiron con una Mencan - y su mujer
de su primera mujer. y señalados los dotes hizieron sus
escrituras - eia don pedro Jiron ya hombre

de 40 y 50 años - y el conde de Niebla de 17
años se quito - y hizieron grandes fiestas

El año de 1504 en 26 de noviembre murió en Va
lladolid, des en Medina del cam po la santa y sepia

veya a la cathedra de la caridad y se enterraron en
granada

Muerto esta heio ya donra prado el duque don juan
del nuevo rey don philippe el primero, marcos

de padilla y de que diesen con Gibraltar, y el salu
cedio y le mando dar todos los recaudos necess pa el

concejo de Jerez y alcaide. yendo el duque a
tomar la posesion murió el nuevo rey en buen

21 de agosto de 1506. siendo de edad de veinte
y tres años y tres dias: y solo reyno

de Castilla y de leon y de aragon y de sicilia y de
granada y de castilla y de leon y de aragon y de sicilia y de

el duque llego a Gibraltar y se enterraron en
Yauarquillo y se pudo salir con ellos y se

seguen la casa de Niebla sin el hospital de
y se enterraron en la casa de Niebla y se

quis

12.3.30.que

~~Capitulo 3. de la villa de Sevilla. En el qual se trata de la villa de Sevilla y de su jurisdiccion.~~

~~El año de mil e quatrocientos e sesenta e tres años. En el qual se trata de la villa de Sevilla y de su jurisdiccion.~~

~~Y en el mes de mayo del dicho año de mil e quatrocientos e sesenta e tres años.~~

~~En el qual se trata de la villa de Sevilla y de su jurisdiccion.~~

~~Y en el mes de mayo del dicho año de mil e quatrocientos e sesenta e tres años.~~

~~En el qual se trata de la villa de Sevilla y de su jurisdiccion.~~

~~Y en el mes de mayo del dicho año de mil e quatrocientos e sesenta e tres años.~~

~~En el qual se trata de la villa de Sevilla y de su jurisdiccion.~~

~~Y en el mes de mayo del dicho año de mil e quatrocientos e sesenta e tres años.~~

~~En el qual se trata de la villa de Sevilla y de su jurisdiccion.~~

~~Y en el mes de mayo del dicho año de mil e quatrocientos e sesenta e tres años.~~

~~En el qual se trata de la villa de Sevilla y de su jurisdiccion.~~

una blanca aña senora. ~~Y a mi madre me dio un anillo en~~

Una capilla que sea de la que quise: que si me da
 la gana que allí tiene la iglesia del diablo. ^{que si me da}
 a dese muy buen hecha: y me da que me mis bienes
 quientas mill mis en ella:

penpai k'alat'ai-ma yu' schach na tyumfi

Y En el ma se pongan tres locas a Kaiz del suelo. Una en mi

...oink... la la la, p... p... m... m... d... d... d... d...

El día 14 de mayo de 1964, a las 10:00 horas, se reunió en la sala de conferencias del Hotel El Comodoro de la ciudad de La Habana, la Comisión de la Verdad, para el estudio de los expedientes de los acusados, en el caso de los "Revolucionarios de la Universidad".

mi se le gusta mi vida. Es una vida que me gusta.

~~Siti Zuhairah~~ ~~Lestari~~ ~~Gultor~~ seputing enlas pading

Ven en quanto al thesoro que yo tengo en la mi villa de Niebla

es mi voluntad que desí don Enrrique lo pague en la duca

Dona Leonor pu muer. Y mardo, qualque quessa muer

Scorpen en la foz de la riera gualta, ca. 1900.

dentro de quatro hafta quella picha de quella xori hiza

Don Enrique Vazquez y no el vengador de otros y con ellos

za zabaznami, cziog y goncalo barna

mus libris. for quaterfium 2 ram 2 emidai

que alli ballayn - y partan con le que alli daban y con

aladuequesa como ami hijo don luis de Arce

naga pleis omenage de na Kacabiz en la diha...

alors dir, si que me fijo y ou quera, y no al y no si al m.

Y que a los quatro rezidores que se guardaren les den el salario

conforme al p^o que allí estuvieren / lo qual se ha que al

El Estado son siempre una gran victoria ~~que~~ ^{que} en el

Birth - Thomas must have I found in England

Eurodarmachia Nagatley and ... sap com

En el qual testamento se contiene el alma del dicho y
 de la dicha doña Juana, con la santa Maria y gloria, di-
 sea alma con la gloria a la qual se debe el dicho y
 de la dicha, siendo de quarenta años y tantos años.

v. En el qual testamento se contiene el alma del dicho y
 de la dicha doña Juana, con la santa Maria y gloria, di-
 sea alma con la gloria a la qual se debe el dicho y
 de la dicha, siendo de quarenta años y tantos años.

v. fue grande el thesoro que este señor dexó, que es fama
 que sin dexar ningun deuda en su mayraza, antes mucho
 aumento, quedaron en muchos y otras haciendas y
 dineros, mas de ochocientos mill ducados. Y con quedar todo
 esto no se hizo la casilla que el mandado para su
 entierro, ni otras obras pias, ni mandas parti-
 culares, la culpa no se a quien la atribuya, o a sus
 testamentarios y albaceas, o a sus hijos herederos.

v. Sus dos mugeres doña Isabel de Velasco, y doña
 Leonor de Guzman, estan alli en la mesma boueda entre
 otras muchas señores que alli descansan. La dicha
 Señora doña Isabel de Velasco dotada en el dicho monf-
 una capellanía de doscientas y sesenta missas.
 cada un año por su alma.

v. La dicha doña Leonor, la primera muger de don p. fernandez
 doña Isabel de Velasco, hija de don p. fernandez

[illegible]

Y adona leonor de girona que caso con el duque de cal
gancia y en su de boralas. En don Jaime de plarugal de
quien vienes los sinuati. De a quel y de a quel y de a
estado. En el de a quel y de a quel y de a quel y de a

2. De mas adina Menon de gismen que cae con un p
ziron en la arena, que funda la capilla mayor de
S. pablo de Sevilla: Oallidhori en el fondo. Salina

Y nra tñ vizion otra hija doña Ysabel de Velasco y guzmán
que fue monja.

Segunda mujer del Duque don Ju. 2.

Muerta dona Ysabel de Velasco con dona Leonor de
quoman, hija delos Señores duques de Vega, suprema
hizo, que tubo desta Señora

El primer hijo que tuvieron fue don Al^o Perez de
Queman que fue deo y fue de que, que llamaron el
Bobo, / Con quien caso adelante se dira

Segundo Bp

Fue su segunda hija donzela de segunda mano que hereda
el estado por la inhabilitacion y impotencia de su hermanito

El quarto. Siz

fueren quatro bpo don felix xepman q mazo
page del rey en la corte, siendo de veinte años. y se
mando enterar en el mto de .5. duros; y su herem
el duque don Juan Comandante, y por el letrado
don Juan Sigala

Sig[il]o de la casa de Oliva[re]a que arde en
 el fuego de la guerra de la casa de Oliva[re]a
 el año de mill e quatrocientos e sesenta e tres
 en el mes de mayo en la villa de Oliva[re]a

ante ortum, patu[m] maior, quia posthuma[m] presles
 gaudu[m] post man[us] gl[ori]e q[uod] fuit de sem[per] uenit
 cum vite impleret bis quatuordecim annos
 nec oleas, scitius nam quod vocabatur ut esset
 mors hunc e viuis abstulit ante diem
 quer[is] igitur lector dicas pia verba sepulcro
 terram felix contegat ossa leuis

El conde de Oliva[re]a fue don p[ed]ro caniga y de leon man[er] que siempre
 andaba en guerra por la parte de leon e imperador don carlos
 no. eno y tabo honra por su valor e en el mes de mayo en
 el año de mill e quatrocientos e sesenta e tres en la villa de Oliva[re]a
 fue este yll[ust]re cavallero fundador del
 conde de Oliva[re]a como agora diremos

Casa de Oliva[re]a

Don p[ed]ro de caniga y de leon man[er] primer conde de Oliva[re]a
 senor, ofendido de la guerra, fado abito de Santiago y fue encomen
 dador de la villa de Oliva[re]a fizo de la villa de Oliva[re]a
 secue[n]do del emperador no. senor fado su mujer dona maria
 mendica - fado de la villa de Oliva[re]a fizo de la villa de Oliva[re]a
 d[on]de quedo por los aminor[es] por que n[un]ca no d[ic]e ni olu
 das la memoria de real casa de fado de don p[ed]ro
 v[er]os y yll[ust]re y ampla generacion

Don Enrique, de Gusman.

Estan los señores don p^o de Guiniga primer conde de Alouares y su
muger, depositados en su villa suso dicha de Alouares donde su yllmo
p^o fizo hazer un muy sumptuoso sepulchro para su reposicion con una
capilla de capellanes, con su capellan mayor que era, y las
m^ores que se han en España.

Contra el mal y ha e mucha memoria. ¹⁷⁹⁷ ¹⁷⁹⁸ ¹⁷⁹⁹ ¹⁸⁰⁰ ¹⁸⁰¹ ¹⁸⁰² ¹⁸⁰³ ¹⁸⁰⁴ ¹⁸⁰⁵ ¹⁸⁰⁶ ¹⁸⁰⁷ ¹⁸⁰⁸ ¹⁸⁰⁹ ¹⁸¹⁰ ¹⁸¹¹ ¹⁸¹² ¹⁸¹³ ¹⁸¹⁴ ¹⁸¹⁵ ¹⁸¹⁶ ¹⁸¹⁷ ¹⁸¹⁸ ¹⁸¹⁹ ¹⁸²⁰ ¹⁸²¹ ¹⁸²² ¹⁸²³ ¹⁸²⁴ ¹⁸²⁵ ¹⁸²⁶ ¹⁸²⁷ ¹⁸²⁸ ¹⁸²⁹ ¹⁸³⁰ ¹⁸³¹ ¹⁸³² ¹⁸³³ ¹⁸³⁴ ¹⁸³⁵ ¹⁸³⁶ ¹⁸³⁷ ¹⁸³⁸ ¹⁸³⁹ ¹⁸⁴⁰ ¹⁸⁴¹ ¹⁸⁴² ¹⁸⁴³ ¹⁸⁴⁴ ¹⁸⁴⁵ ¹⁸⁴⁶ ¹⁸⁴⁷ ¹⁸⁴⁸ ¹⁸⁴⁹ ¹⁸⁵⁰ ¹⁸⁵¹ ¹⁸⁵² ¹⁸⁵³ ¹⁸⁵⁴ ¹⁸⁵⁵ ¹⁸⁵⁶ ¹⁸⁵⁷ ¹⁸⁵⁸ ¹⁸⁵⁹ ¹⁸⁶⁰ ¹⁸⁶¹ ¹⁸⁶² ¹⁸⁶³ ¹⁸⁶⁴ ¹⁸⁶⁵ ¹⁸⁶⁶ ¹⁸⁶⁷ ¹⁸⁶⁸ ¹⁸⁶⁹ ¹⁸⁷⁰ ¹⁸⁷¹ ¹⁸⁷² ¹⁸⁷³ ¹⁸⁷⁴ ¹⁸⁷⁵ ¹⁸⁷⁶ ¹⁸⁷⁷ ¹⁸⁷⁸ ¹⁸⁷⁹ ¹⁸⁸⁰ ¹⁸⁸¹ ¹⁸⁸² ¹⁸⁸³ ¹⁸⁸⁴ ¹⁸⁸⁵ ¹⁸⁸⁶ ¹⁸⁸⁷ ¹⁸⁸⁸ ¹⁸⁸⁹ ¹⁸⁹⁰ ¹⁸⁹¹ ¹⁸⁹² ¹⁸⁹³ ¹⁸⁹⁴ ¹⁸⁹⁵ ¹⁸⁹⁶ ¹⁸⁹⁷ ¹⁸⁹⁸ ¹⁸⁹⁹ ¹⁹⁰⁰ ¹⁹⁰¹ ¹⁹⁰² ¹⁹⁰³ ¹⁹⁰⁴ ¹⁹⁰⁵ ¹⁹⁰⁶ ¹⁹⁰⁷ ¹⁹⁰⁸ ¹⁹⁰⁹ ¹⁹¹⁰ ¹⁹¹¹ ¹⁹¹² ¹⁹¹³ ¹⁹¹⁴ ¹⁹¹⁵ ¹⁹¹⁶ ¹⁹¹⁷ ¹⁹¹⁸ ¹⁹¹⁹ ¹⁹²⁰ ¹⁹²¹ ¹⁹²² ¹⁹²³ ¹⁹²⁴ ¹⁹²⁵ ¹⁹²⁶ ¹⁹²⁷ ¹⁹²⁸ ¹⁹²⁹ ¹⁹³⁰ ¹⁹³¹ ¹⁹³² ¹⁹³³ ¹⁹³⁴ ¹⁹³⁵ ¹⁹³⁶ ¹⁹³⁷ ¹⁹³⁸ ¹⁹³⁹ ¹⁹⁴⁰ ¹⁹⁴¹ ¹⁹⁴² ¹⁹⁴³ ¹⁹⁴⁴ ¹⁹⁴⁵ ¹⁹⁴⁶ ¹⁹⁴⁷ ¹⁹⁴⁸ ¹⁹⁴⁹ ¹⁹⁵⁰ ¹⁹⁵¹ ¹⁹⁵² ¹⁹⁵³ ¹⁹⁵⁴ ¹⁹⁵⁵ ¹⁹⁵⁶ ¹⁹⁵⁷ ¹⁹⁵⁸ ¹⁹⁵⁹ ¹⁹⁶⁰ ¹⁹⁶¹ ¹⁹⁶² ¹⁹⁶³ ¹⁹⁶⁴ ¹⁹⁶⁵ ¹⁹⁶⁶ ¹⁹⁶⁷ ¹⁹⁶⁸ ¹⁹⁶⁹ ¹⁹⁷⁰ ¹⁹⁷¹ ¹⁹⁷² ¹⁹⁷³ ¹⁹⁷⁴ ¹⁹⁷⁵ ¹⁹⁷⁶ ¹⁹⁷⁷ ¹⁹⁷⁸ ¹⁹⁷⁹ ¹⁹⁸⁰ ¹⁹⁸¹ ¹⁹⁸² ¹⁹⁸³ ¹⁹⁸⁴ ¹⁹⁸⁵ ¹⁹⁸⁶ ¹⁹⁸⁷ ¹⁹⁸⁸ ¹⁹⁸⁹ ¹⁹⁹⁰ ¹⁹⁹¹ ¹⁹⁹² ¹⁹⁹³ ¹⁹⁹⁴ ¹⁹⁹⁵ ¹⁹⁹⁶ ¹⁹⁹⁷ ¹⁹⁹⁸ ¹⁹⁹⁹ ²⁰⁰⁰ ²⁰⁰¹ ²⁰⁰² ²⁰⁰³ ²⁰⁰⁴ ²⁰⁰⁵ ²⁰⁰⁶ ²⁰⁰⁷ ²⁰⁰⁸ ²⁰⁰⁹ ²⁰¹⁰ ²⁰¹¹ ²⁰¹² ²⁰¹³ ²⁰¹⁴ ²⁰¹⁵ ²⁰¹⁶ ²⁰¹⁷ ²⁰¹⁸ ²⁰¹⁹ ²⁰²⁰ ²⁰²¹ ²⁰²² ²⁰²³ ²⁰²⁴ ²⁰²⁵ ²⁰²⁶ ²⁰²⁷ ²⁰²⁸ ²⁰²⁹ ²⁰³⁰ ²⁰³¹ ²⁰³² ²⁰³³ ²⁰³⁴ ²⁰³⁵ ²⁰³⁶ ²⁰³⁷ ²⁰³⁸ ²⁰³⁹ ²⁰⁴⁰ ²⁰⁴¹ ²⁰⁴² ²⁰⁴³ ²⁰⁴⁴ ²⁰⁴⁵ ²⁰⁴⁶ ²⁰⁴⁷ ²⁰⁴⁸ ²⁰⁴⁹ ²⁰⁵⁰ ²⁰⁵¹ ²⁰⁵² ²⁰⁵³ ²⁰⁵⁴ ²⁰⁵⁵ ²⁰⁵⁶ ²⁰⁵⁷ ²⁰⁵⁸ ²⁰⁵⁹ ²⁰⁶⁰ ²⁰⁶¹ ²⁰⁶² ²⁰⁶³ ²⁰⁶⁴ ²⁰⁶⁵ ²⁰⁶⁶ ²⁰⁶⁷ ²⁰⁶⁸ ²⁰⁶⁹ ²⁰⁷⁰ ²⁰⁷¹ ²⁰⁷² ²⁰⁷³ ²⁰⁷⁴ ²⁰⁷⁵ ²⁰⁷⁶ ²⁰⁷⁷ ²⁰⁷⁸ ²⁰⁷⁹ ²⁰⁸⁰ ²⁰⁸¹ ²⁰⁸² ²⁰⁸³ ²⁰⁸⁴ ²⁰⁸⁵ ²⁰⁸⁶ ²⁰⁸⁷ ²⁰⁸⁸ ²⁰⁸⁹ ²⁰⁹⁰ ²⁰⁹¹ ²⁰⁹² ²⁰⁹³ ²⁰⁹⁴ ²⁰⁹⁵ ²⁰⁹⁶ ²⁰⁹⁷ ²⁰⁹⁸ ²⁰⁹⁹ ²¹⁰⁰ ²¹⁰¹ ²¹⁰² ²¹⁰³ ²¹⁰⁴ ²¹⁰⁵ ²¹⁰⁶ ²¹⁰⁷ ²¹⁰⁸ ²¹⁰⁹ ²¹¹⁰ ²¹¹¹ ²¹¹² ²¹¹³ ²¹¹⁴ ²¹¹⁵ ²¹¹⁶ ²¹¹⁷ ²¹¹⁸ ²¹¹⁹ ²¹²⁰ ²¹²¹ ²¹²² ²¹²³ ²¹²⁴ ²¹²⁵ ²¹²⁶ ²¹²⁷ ²¹²⁸ ²¹²⁹ ²¹³⁰ ²¹³¹ ²¹³² ²¹³³ ²¹³⁴ ²¹³⁵ ²¹³⁶ ²¹³⁷ ²¹³⁸ ²¹³⁹ ²¹⁴⁰ ²¹⁴¹ ²¹⁴² ²¹⁴³ ²¹⁴⁴ ²¹⁴⁵ ²¹⁴⁶ ²¹⁴⁷ ²¹⁴⁸ ²¹⁴⁹ ²¹⁵⁰ ²¹⁵¹ ²¹⁵² ²¹⁵³ ²¹⁵⁴ ²¹⁵⁵ ²¹⁵⁶ ²¹⁵⁷ ²¹⁵⁸ ²¹⁵⁹ ²¹⁶⁰ ²¹⁶¹ ²¹⁶² ²¹⁶³ ²¹⁶⁴ ²¹⁶⁵ ²¹⁶⁶ ²¹⁶⁷ ²¹⁶⁸ ²¹⁶⁹ ²¹⁷⁰ ²¹⁷¹ ²¹⁷² ²¹⁷³ ²¹⁷⁴ ²¹⁷⁵ ²¹⁷⁶ ²¹⁷⁷ ²¹⁷⁸ ²¹⁷⁹ ²¹⁸⁰ ²¹⁸¹ ²¹⁸² ²¹⁸³ ²¹⁸⁴ ²¹⁸⁵ ²¹⁸⁶ ²¹⁸⁷ ²¹⁸⁸ ²¹⁸⁹ ²¹⁹⁰ ²¹⁹¹ ²¹⁹² ²¹⁹³ ²¹⁹⁴ ²¹⁹⁵ ²¹⁹⁶ ²¹⁹⁷ ²¹⁹⁸ ²¹⁹⁹ ²²⁰⁰ ²²⁰¹ ²²⁰² ²²⁰³ ²²⁰⁴ ²

que su excelencia mandó
que se hiciera en el templo del glorioso apostol. sp
que fue martirizado en Roma
tiene el venerable vn epitaphio en una piedra
de la capilla de la piedad en ella vna letaria
que dice

Philippus primus olim vniuersitatis
ex Medine ducibus traditus Castellae rationum fisci
hispani naualis arceisq; prefecti philippi secundi economi
filius et vniuersitatis heres
quin et apud Summos pontifices legatus
et in utraq; Sicilia p[ro]legatus.

D. Euthimius martiris corpus Sixto quinto largiente

Hoc in templum sancto vniuerso

A quoniam familia olim erectum transferri

et hac ara collocari iussit. Anno dni. 1590.

Que buelto en Romance dice asi

Don Vnrique guzman fizo de don p[ro] digueman (que fue primero
conde de Oliva) descendiente de los duques de Medina sidonia
contador mayor de la real caxa de Castilla y Alcaide del Alcazar
de Sevilla y mayor domo del Rey don philippo 2. y heredero
de sus estados y reynos y embajador en Roma y virrey de
Armas. Digilas mando transferir y traer de Roma a este templo
de s. vniuerso, fonzado de la cara de los guzmanes, el cuerpo de s.
Euthimio martir que le dio Sixto quinto, y ponerle en este
altar anno de 1590.

El dia en que fue la traslacion deste glorioso martir.

En domingo. 26. dias de nouiembre del año de 1590. se hizo
la traslacion deste glorioso martir al dicho monest[er]io de s.
vniuerso. y se enterró en el p[re]dicho del dicho conu[er]to. segun
la baxa. pone li. 2. y 3. de la baxa de tan capellan mayor de

donde conde donse hernando de torres notario apostolico
 y muchos de los que allí se hallaron por ello llama-
 da - y se con mucha fiesta y solemnidad, y salio el
 conuento en procesion cantando con muchos señores hasta
 el lugar de santhponce el nuevo. donde estava el santo
 cuerpo en un aposento muy adreçado de donde se halla con
 muchas lampas encendidas y de las hachas blancas - y
 fuerthay con mucha veneracion en sus andas cubierto
 el cuerpo con un velo de seda bordado muy rico en hombros
 de religiosos suaves y de señores muy ricos,
 y de caualleros de sevilla que arrastran por su
 deuocion lleuauan las andas. Lleva mucha musica y gran
 conetas en loor del s. y heremias todo de la iglesia de
 Sevilla. Venian delante todos los cofrades de las cofradias
 de sulugar de santhponce con su cera encendida y estan-
 darte. y junto al cuerpo de las hachas blancas encendidas
 que trayan los oficiales del conego del dicho lugar y
 mucha gente que acudio de sevilla y de los pueblos cer-
 canos, y muchos caualleros, y de la iglesia de sevilla
 algunos señores de canones, canonicos y de canones
 y tambien algunos señores y doctores de la real au-
 diencia de sevilla. y llegado el
 santo cuerpo al conuento se dixo la messa con mucha
 solemnidad y musica y sermon. y ardiéron las
 dichas hachas y oha cera delante las reliquias hasta
 la noche que se puso el cuerpo glorioso en su lugar
 cerca de coresa llave.

Y a otro aquel día mucha gente y a todos se fizo con-
 forme las personas a costa del dicho monest. que segun
 se hacia con los canones y cofrades de sevilla.

cap.

Cap. 4. del duque don Enrique. quarto duque

Luego que el duque don Enrique fue sepultado: su hijo don Enrique fue abençoado y coronado por duque de Medina Sidonia, siendo de once años. Y su cuñado don p^r Jiron tomó el gobierno del estado conforme al testamento de su padre. Y por su poca edad no estava con su esposa. Y venido el rey don fernando el catholico a gouernar este reyno por muerte del rey don philippo el primero. Se juntaron a cortejarlos los grandes en burgos. Y fue aellas el duque don Enrique y se le habdo don p^r Jiron. Del duque tuuo en ellas el aiento mas honrrado porque tiene el tit^{lo} de duque mas antiguo de España.

Eban con mill y quinientos y ochenta. Vinieron a Sevilla el rey catholico y sumogera la reina germana. Y por auer que mas muchas contra don p^r Jiron mandole el rey que no gouernase el estado del duque. Y le mando entregar las fuercas de vezel Sanlucar y guelaa, y las entregase adon yingo de velasas asi fiente de Sevilla. Pero el bisco a haques po no dalar. Y lleuo el duque a Medina y embio a su esposa y velasos. Y hecho esto embio a dezir al rey que ya el duque estava velado y era señor del ducado, que ael selas se mandase, y mandando alr Alcaldes que no entregasen fuercas sin su mandado. No le yelamando llamar y que tuxese al duque consigo. Y la auala venida por que dezian que el rey queria dez, hazer el casamiento: por casar al duque con dona Iha de dragon por nieta. Pero la razón que el duque y el conde Vreia auian casado agos hijos sin su licencia. Y visto la tardança de la Venida, el rey embio a mandar que sopona de la Vida viniese luego y tuxese al duque consigo.

Venidos ante el rey. El rey muestro buen xpo el duque y
 mando a don p ziron saliese luego de sevilla, y salio y fuese
 al mosto de monjes ~~antigos~~ que llamaban ~~capitulares~~ y
 y el duque a quellas ~~en~~ a bagla delante ~~por~~ con
 muchos ~~contos~~ y ~~de~~ a presento en palacio, y a quella noche
 salio delas queyas don p ziron y fue a la porta del olivier
 y talle ~~estas~~ y ~~diu~~ que lo saca de alli y fumaron postas y
 fueron se a portugal. Sabido por el rey desle y enbio tras
 ellos y no los ~~se~~ ~~u~~ ~~diu~~ ~~se~~ ~~alcancar~~

El rey enbio a mandar que todos los alcaides diesen las
 llaves de las fuertes plestadas y todos se recibieron salvo el de Niebla
 y el rey enbio alla al alcaide con quillo y el alcaide de no
 de montedora quiso. y el alcaide enbio a caxera por mill hombres de la
 y era a natural guarda del rey por bagla, lo qual visto por el alcaide de
 Niebla concetose con con quillo y entraron la villa
 y de ~~encerrada~~ saquearonla hazian grandes estragos violando don
 de villacorta y forçando casadas y fue tanto el estrago que
 hizieron que el maestro Medina no acaba de contarlos
 y lamentarlos: y aun hasta oy se acuerdan los vezinos
 de Niebla de lo que contauan sus padres y abuelos.
 Deso el rey alcaide en Niebla y dio cargo de la goberna
 cion del estado a don di deca archibispo de Sevilla
 y a los tres años de la estada en portugal al condestable
 y otros señores alcançaron del rey que viniesen el
 duque y don p ziron. y el duque por ellos y vinieron
 a Osuna y el duque desta ora queda muy quebrantado
 y estando alli consumir de donia Maria ziron a dolecia y
 viendo que se le acabava la vida como buen xpiano
 recibio

recibió los sacramentos, y fizo a 20 de Enero de 1516.
 tubo testigos y un mediano y no tubo hijos. Y fizo
 testamento en su última voluntad y en el sepulcro de aquellos señores con
 un testamento en el qual se contiene lo que tiene que así dize

Agradece don Enrique de Guzman duque
 de Medina Sidonia y conde de Niebla y Marques
 de Sacaca. Murió a 20 de Enero de 1516.

Entendamos este señor andando el pleito entre el y el conde de lillo
 muy enrido. y estos señores estauan debaxo de tutores, y por
 bien de paz y con li^{ta} de paz y de paz. querian del duque
 de Medina el conde de Viena su suegro. y del conde de Viena de Barrientos
 comprometeron y hizieron juramento al rey don fernando el
 catholico. y el conde don di^{go} hiz el compromiso en Camora
 ante el buen alcaide de falces corregidor de aquella ciudad
 en 20 de diez el año de 1516, y el duque en Madrid ante el
 buen alcaide de falces de falces de camora y ante el
 quintero de camora el día 20 de mayo de 1516.



Y el señor rey sentencio que el duque pagase al conde dentro
 de tres años siguientes treinta y quatro quentros
 enteros de oro. El primer año catorze quentros. y los siguientes
 diez quentros. los quales se depositasen en. s. fernando el
 Camora hasta se acabadas las dhas pagas. y luego echasen
 en venta por aumento del dho mayorazgo y casa. y con otras
 condiciones que dize la dha sent^{encia} que su Alteza pronuncie
 en su real cedula en 21 de nov^{iembre} del año de 1516. Siendo testigos
 alla por y prohubida, don fernando de Velasco condestable
 de Castilla. y el gran capitán gonzalo hernandez de cordova
 duque de feranagona. y Mosel Luis ferre camalego del
 rey nro señor y don alonso ziron conde de Viena curador

Del Duque y don fadrique de toledo Duque de Alca
 sues del dicho con don Diego porzambalpi conchill
 Secret^o dela Reina dona Juana la senora ~~la~~ y su hermano de
 Camara y su neto publico ante sus señores y señorios.

La qual fue concedida y consentida de los dichos señores
Duque y conde con los señores curadores en. 28. de
Noviembre del dho año ante el dicho secretario

Así por p^{as} años se turno sobre el d^{ho} pleito y duro hasta
el año de 1572. como se vea

Cap. quinto de don Al^o p^{re} de gusman: quinto
duque. y sept^o conde de Niebla: y tercero Marques: y
decimo Señor de Santucar y patron de su monff. de S. y S. de.

Muerto en Osuna el duque don Enrique: luego echaron
del estado don Alonso Ziron y la duquesa doña Leonor de Ca-
niga y de Guzman lleuaron a su hijo don Alvaro de Molina si donia
y le pusieron en posesion del estado y todos le obedecieron
y dexandolo alli con sus vasallos el se boluio a Sevilla
donde estubo hasta que murio y fue enterrado en el se-
monio de S. y S. de consumo en la boue

El duque don Al. luego se entendio ser inhabil para reynar
 para gouernar: Cuyo año de 1515 por el mes de
 Diciembre con don Al. de Aragón nieto del catolico
 Rey don fern. y hija de don fern. de Aragón que
 siendo moço de espada y capa deo tres fuyos que casó
 el Rey con diferentes señores, y la una que esta señora,
 y la otra con el duque de fons con regente de castilla. y
 un hijo que fue fraile beato que despues vino a ser

[The following text is heavily obscured by ink bleed-through from the reverse side of the page, making it largely illegible.]

[illegible]

Capador e los señores Tunes, ella se ocupó, y parió al
 yllmo señor don ju elarof de quoman. Por cuyo na
 cimiento se pusieron en semilla gran des y redon
 das faldas, y en todo su estado.

Después ubieron otros hijos adon fernand
 dragon, ya don philippe de guzman (adon intrigue)
 que murieron niños, y tuvieron sus cuerpos con
 los de sus padres ahi muertos. En el año de
 Noventa y dos años de este reinado
 ubieron otros hijos a don fernand de guzman
 que caso con

Con el duque de fias condestable de Castilla. Ya don Juan
 Leon An... man... ziron primero duque de
 osuna y conde de Viena. Estas señoras tuvieron
 hijos que nacieron en las casas de sus padres cuyos nietos
 son los que oy viven: el condestable, y don p^o ziron
 duque de osuna y marquez de peña fiel.

Levantados en Castilla las comunidades, Algunos caua
 lleros de Sevilla quisieron hacer el mismo y alcazar con
 la dha ciudad. y un dia salieron por la ciudad con
 mucha gente armada: y fueron al alcacar y echaron
 della a don Jorge de portugal que fue primero conde de
 Zelues que la tenia por su mag^o — sabido esto por el
 duque de Medina juntó la gente de su casa y vez de la
 ciudad que se le llegaron: y fue al alcacar y echó della
 a los que la tenían y tornóla a don Jorge de portugal.
 y al asistente y justicias los cargos q^e les auian quitado.
 y hizo justicia de algunos comuneros. y fue sobre Co
 rdoña granada Xerez de la frontera y sobre toda el
 Andalucía y la reduxo al seruy de su mag^o.

Sabido por su mag^o del emperador lo que el duque
 auia hecho en su seruiçio, le mando por vna cedula
 que quitase las Varas albr que quisiere y las diese
 a su voluntad. y tomase de las rentas reales lo q^e
 viera que era menester. y le scriuió la carta
 siguiente que dió en esta original en la casa
 de medina...

Libro

El Rey

Quiero primer que con el ducado de la granja de Vivano
y los señores que vivan en la corona de Castilla, os
parezca ser de queno el serui que me auer fecho. - Intended
que el ducado de tan grande que no tiene remuneracion,
y en señal de este reconocimiento que tenemos os embiamos
a mandar que os entreguen las fuerzas de vras villas de
Niebla, Sanlúcar y Jerez. No para que las tenga y por paga
por que tan sencilla sea no sea de pagar con cosa vna. Att.

hizo el rey el ducado muchos señores: y embio asu heren el
conde de Olivares con el prior de san juan a toledo
que estava por los comuneros. - y en una batalla que se dio hizo
el conde muchas valentias y mostro el mucho valor de su persona.
y fue preso: y herido en tres o quatro partes y principalme
en una mano, que no pudo pelear. - Sabido por doña Maria
de padilla que sustentava el vando de los comuneros lo
curo en su casa con muchos regalos. y estando el conde ya
bien tratado con doña Maria de padilla que se reduxese al serui
de su mag. y al cabo lo alcanco y alcanco el cerco de toledo.

y el año de 1525, sumag mando al duque don juan que el mag
al asin fantia doña cat de portugal, pa mujer del rey don juan,
y en este camino hizo grandes gastos.

y el año siguiente de mill y quinientos y veinte y dos
hizo que fuese juntamente con el conde don aluaro de acuna
y don alonso de fuenferraz de toledo por la archiduchessa
de portugal doña y sabie, hija del rey donmanuel de portugal
para casar sumag con ella. - y el duque y los dichos señores

- se armaron y salieron de Sevilla con el mayor acompañamiento
y gastar de los reyes y a veces que jamas se vido. y en bado
la recibieron y llevaron a Sevilla. donde el duque hizo grandes
fiestas y regios de damas y comidas de señores hasta llegar
a Sevilla. y en Sevilla grandes banquetes. y tubo en su casa
muchos dias a don juan de hagon Arzobispo de Caraga y curando,
ya con don Aluaro duque de Vezar. ya sus orinos don Aluaro
y don bernard y adon juan de Ariza y segun man. ya marques
de la Naua ya don luis de Auila comendador mayor de Alcantara.
Con otros señores, donde gasto mucha suma de ducados.
- V y quando el inditiss cazar fue contra el turco que baxo a
Alemania no le pudo ir a servir por sus enfermedades y le
sirvió por ayuda al camp con treinta mill de bales. lo qual su
may le agradecio y con ellas pagó las galeras de Andrea doria.
- V y el año de 1539. tubo sumo cortes en toledo, donde fueron
todas las grandes. y el duque lleuó consigo cinco señores de tit
y mucha gente. y tubo en toledo el mas rico aposento q jamas
se vido por que tubo diez y ocho salas y recamaras todas
entapizadas de telas de oro y brocados ricos muy texidos con
sus armas; y entro el pía se bañaba la casa de gente que lo
venia a ver. y hizo grandes banquetes al duque de babilonia
yerno del rey de Romanos y muchos señores.
- V Mando poner mesa ordinaria a todos los que
qui siegen comen en su casa; y era grande su dis
pensa por que cada dia se dauan mille vacaciones
yento que toca alas libreas y zaebos era menester
muchos hemos para dezirlo.

Capítulo nono de como don Juan el arce conde
de Niebla lo cago su padre el duque don Juan
con el duque fue a Portugal por la princesa
y a sus hijas.

Llegado el tiempo para casar a don juan el arce conde
de Niebla hizo setos excellentissimos señores
don juan segusman y de su querida mujer dona de
aragon, porque era ya de veinte y quatro
años. Concertaron to de casar con la yllustrissima
señora dona leonor de sotomayor de cuniga
hija de los excellentissimos señores don francisco
de cuniga y de su ^{de que se lejas} mujer dona theresa de cuniga
y segusman, el qual casamiento se efetuo en
la ciudad de Sevilla el año de mille y quinien-
tos y quarenta y dos, donde se fizieron grandes
fiestas y regozos libreas con muchos juegos de
caños, al qual vinieron muchos señores y
caalleros de toda el andaluzia.

Temendo el Imperador don carlos nro señor y key
de ypaña concertado casamiento don carlos
hizo don philippe principe de las Asturias
con la serenissima y n. fanta dona maria
hija del serenissimo Rey de Portugal, y de
su deuotissima mujer dona catalina de castilla,

de Vezar. Y murio esta Señora siendo Marquesa de

[The following text is extremely faded and largely illegible due to poor scan quality. It appears to be a handwritten document or letter.]

[illegible]

Y pagados algunos años fue trasladado su cuerpo y de su mujer
y sus hijos a pequeños y vivieron fijos del duque de Osuna
Estos son los que heredaron el ducado de Osuna en el mes de
diciembre año de 1608. Y enerrados en la bodega
confirme por un test el privilegio de los onza mill mrs vel
ellos atentos a. 13. de septiembre del año de 1534.
parece clausura todas las señas que an hereda para la
lacaon de la y Medina estan enteradas en el dicho su
test de S. y dho. Salvo el vna don Enrique
que murio sobre libranza que alli se quedo. Y el duque
don Enrique el segundo de este nombre que esta en
Osuna en el y tiene de su ducado.

Libro

Capit^o sexto de don Al^o p^{er}ez de Guzman el bueno, que
v^{iv}ie. En su c^omo señor de Sanlúcar, Septim^o duque,
decim^o conde de Niebla, quinqu^o marqués, Duodecim^o paton
sesum^o en visido.

U^o ^{ma} señor don Al^o p^{er}ez de Guzman el bueno es biso del ylle
debe don J^o el clau^o de Guzman conde de Niebla y nieto del
duque don J^o el tercero de este nombre. Es del orden del tison.

Intit^oase Capitan general del mar Oceano y costas de Andaluzia.

que el duque don J^o su abuelo fin^o y fue sepultado lo
fueron y fue recibido por señor de todos sus estados siendo
de siete uochos años. y nacio por setenta y tres años de 1499.

Su madre tubo la gouernacion del estado hasta que el caso.

~~Se confitio el pleito con el conde de Al^o de la f^o y se puso
al conde silencio por trezientos años. y se dio executoria en favor
del duque en Madrid con resuma^o a. 21. de may. de 1572
cuyo traslado signado y auth^oizado esta en el d^ho monest^o
de S. Ysidro y confirmo el preuilegio de los onze mil
mrs y limena de los atunes a nueve de febrero de 1571~~

Despues el año de 1595. su ex^o p^{er}mo acudir la corte de los
atunes tambien como solian y por otras causas. se congeru
con el d^ho su monest^o que se pagasen cada atun adu^o
y medio endinero. y se obligo a dar esta limena con los onze
mill mrs perpetuamente sobre ballullos. lo qual paso ante
xponal Niebla es ciu^o p^{er} de Sanlúcar en 9. de marzo del d^ho
año. y se de xcellencia libramiento de todo.

La yltima señora condesa de Niebla madre de su ex^o hizo en
S. Doming^o de Sanlúcar un sumptuoso y magnifico templo
para sepulcro de su marido y suyo. y despues de auerse des
cargado del gouerno del estado se recogio en el monesterio

- 1.º D. Al.º perez de guzman el Buena + D.º Al.º alfonso coronel sumager
- 2.º D. Ju.º al.º de guzman q.º gamuza + D.º Vrraca ororio de leva q.º quemoe el R.º p.
- 3.º D. Al.º perez de guzman q.º murioso bre oriquela de leva
- 4.º D. Ju.º Al.º de guzman conde prim.º de niebla q.º camaron el gran.º + D.º Beatriz de castilla hija de Rey + Enrique el 2.º q.º su cuerpo en Clem.
- 5.º D. Enrique de guzman q.º murioso + D.º D.º de figueroa Sija del conde de Niebla D.º Lorenzo de figueroa
- 6.º D. Ju.º al.º de guzman q.º gamuza + D.º Isabel de meneses y fontana
- 7.º D.º Enrique de guzman el que fue + D.º Leonor de Ribera y mendoca Sija de D.º perafan de riba y de la fat del andalucia
- 8.º D.º Joan de guzman 3.º duque que + D.º Isabel de Velasco Sija del condestable de castilla y 2.º vez con D.º leonor de guzman hifo del duque de beja
- 9.º D.º Enrique de guzman 4.º duque + D.º Maria giron
- 10.º D.º Al.º perez de guzman no confamo el matrim.º y sero de cast.º con la mu-
ger via el duque D.º Ju.º de serin
con brentela 2.º vez D.º Juan de guzman
- 11.º D.º Ju.º de guzman sero de cast.º + D.º Ana de aragon neta del catolico Rey D.º fernando
- 12.º D.º Ju.º claret de guzman murio + D.º Leonor de soto mayor deuri
- 13.º D.º Al.º perez de guzman el Buena + D.º Ana de silva y mendoca Sija del duque de pastana

80
Duque D Manuel al. de guzman
esclavo del Sr. Sacerdote 2mo
rio Jueves 5.00

+ D^a Ju^a de Sandoval Sy
Duque de Lerma

20
Duque D Gaspar al. de guzman +
Don M. Carlos de Guzman

+ D^a Ju^a de Sandoval Sy
del marquez de Puyo

+ D^a Ju^a de Sandoval Sy
D. Luis de Sandoval

+ D^a Ju^a de Sandoval Sy
D. N. hijo de papa no cristiano



Libro sexto de la fundacion del monest' de s. ysidro
del campo de batalla de ...

Fundacion de Sevilla

Esta la ciudad de Sevilla, que se funda y se funda y medio llega
ala ... / de su fundacion en diversas opiniones, porq
casi todos los historiadores y cronistas de España dicen que después
que el rey el Eliciano (del magn) hizo de Ogris vino con los
hijos de Jeron a Alcalá de la Guala de sus columnas cerca de ...
Entro en el río de Guadalquivir hasta la parte que llaman agora Sevilla
la Vieja. Y dicen que la mano ... Y pasando a la parte y sitio
donde agora es Sevilla, de ... y quiso fundar allí. Y un
filosofio que Mayar consiguio le cuenta de ... viéndole que andando
los tpos avia de venir allí un gran príncipe que poblaria en aquel
sitio y lugar. Y por esta causa certifican que no sólo allí sino que
en su valeridad que en su tpo permanecian en la dñi ciudad esta
Sevilla Vieja. Y todos los que los an querido ver los an visto. Y agora
estan los muros en la allameda. Y que Hercules puso sobre los pilares una
piedra con estas letras que se han. Aquí sea la gran ciudad. Venima
alla ... una figura de cobre, tendida la mano derecha contra
la ... con la palma que significaban hercules aver allí
verido, la ... la mano señalava las tales letras con el dedo
Y dicen mas que Julio Cesar capitán Romano vino a España viendo
estas columnas y su lora derrocada y quebrada; que la mando juntar
y ... gentes de diversas naciones y Romanos
que allí fundaron y principiaron a Sevilla, y fue hecha colonia
Romana. Y ha relación de las historias españolas, por donde se
ve que Julio Cesar la poblase, diole mayor grandeza y
poblacion con nuevos edificios y muros, y a crecentamiento Romano.

Condedit Alcides insuavit Julius urbem,
Restituit Xpo Fernandus tertius Floris.

minime claudicat q
servatur synagoga
est una y fada

est una y fada ... et alter claudicat, quia abun

CONFIDENTIAL

de hñ señor Jesu xpo semill y setec y diez y seis y quinientos

cajot². 59. ^{libro} 3. - y aya compuesto el vocablo se llama Sciulla

ditto, opor aue se edificado en lugares paludoso: y que fueron
hechos palisadas para su edificion

Justino Justiniano dicen que de hispalis: se llamo España corrupto

de vocablo y de este nombre el maestro Antº de Nebrija

Capitº de algunos de los vocablos que se usan en algunas cosas.

Entre los vocablos que tratan cosas notables de España, y cosas que a los extranjeros vinieron a España cuyo capitán fue Dionisio hijo de Júpiter. Este fue Dionisio el menor a quien por el nombre llamaron los poetas años de mill y trezientos y veinte y cinco años antes de la venida de xpo nro señor y que este poblaron junto al río Guadalquivir un lugar que llaman Lebrija. De este lugar dice Plinio libro 3º de natural histº cap. primero. Acinter Estuaria, oppidum Nebria, cognomine Veneria, et. Mas agora hallamos este vocablo apartado del mar de dos leguas.

La causa de esto es porque el río Guadalquivir pasada Sevilla primer que se entra en la mar se partía en dos brazos, hazíendose entre ellos una ysla, en donde hubo cierta población de gente tarcesio, y el Oráculo de Menefeo, Avia también en esta ysla una torre llamada Capion. Este donde se llama Guadalquivir, es que salía hacia la parte oriental y a no se halla ni rastro del por el agua que se abre se traxo en el otro brazo del occidental según que oy día parece. De manera que por estar la población de Lebrija sobre aquel brazo oriental de Guadalquivir queda muy desviado del agua y el sitio diferente.

También dice el poeta Claudiano que este río Guadalquivir por una or y talica (que agora llamamos Sevilla la Vieja) y vemos que presente quam apartado va della y la misma dice Ambrosio de morales en su general de España libro decimo cap. 45. en la vida del emperador Teodosio y cada una vemos que es propia y llaman engañar muchas partes de la tierra, y en otras partes quedar en secreto que antes eramar, y esto es cosa verguosa y cierto que no es, solo que bien sienten

Y miras en ello jamas lo subra y de esta opinion son paulo, ciceron lib. 7.
y el florido mi padre hieron en la adicion a Eusebio y Marcelino,
y perennia en la vida de imperio de Constantino primer

V Y asi resulta de la faccion, y la tierra generalmente, y aun
de muchas provincias particulares, no las hallamos en con-
tornos ni con la manera que los antiguos las describen en sus
y pintadas en sus libros. Ni tan pocas las hallaron ellos como las
descubrieron sus predecesores, de donde es plinio hist. natural
cap. 3. y estrabon en su geographia. y tholomeo. lib. 5.
y dicen que solo por estas mudancas de cada dia los que quieren
saber la figura y ser del mar, en sus tiempos seuen dar mas credito
alos autores modernos que no a los libros antiguos, en lo qual
comquidamos de lo que en este an ha blado bien. Y aun
agora vemos ser esto asi claramente cotexandolo que se xaron
los susos de. señaladamente en lo que vemos en la costa de Africa
hasta el estrecho de Gibraltar, que toda la ribera este mar
disciupa mucho de lo que primer fue. Y tambien el asiento
de España con su figura, y nglaterra hirlanda, y en la costa delas
y ndias, y no por otra razon sino porque como se a dicho en,
alguna parte destas riberas se erren la mar en la tierra
y en otras la mar queda hielga tierra. Porponio mela dice
que en sus dias en algunas rezones Africanas se hallaron
de la costa del mar: pedacis de ancoras de nauios atia,
uerdadas en las penas, y trauos de nauios quebrados, y muchas
conchas de pescados: con otros indicios manifestos de auer
sido mar en aquellos lugares donde vian la tierra seca.

V Y en flandes el año de mill y quinientos y treinta y uno
en las islas de Zelanda y holandia auez muchos lugares
y de todo punto alensebuc: hielos, y pedus, y aryas torres
y campanarios de las iglesias quando esta menguante la mar

Se parecen, paulo pino lino. y villas enu sanctoral
 quinta pino. y villas enu hiffa pontifical. segun
 sean n... en algun... y much... quin...
 n... en algun... y much... quin...
 n... en algun... y much... quin...
 n... en algun... y much... quin...
 n... en algun... y much... quin...

V. Nace este Rio en las sierras de Segura, tiene de corria de
 hasta el mar: sesenta y quatro leguas. y
 este Rio es este llamado Zenil que viene de Granada
 y Jurdus ambos se hazen uno cerca de la villa de Palma que
 es entre Sevilla y Cordova

Este Rio dize Platon en el tercero libro que el...
 antiguo tartesso... muy celebrada en tielos...
 antiguo... se cubre... que procede...
 en muchos riuos que en Sevilla se razan
 tan grandes como en qualquiera puerto muy
 principal de los que sabemos. lo qual es causa de gran dep
 que las que por el corrian en España: Ansi delas y ndias
 como de otras muchas partes. y en la mar
 como de la general de España entre poniente y medio
 dia cerca de la villa de Cadix en saliendo

V. En este Rio muchos y muchos montes que estas famas...
 de Sevilla tiene ansi xetro de que muros como fuera
 uno por cima de la villa...
 del Rio... mill... al... en...

el Rio Zenil llama
 plinio lib. 3 c. 1.
 Singilis. prestat
 palabras. Singilis
 fluvius in bethrin

plinio q nace
 de Rio bethis en el
 altitigensi. qes
 sierra de Gacurila
 de la nobleza de este
 senombrato de
 provincia bethis
 estas palabras
 bethis a flumine
 dio cam secante
 nominata
 eneca en la tagedia
 dea refiere lo
 smo. Nomengsteris
 i dicit bethis suis
 rica pulsans
 aia languenti
 do.

el Rio bethis Guadalquivir. es llamado. por otro nombre Gyrtis como lo dize titoliuis libro. 3. del segundo
 bello punico por estas palabras. Luitius martius superat bethis amne, quem incolae appellant Gyrtin, duas
 opulentissimas ciuitates, sine certamine in ditionem accepit — y segun la exposicion de
 tholomeo Ciscem.

capa aduocacion... fundacion y
dotacion del... y donia m a
Alfonso coronel sumiller... y estado
de... el qual...
face hallar el... y...
leamos cuya...
gloriosa...
ylesia... a...

Cap. 3. de la invencion del cuerpo del glorioso. s. ysidro

dize el fortalitium fidei. lib. 4. consi. 9. bellum. 32. qual...
rey don fernando el magno. embio a... al rey moro...
llamado almuqamur benabeth el cuerpo de s. justa que en Sevilla
aun s. ido. martirizada. y como dize la historia general de España
cap. 38. en la vida del rey don fernando el primero. y palotiger embio
al obispo... que se dezia don albio que era varon santo. y
a don ordono... que era noble persona. y con ellos
al conde... y dos capitanes con muchos caballeros y
gente en su compania...
uilla y dala al rey... fueron...
y tratado el... respondieron que...
manera...
año señor fuese servido en caminase estender...
el rey por... que no sabia donde estava el cuerpo,
ellos... y...
el santo obispo...
a dormecido un venerable obispo anciano que...
haverla voluntad de... que se llevase de alli el cuerpo
de s. justa porque ella y su herma santa Rufina eran...
por patenas
erado

La fundación de Sevilla, que agora llaman Sevilla

la vieja

En el lugar donde el santo rey don Fernando el primero que
quiere en Sevilla, y en la villa y alcazar, y en la villa
a encomendarla a don Fernando: y en particular de don Fernando
que fue a quien se dio. Y siempre en Sevilla se llama que
seguian a los reyes de Castilla, y las decimas de los reyes
y tenian quatro decimas de las rentas de la villa, y en la villa
era la iglesia de San Pedro, y en la villa de San Pedro

llamauase comunmente el lugar donde es el campo de batalla
Sevilla la Vieja: que segun dicen algunos fue una gran ciudad
llamada antiguamente Ossa (cognomine Julia costancia) y al
qual opinion parece fabricar el mismo autor de la villa de Ossa
que esta ciudad esta a ad hispalim. Y plinio dice estas palabras.
Et atque hispalis colonia cognomine comulensis ex aduerso oppidum
Oset, quod cognominatur Julia costancia. Et lib. 3. de natural
historia cap. primero de Europa. La colonia comulensis
que es Alcala de Guadaira, y en el libro costancia, que es
San Juan de Asnalzarza.

Otros doctos y muy sabios venen ellos el maestro Ambrosio de
tales cronista del rey no señor de seneca la ciudad que los ca
manos y gados llamaron Ylipa cognomine ytalica. marcial
en la vida del emperador traxano lib. 9. cap. 23. y libro de ins. cap. 37.
Y esta ytalica dice plinio lib. 3. de natural historia cap. primero de
Europa. Opus hispalensis conuentus Celtica. vicamana,
Alia, ylipa cognomine ytalica. 44.

Appiano Alexandrino y el libro de parçiano en la vida del emperador
traxano Adrianus dicen que la ciudad ylipa ytalica estaua junto
a Sevilla, y que la población Cipion de Romanos y de ytalianos, y
el lepus este nombre: porque antes era un lugar pequeño lla
mado

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sanctos

Sink

con deudas, con pagados, con ahogados, con prados
con riberas, con montes, con viñas, con huertos, con
con otros bienes que an
cada una de las cosas que an en el monesterio de
devenos. Los tales con di. cion. de los el
parte de las cosas que an en el monesterio
de monesterio que an en el monesterio, e de los que an en el
los viñedos de monesterio que an en el monesterio, e de los que an en el
otorgamos a los el padre abas la confirmacion del abas, de la
visitaçion de monesterio, de la manera que lo visitados per
sonalmente, e que faga de que segun este que an de
monesterio e segun esta manera, se mantengan en este monesterio
para siempre jamas. E retenemos todo el derecho del pa
tronazgo pa nos segun que de derechos es: E el rey nos lo
otorga por sus privilegios. E tenemos por bien que
aquellos que vinieren despues de nos, si como fijos
e nietos, e los otros que a vinieren de la linea derecha, que
finque en ellos el patronazgo.
E defendemos firmemente que nengun señor fijos ni
de los que de nos segun prados de monesterio nengun cosa
ansi de los pte. bles como de las cosas de este monesterio contra
la voluntad del padre abas de los monesterio: ni contra
nuestro ordenamiento. E que el padre abas ni los monesterio no
ayán poder de dar ni vender ni trocar ni obligar ni
enajenar en ninguna manera algo de lo que es de este monesterio
ni de las sepulturas dentro de la iglesia de. de. de.
en el abas mayor e menor. Y otorgamos que
que ni el abas ni el convento de los de nos no pueda recibir
sepultura dentro de la iglesia, sino los de nos linea, e en tal
manera

manera q ninen n sea en sepulcro; nin entenos e
 eba daz

lejos de nos

no sea en via santa

guardar e fazer todo e

nos don de

via orden que paron mientes a

amor que nos tenemos a

badep alor vras bienes y alas

edinos que señaladamente orde

q nos poficamos a seruy de dios

en que pueden viuir muy bien

o mas q coarten cada dia

por nras animas, ven Remission de nros pecc

missas la una sea cantada en el

si asi que fagades cada una

por nras animas, por cada uno de nos en aquella

En el qual se contiene lo que el dicho don
 alonso de guzman tenia al monest^o de s. p. de
 hila don alonso el conde y sepulcro de los guzmanes
 señores de la torre de guzman e don alonso el conde
 de castilla en la visitacion y confirmacion de ella
 para fundar el dicho monest^o de s. p. de hila
 de sus bienes, ganancia privilegio del fisco de
 rey don alonso fernandez de castilla e leon
 fernando

[illegible]

Don fernando el. 4. C

Señor de los Reynos de Castilla, de Leon, de Galicia, de Sevilla,
de Cordoua, de Murcia, de Jaen, de Algarve, de Senor de Molina. Et

Por que es digno y deudo natural del Rey es fazer merced
 a todos que bien y lealmente le sirven. El qual por ello es
 galardón. por ende y del dicho Rey don fernando.

Compiendo alla Reina ~~una~~ Maria mi madre e in fantin

Enrique pinturero y su hijo vendiendo muy grandes sacos.

que don Alvaraz seguran mi vasallo e fiesse, a los

Reverendissime D^e. Venerabili Patri de Frisco qui Reipublice Romanae Praesident

Voluntad que he de fazer, muito, e muita, merced a vo.

Yocho de los que de N. S. Minieren, tengo por bien que el monf

que vos fazeis a si. E sabe que e' em Sevilha de Vozza,

que sea de qual orden que fuerdes: e que cada parte de el
vaya a las que son de su oficio: e que cada uno de los

Deo, cuiusque voluntatem de viro unigenito per semper piam.

[Illegible handwritten text]

quier que vos ayades en quantu vos enuissier ?

todas las cosas que vos e los que de vos vinieren, o otros

qualquiera d'elles se lo viu a este monest^{ro}, Ansimueble

como raíces, y los otros que los ayan, las puedan



que por siempre e para siempre e sin ninguna
contradiccion.

En el qual se contiene lo siguiente: Que los que estan

en el monest^o de San Juan de los Rios que estan

en las otras villas de los rios de mi reino, assi

como las mias de mi reino. E lo fize firmen^{te} que

nenguno no sea osado de ir ni de pasar contra las mercedes

que yo fize al dicho monest^o, ni a ninguna de las cosas

en ningun ty^{po} por alguna manera. E a qualquier que

lo fiziere pecharme va en pena mill mrs de moneda

de plata: E al monest^o o a quien su poder ubiere el dano

que por ende le cabiere doblado. Sobre este mando al

condestable de mi noble curia de Sevilla. E a todos

los otros condestables, alcaides, jueces, justicias, merinos,

comendadores, e a todos los otros aporcelladores de las villas

e de los lugares de mi reino que esta mi carta vieren que

aguarden e fagan guardar al dicho monest^o todas estas

mercedes que le son fize. E no consentan a ninguno

que le vaya contra ellas en ningun ty^{po} por alguna manera,

salvo en la guerra. E porque esto sea firme en adelante

en cada una de las cosas que esta carta sellada con mi sello

de mi reino e de mi curia. Dada en palencia veinte e siete

dias de octubre de mill e quatrocientos e treinta e siete.

E yo el Rey e yo la Reyna e por nos el Rey e yo la Reyna

e mandamos al Rey e al infante don Enrique que su hijo

e sus sucesores e sus herederos e sus descendientes e sus

descendientes e sus herederos e sus descendientes e sus

descendientes e sus herederos e sus descendientes e sus

descendientes e sus herederos e sus descendientes e sus

v fundo la dha orden filope de Almeida doctor parisiense en de
cretos utriusqz juris: que fue fraile professo del convento
de nra señora segualdalupe. y General dela orden de nro p
s. hiermo, y de alli salio y fundo la otra. y fundola en
Italia por el año del señor de 1429. siendo summo pontifice
Martino quinto, el qual confirmo la dicha orden y le
concedio grandes gr̃as indultor y preuilegios: y la primera
casa de aquella orden fue. s. jermo de Castelaio extra
muros de Milan. y la segunda. s. Alexo de Roma —

r. Caghe... Roman
 vidi... in tristit

subita paga en Roma por el mes de julio de 1429. lo comento

mandandole quasi alla sen ger vera la cella con della
dicho conda del ab sel che moneffe con sia

tiase enello, az indigena el dho moneft alor moneft moneft moneft

De expeliecen alwerd t'istel 154 qual deen en in predictinal

su cometia al Marbisso de Sculla ya fues, supiesen ser de
dad, lo propusieron al Conde, y que ante el por su p^{do}

legitimamente y suficiente consintiendo en la dicha mudacion yansi
se hizo — y el dho. dean quez se dio por suya y dio el dho.

que los dichos monjes de S. Bier y monasterio de San Juan de los Rios
deben dar a los dichos monjes en la posesion canónica

2529 muru enste ynterz. $\frac{1}{2}$ enste entio de Suren. 4.

en el primer año de su pontificado en 21 de Septiembre

Cap. 2. De la renuncion del abad y de otras cosas.

Qual Verunhaftion de Verbuad Verbum, et la geueinte

In nomine dni amen. Beatissime pater deuotus orator v^re
Sanctitatis alphonſus abas monasterij ſancti yſidori extra
muros luſſablenſis, poſt frequentia ſum ſcula exponi
Alim^{ti} liter^e pariter et deſeruiſſe antiqui hoſtis ſubuerſione
et et mundi oratoris forte de meſſis exigentibus tanta in
monaſterio ſic conuentus et prelato eiusdem ciuitatis ſub
leuit^{er} malitia: et tan propere et glauiter idem monaſteri
ſuerunt me ſcandalizati, q^{uod} non alias niſi p^{er}ſendo d^{ic}te
Abat^{is} p^{ro}prie conſcientie p^{ro}ſalubriter p^{ro}uoluſſe
Supplicat ex^{tra} Sanctitati v^reſſe idem orator quatenus ſpecialem
gratiam ſibi faciens licentiam ſacerdotam d^{ic}te ceſſationis
ſibi conceſſe, et qua conceſſa, exnunc p^{er}ut ex tunc
in manibus eiusdem Sanctitatis v^reſſe ceſſo d^{ic}te abbate:
et renuntio ut Sanctitas v^ra & idoneo paſture d^{ic}to monaſterio
terro

Venerabilis fuit: p[ro]p[ri]o supplicato d[omi]no o[mn]iun[um]
Habit. Die 24. mensis octobris in Aethiopia quarta et

Alteaz în artifaș licențiat: Et Roberto Rorici de

ad primam. Porcatis et regibus. Et per martinos.

Marie de Cantillana publicis apostolicis universitatibus

provisis publicis instrumentis in multis et

y entre don Al. de Alcazar que dezia ser abed del dicho monft

fue causa de que el dicho monje ~~mucho~~ tiempo sin abas,

[illegible][illegible]

que delinquencia, como paises por lo comun de los que se
no se habla. Mas se Maximiliano de Austria se la ven

El C.D. de la Unión de la zona en el 1973 y 2000

Letter en appueta de l'ora en qu'adonç s'acaba

Se que sea una delas aver quitado el monest^o y dado ala
orden dha, que son las siguientes

El qual que visito la orden del Cistel se llamava
don jay quito comendado la corona de Calatrava
Cavir. 32

Carta del Abad de Morimundo
don Enrique conde de Niebla

Señor
El Abad de morimundo reformato y visitador de la orden
del Cistel en todas las reynos de España: Vdo. venbiado por
la auctoridad papal del nro cap general del Cistel, Nos
encomendamos en via merced para cada una de las casas
que mandaremos. Señor nos fíe que descendimos
a aquesta Andalucía por mandado del serenissimo
rey de Castilla, para visitar los monest^{os} que la
nuestra^{ta} orden en ella tiene, Ansi vna casa q hallamos
aqui en Cordova, como otra que es en la muy noble
ciudad de Sevilla, fundamento y edificacion de
vno noble linage llamada S ysidro, la qual parece
que vos auies consentido enagenar: y aun de hecho
se dize señor que vos la enagenastes de frailes de S.
Zer^{mo} nuevamente en surtidor, e que nuevamente
an regla e orden. E señor por fazeis maravilla
llados tal vez, sabed en tan discretos cavalleros,
entrocitados alta orden que los reyes de España eligen
pa sus sepulturas, como mas excellencia que todos
los latinos e moros podran, Adonde me mandaron
einar frailes nuevamente y en surtidor los que ya tenian
per

diere queratan uno, e muchos...
 e voluntad de Dios...
 alto dize: dila qual...
 caso: Ca noz somos señor informados...
 grave... e a...
 a algunos... por causa...
 a dize que...
 sei así como...
 dize que tienen bula del papa...
 vos sabedes y todos vos leídos...
 es callada la verdad. Ca no creades...
 Una tan santa orden y tan alta como esta...
 salido con pura deception...
 Venunciación y consentimiento del abas...
 nunca... señor...
 vaco sino por traslación...
 la qual materia nosavemos bien experimentado y examinado...
 e quanto mas señor que el señor papa no lo...
 consentimiento...
 solus testadores...
 donde vos...
 de la qual...
 e vos...
 quicquid...
 cura...
 de tan peligroso proposito...
 de un pa...
 que...
 de...
 que...
 que...
 que...

Libro

que vos pidiereis de tan honesto abad e monjes como cumplia.
al qual por el dho. abate de la dha. casa e convento della, ya honor
e alabanza que la dha. casa e convento por ventura senior
al conde de Niebla, e a los dho. monjes, somos seguros que la disciplina
de Dios vos corrigiera, e la orden que nos es natural pedira
adios enmienda, e por las manos en ella, e quando especial
mente contra d. nro. ante el papa, y ante el conilio general, e
sabe nro. senior que elly sera a saz doloroso ala orden de auer
con vos discencion, por quien son tenidos de pagar.
Sobre todo senior vos pedimos e de mandamos por merced que
nos respondades de via voluntad determinada en esta parte,
e nro. senior conserve vro. estado e persona e casa e hijos siempre
en su seruicio. / de la muy noble ciudad de Cordoua. a quinze
de febrero.

Respuesta del conde Don Enrique al abad
de Morimundo, Alla dicha carta

Senior

+ Vi el conde de Niebla me encomiendo en vna gracia asi como
aquel por quien de buena voluntad haue las cosas que a vos
conguieren e por bien tuvierades. Senior recebi vna carta
que vos plugo de me enbixar sobre lo que toca al monest. de
s. ysidro que es cerca desta muy noble ciudad de Seuilla cuyo
patron soy yo. A todo bien mirado y entendido lo que por la
dicha vna carta me escribistes. Senior na vos deudas ma,
e auillar que en el dho. monest. sea hecho el mudamiento de la
regla que dezides de via orden ala orden de s. bernardo, por
segun el mal viuir de los monjes que en el dho. monest. esta
uan a mi fue necessario, porque nro. senior fuese mas ser
uido buscar via como sebusco pa que de buenas personas

el dho. monest. fuesen y obliu. segun lo que el dho. y. el dho.
que en un gudo que el dho. y. el dho. y. el dho.
solo el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho.

Vuiera el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho.
(que el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho.)
que el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho.

que por sus meritos no eran correctos ni enmendados aunque

por muchos que fueron el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho.

pa que el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho.

fuese seruido. Y las almas de mis Antecesoros o bien refu-

gerio — Señor nos deudas cytar que la dho. y. el dho. y. el dho.

uamente empecada. Y la del Cistel sea mas antigua. Salvo solam-

te a aquellos que bien viuen. E conque nro dho. y. el dho. y. el dho.

Sí sobre esto quexa alguna por parte de dho. y. el dho. y. el dho.

en el Consejo (segun desides) sed seguro que sera alla respondido

o tal manera que el callar en esta parte sera mas honesto.

Y no creo como vos creedes que solo por esto y. el dho. y. el dho.

del señor dios (aunque peccador sea) Antependiendo E ergo que

abre galardón E merecera ante dios, pues la quexa del dho.

no es fecha y tornada cosa de oración en que nro señor dios

es agora seruido. Sed seguro señor que yo no fue en esta

parte engañado, ni creado que el señor paga por la sigli-

cacion mia quisiese dar la bula que en este caso fue dada.

Antes quise ser primeramente bien informado de lo que me

dicho. Y sabida la Verdad de como el hecho estava, proueyo

por aquella Via que entendí que era mas seruicio de

dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho.

poria. Y bien que agora es en el dho. monest. Ali que

el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho. y. el dho.

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

de p[ro]p[ri]etades y de annos qu[ue] en el qual se p[ro]p[ri]etades de la

[The text in this block is extremely faded and illegible.]

[The text in this block is extremely faded and illegible. It appears to be a continuation of the Latin text from the previous block, possibly containing names like "Eduardus" and "Henricus".]

litis nono de la mutacion del monest. p. e. y oido que

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Al Rey, Alas devotas Religiosas Vic^a y convento de

San Sebastian de Guipuzcoa

De vuestro Real y devoto

Requerimiento con fecha de

veinte y tres de Mayo de noventa y tres

del presente año

que en el presente

se ha de cumplir

aqui en esta villa

de vuestro Real y devoto

Requerimiento con fecha de

veinte y tres de Mayo de noventa y tres

del presente año

que en el presente

se ha de cumplir

aqui en esta villa

de vuestro Real y devoto

Requerimiento con fecha de

veinte y tres de Mayo de noventa y tres

del presente año

que en el presente

se ha de cumplir

aqui en esta villa

de vuestro Real y devoto

Requerimiento con fecha de

veinte y tres de Mayo de noventa y tres

del presente año

que en el presente

se ha de cumplir

aqui en esta villa

de vuestro Real y devoto

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los

de pulchro que ay en el dicho monst^o fuera de los



V. En el arco que esta en el altar de la Resurreccion de nro señor

esta un sepulcro de Marmol blanco sobre vnos leones fechos

tado de tierra con una figura de hombre gemado estan

alli sepultados don yllmo don ber^{no} de Curiaga y segus

man y su muger doña juan segusman, hija de don aluaro

segusman, y nieta del duque don ju el primero, tienen vn

letero que asi dice

Aqui yazen los yll^{mo}. ss. don ber^{no} de Curiaga y

segusman, hijo de don yllmo ss. don p de Curiaga y

de su muger doña juan segusman primas señores y

esta manada
don p de Curiaga
don aluaro de
don aluaro de
don aluaro de

Y en se por sus animas, e por sus cuerpos, e por sus almas, e por sus

Y quarenta y una mil e quatrocientas e sesenta e tres años, e por sus

Y mas, e por sus cuerpos, e por sus almas, e por sus

Y mas, e por sus cuerpos, e por sus almas, e por sus

Y para, e por sus cuerpos, e por sus almas, e por sus

Y una capellania que se canta en la villa de Fuentes de

Y en el claustro esta un altar de la columna que mando hacer
Un mester de quinientos e sesenta e tres años, e por sus
Y tiene una alba blanca con su figura de medio relieve con
Un león al rededor que así dice

Obijt die tertia Januarij millessimi
quingentessimi decimi quinti

tiene una piedra en la pared con un león que así dice
Hic ego qui laceo, figuris cum plasma parentis
Hispanis at matrem betpica terra
Ludovicus erat, genitor lucanus: et ille

die septembris factorum mynere vixi
 illorum natus est et natus est et natus est
 illorum natus est et natus est et natus est

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

Рис. 1. Вид с воздуха на район строительства в долине реки Мана.

[Faint handwritten notes at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

These are the things that are in the air, and they are the things that are in the air.

11. What is the purpose of the study?

r Zuno al 21 de mayo del 2019 con el

Una sepultura con una piedra esculpida en relieve.

Adit yaze el fuma el sei

Miguel Sánchez de la Fuente

gloria: cuya memoria e su...

Kažen enesta casa

Este fue padre de don san la fuerza de la guerra

de Cordoba que murmurando y lagrimando iba a pie des-

Septiembre del año 1499. Dize al oñimo de la era

ti y hacienda que dio el dho conuento a nro monje

na senhora de Barameas / quido con ob ligacion de vi

Capellania de quatro missas cada semana por suas almas,

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

enel ych amonelt

En fecho de la presente Junta de Fermosa por el qual se acordó

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

...cia pa... h...
... que se llamava Zu... pa...

... de la Magdalena en Sevilla

...que esta enterado Zuno

Altar de nra Señora del Antigua: y la muger y hijo dicen

están alor piez de q^{ta}. Veráble el qual tenia vil eno y
quand lo conuocaron lo quitaron, y desca

2pc Detail: max 1.2m



... 13 mar

...the

1944-45

que no sea ninguna sino que les b. Sean Charidad y m

Handwritten text: Handwritten text

...and the ...

señales que en el estado y están

[illegible]

... fue repudiado con ti

... de este nombre; el cuerpo del yll

pymer marques del valle des cutes

...tan nombrados en las

... de la villa de la guerra, y

Quiero que fueran quince de diciembre del d

deposited

... eppure, l'unico che si è fatto avanti per la causa era

deliberate and premeditated murder of Martin Luther King, Jr.

Don Zingeeus m

man cons. x. h. f. l. h. i. s. o. n. e. t. a. r. o. s.

Sevilla: 2 de Mayo de 1791. En la Real Audiencia de esta ciudad.

conde de castellar

del hunc e

...aie Cesar en ... regularis ent...

...el mismo en...

4-20-52 152 211 22

[The text in this block is extremely faint and largely illegible due to significant ink bleed-through from the reverse side of the page. It appears to be a continuous block of text in a historical script, possibly Latin or a related Romance language, spanning approximately 20 lines.]

De un pedazo de piedra de un brocal de un pozo
donde dizen llegó el bienaventurado S. Ysidro.

Esta en el dicho monest^o una piedra de marmol blanco que
dizen sea del brocal del pozo donde llegó el glorioso S. Ysidro
quando yua desconfiado de poder aprender (Como se dice en S.
brocal Arzobispo de Compostela, y traslado en la Vida de S. Ysidro.)
Y dizen q^o salio de Sevilla desconfiado por la dureza de su ingenio,
Y caminando llegó y sentose alli, y llegó una muger a sacar
agua. Viendo el santo varon los surcos canales y con-
cavidades que estavan caudando en aquellas piedras, pre-
guntó a la muger de que procedian aquellas señales,
y ella respondiendo que la continuacion de la soga las avia alli
caudado. Y el considerando esto alumbrado por Dios dixo
que las piedras se alumbra con el continuo ludo de la soga:
tambien mi entendimiento se acicalara y facilitara con
el continuo estudio: y fuese a Sevilla de donde avia sa-
lido de estudio y vino a ser luz de la iglesia.
Y que aquella piedra sea de aquel brocal no he visto
escrito que lo diga, sino tradicion de padres antiguos, y
teneirla los religiosos en la iglesia con veneracion
como cosa de aquel dorado tiempo, y mostrarla, y
estar en aquel pulso marmol las señales de la soga con
que sacavan el agua.

El pozo tambien se tiene por tradicion que es uno que
esta alli cerca frontero del lugar de Spanca el nuevo
q^o agora se edifica: y se donde sacan aguals vez - y
algunas veces es con la inundacion de las aguas del
r^o de Guadaleja se ciego y dexuyno, y los



